TOMO 194 Montevideo, Miércoles 7 de Enero de 1954 Núm. 14125

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autoriza a efectuar una transposición de rubros en el Presupuesto del Banco de la República

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de noviembre de 1953 (1300|952|A-6).

Vistos: estos antecedentes, venidos del Banco de la República del Uruguay, solicitando autorización para efectuar una trasposición de rubros, por la suma de $ 25.000.00, en el Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio 1953.

Resultando 1º) Que en razón de haberse modificado el régimen de Compensaciones Familiares, el rubro "Gastos" Sub-rubro 1 —Compensaciones Familiares— de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, dependencia del Banco de la República, resulta insuficiente, estimándose un déficit probable de $ 24.564.79, situándose la erogación total del ejercicio en $ 127.964.79.

2º) Que por su parte el Sub-rubro 854 "Eventuales e Imprevistos" del rubro "Gastos" de Casa Central presenta disponibildades que permitirán absorber el déficit denunciado por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en el rubro precedentemente indicado.

3º) Que, se proyecta efectuar una trasposición por la suma de $ 25.000.00 a tomarse del rubro "Gastos" subrubro 854 —Eventuales e Imprevistos— de Casa Central, para reforzar el rubro "Gastos" sub-rubro 1, "Compensaciones Familiares", de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo con lo prescripto por la Constitución de la República, ha expedido el dictamen correspondiente, expresando que no tiene observaciones que formular a la trasposición de rubros proyectada,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a efectuar en el Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio 1953, la trasposición por la suma de ($ 25.000.00) veinticinco mil pesos del rubro "Gastos" sub-rubro 854 (Eventuales e Imprevistos) de Casa Central, Agencias y Sucursales, al rubro "Gastos" sub-rubro 1 (Compensaciones Familiares) de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se autoriza a efectuar modificaciones en el Presupuesto de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de noviembre de 1953 (1304|953|A-1).

Vistos estos antecedentes, venidos de la Administración Nacional de Puertos, por los cuales solicita autorización para efectuar algunas modificaciones en su presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 1954.

Resultando que con fecha 17 de noviembre último, el Consejo Nacional de Gobierno dictó un decreto aumentando las tarifas portuarias, dándole al Instituto los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las modificaciones presupuestales que solicita.

Que en sesión efectuada el 27 de noviembre próximo pasado el Consejo Nacional de Gobierno, resolvió aprobar las citadas modificaciones que se incorporarán en el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Nacional de Puertos para el Ejercicio 1954.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República, ha expedido el dictamen constitucional correspondiente, expresando que no tiene observación que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Directorio de la Administración Nacional de Puertos, para incorporar a su Presupuesto de Recursos y Gastos, las siguientes modificaciones:

		Previsión actual	Aumento previsto	Previsión año 1954
1.03	Part. para sueldos progresivos	$ 480.000.00	$ 2:188.800.00	$ 2:668.800.00
1.07	Compensaciones sujetas a montepío	" 2:000.000.00	" 128.920.32	" 2:128.920.32
1.08	Compensaciones y complementos varios	" 1:350.000.00	" 200.000.00	" 1:550.000.00
3.00	Utiles y materiales de construcción y equipo	" 400.000.00	" 1:196.600.00	" 1:596.600.00
6.00	Pasividades del Estado	" 4:453.547.83	" 278.126.28	" 4.731.674.11
7.00	Inversiones	" 4:007.640.00	" 2:271.028.40	" 6:278.668.40
			$ 6:263.475.00	

La suscripción del "Diario Oficial" debe ser renovada antes del 10 de enero

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que amplía una Deuda para destinar su importe al pago de aumento de jornales en las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de noviembre de 1953.

A la Asamblea General.

Por ley N.o 11.830 de 27 de junio de 1952 se autorizó al Poder Ejecutivo para ampliar en $ 2:400.000.00 valor nominal, la deuda de Obras Públicas 5 o|o. 1942, con destino al pago de las diferencias de los jornales empleados directa o indirectamente en las obras enunciadas en la misma ley y se autoriza a la vez al Poder Ejecutivo a establecer nuevas escalas de jornales, que se abonarán a partir del 21 de noviembre de 1951, con la base de $ 8.00 como mínimo para los obreros permanentes y $ 8.30 para los accidentales.

Los obreros de las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco no pudieron ser contemplados, por no tratarse de una obra prevista por el artículo 1.o de la ley N.o 11.830, que se refiere a obras comprendidas en el Departamento de Montevideo.

El personal obrero de las obras del citado Aeropuerto ha solicitado que se le ampare con dicho jornal mínimo y, aunque la obra se realiza en el Departamento de Canelones, el Poder Ejecutivo está de acuerdo que el régimen de vida, en lo referente al aspecto económico, es similar al Departamento de Montevideo.

El aumento mencionado requiere, por no contarse con fondos, una ampliación de la Deuda "Construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco" de un millón quinientos mil pesos.

Ese aumento estaría destinado a invertirse en la forma siguiente:

Aumento de jornales directos de obras ..	$	612.123.93
Aumento por jornales indirectos	"	305.629.92
	$	917.753.85
Aumento en materiales diversos	"	94.370.15
	$	1:012.124.00
Diferencia de cotización de títulos y de costo de las instalaciones ya contratadas	"	487.876.00
Total	$	1:500.000.00

Estos cálculos han sido verificados por la Inspección General de Hacienda la que previo examen de las obras contratadas y en trámite y de los jornales que las mismas demandan ha expresado su conformidad.

Como se ha expresado la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco no dispone de los fondos para atender ese pago de aumento de jornales y con el propósito de que sea posible atender el justo petitorio del personal obrero que trabaja en las referidas obras, el Consejo Nacional de Gobierno somete a la aprobación de esa Asamblea General, el adjunto proyecto de ley, por el cual se amplía en un millón quinientos mil pesos, la Deuda "Construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco".

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA**, Presidente. — **LEDO ARROYO TORRES. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se autoriza el adelanto de una suma a los cultivadores independientes de caña de azúcar y|o a sus Cooperativas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de noviembre de 1953.

Vista la nota de la Comisión Honoraria del Azúcar en la que propone la aprobación del proyecto de decreto que acompaña, por el cual se le autoriza para adelantar a los cultivadores independientes de caña de azúcar o a las Cooperativas de los mismos, hasta un máximo de $ 120.00 por hectárea de caña cultivada.

Resultando: que la expresada Comisión, manifiesta "que tal régimen, adoptado con las compañías azucareras en la zafra pasada —aún no siendo exactamente iguales las circunstancias—, corresponde extenderlo a los agricultores, ya que pueden tener dificultades para financiar sus cultivos".

Considerando: que las disponibilidades existentes en el Fondo Nacional de Compensación, permiten hacer frente a los adelantos que en mérito a la autorización que se solicita, se formularen.

Considerando: que, en consecuencia y atento a lo expuesto, no existe inconveniente en aprobar el proyecto de decreto formulado por la Comisión Honoraria del Azúcar,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Comisión Honoraria del Azúcar para adelantar a los cultivadores independientes de caña de azúcar o a las Cooperativas de los mismos, hasta un máximo de ciento veinte ($ 120.00) por hectárea de caña cultivada.

Art. 2º Facúltase a dicha Comisión para establecer las condiciones en que se efectuarán esos adelantos, con sujección a las siguientes bases:

A) Las sumas serán adelantadas en distintas etapas previa inspección.
B) Tendrán la garantía de la propia cosecha.
C) Gozarán de un interés máximo de 4 1|2 o|o, y
D) Deberán ser liquidadas al final de la cosecha.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA Nº 679

En Montevideo, a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes en las sumas que se indican, a favor de: Cadete de 1er. año de la Escuela Militar de Aeronáutica (Equiparado a Sargento), José Antonio Luna, $ 300.00; Sub-Oficial de cargo de Artillería Ricardo Cereijo, del R. O. U. (Uruguay), $ 228.00; Sub-Oficial de Cargo de Administración Juan Antonio Berretta, del Servicio Construcción Rep. y Armamento, $ 236.87; Sub-Oficial de Cargo de Máquinas y Electricidad Florencio Casas, del Serv. Constr. Rep. y Armamento, $ 320.62 y Soldado Rrosmán Arquímedes Olivera López, de la Escuela Militar, $ 54.17, que será llevada a $ 60.00, según la ley Nº 11.720.

Modificaciones de retiro

Se modifican las resoluciones que se indican, fijando los retiros en las siguientes sumas: Soldado Pedro Aquilino Duarte, $ 100.63; Soldado Ovidio Inocencio Viera, $ 64.53 y Soldado José Lucresio Modernel, $ 68.56.

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes, a favor de: Cabo Aladino Gregorio Bonavetti, del Batallón Infantería Nº 4, $ 7.00 desde el 25 de noviembre ppdo.; Cabo Segundo Raúl Ruiz González, del Batallón Infantería Nº 13, $ 7.00, desde el 1º de diciembre de 1953; Cabo Amado Cáceres Rodríguez, del Batallón Ingenieros Nº 4, acrecer a $ 14.00 desde el 1º de diciembre ppdo.; Sargento 1º José Corso, del Batallón Ingenieros Nº 4, acrecer a $ 52.00 desde la misma fecha y Cabo (Encargado Palomar), Hindemburg Duberlín Codina, del Batallón Ingenieros Nº 5, acrecer a pesos 12.00 desde la misma fecha.

Varios

Dispónese que la Dirección General de Aeronáutica Militar autorice al Agregado Aeronáutico en EE. UU. a descargar de los fondos que administra U$S 171.19 que se le adeudan por misiones cumplidas.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo:

MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 22 de diciembre de 1953.

3325—Se autorizan modificaciones en el contrato subscripto con el ngeniero Teodoro Colaroff para la ejecución de las obras "Ruta 26, Tramo: Paysandú-Tacuarembó, trozo "Valle Edén-Queguay Chico", consistentes en "aumento de obra" por $ 94.396.33, "Supresiones de obra" por $ 37.200.00, de lo que resulta una "ampliación" de dicho contrato por $ 57.196.33.

3326—Se aprueban modificaciones en el contrato subscripto con el ingeniero Teodoro Colaroff, para las obras de la Ruta N.o 8, Tramo: Marmarajá-Montano 167 Km. 500 a 173 Km. 559 y puentes sobre arroyos San Antonio-Sauce y Garrote, consistentes en "aumentos de obra" por $ 57.308.80 y "supresiones de obra" por $ 40.597.19, de lo que resulta una "ampliación de contrato" por $ 16.711.61.

3327—Se autoriza la inversión de pesos 1.528.05 en el pago a la Empresa Teodoro Colaroff, de intereses por demora en el pago de los aumentos de rubros de contrato, liquidados en la situación N.o 2, extraordinaria de la obra "Ruta 4, Tramo Guichón-Paso Andrés del Río Queguay"; economías por igual suma, y se libra por el Ministerio de Obras Públicas orden de pago destinada a abonar los intereses referidos.

3328—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el contratista señor Walter Rodríguez, para la ejecución, por la suma de $ 23.829.00, de las obras de carpintería del edificio del Liceo Departamental de Tacuarembó, de acuerdo a su propuesta aceptada por el Poder Ejecutivo de fecha 6 de octubre de 1953.

3329—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para reintegrar a favor de la partida de $ 272.651.40 autorizada por resolución de 26|7|950 para atender el contrato celebrado con el ingeniero Juan Carlos Shaw para la construcción del edificio de la Escuela de 1er. Grado N.o 153 de Montevideo, la suma de $ 43.406.02 que fuera autorizada por resolución de 9|7|952 para atender diferencias de jornales producidas en dichas obras.

3330—Se concede a la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda. una prórroga de plazo de cuatro meses y siete días para la terminación de las obras de Ruta N.o 27 puente y accesos sobre arroyo Cuñapirú en Paso Serpa, en las condiciones que se especifican en la resolución de que se trata.

3331—Se autoriza la modificación del contrato subscripto con la Empresa Neyeloff y Barrandeguy para la ejecución de las obras de la Ruta N.o 26, puente y accesos sobre el arroyo Tres Cruces, consistente en la ampliación del mismo con la suma de $ 1.582.44, que se destina a atender el refuerzo del rubro C-6 revestimiento con bloques de piedra rejuntadas.

3332—Se acepta y se agradece la donación que a favor del Estado, hace el señor Alfredo Reisch, de la parcela de terreno padrón Nº 1133 del Departamento de Colonia, necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 1, tramo: kilómetro 114 de Ruta Nº 1 a Resguardo Cufré.

3333—Idem, idem, idem, la sucesión Roberto Simson, de la parcela de terreno padrón Nº 3014 de Colonia, necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 22, tramo: Estación Cambón-Estación San Luis.

3334—Idem, idem, idem, el señor Pablo Bonjour, de la parcela de terreno padrón Nº 5355 del Departamento de Colonia, necesaria para las obras de Ramal de Ruta 22, tramo: Estación Green-Ruta Nº 22.

3335—Idem, idem, idem, el señor Germán Eduardo Malán, de la parcela de terreno padrón Nº 1142 del Departamento de Colonia, necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 1, tramo: kilómetro 114 de Ruta Nº 1 a Resguardo Cufré.

3336—Idem, idem, idem, el señor Juan Adolfo Malán, id. id. padrón Nº 1144 necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 1, tramo: kilómetro de Ruta Nº 1 a Resguardo Cufré.

3337—Idem, idem, idem, el señor Juan Andrés Malán, id. id. padrón Nº 819, necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 1, tramo: kilómetro 114 de Ruta Nº 1 a Resguardo Cufré.

3338—Idem, idem, idem, el señor Alfonso Franche, id. id. padrón Nº 2002, necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 22, tramo: Estación Green-Ruta Nº 22.

3339—Idem, idem, idem, el señor Luis Justet, id. id. padrón Nº 5342, necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 22, tramo: Estación Green-Ruta Nº 22.

3340—Idem, idem, idem, el señor Samuel Bertinat, id. id. padrón Nº 1140, necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 1, tramo: kilómetro 114 de Ruta Nº 1 Resguardo Cufré.

3341—Idem, idem, idem, el señor Ramón Lecord, id. id. padrón Nº 1137, necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 1, tramo: kilómetro 114 de Ruta Nº 1 a Resguardo Cufré.

3342—Idem, idem, idem, el señor Juan F. Bertiz, id. id. padrón Nº 1933 m|a, necesaria para las obras de Ruta Nº 14, tramo: Sarandí del Yí-Paso de Castro

3343—Idem, idem, idem, el señor Edmundo Garrou, id. id. padrón Nº 10077, necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 1, tramo: kilómetro 114 de Ruta Nº 1 a Resguardo Cufré.

3344—Idem, idem, idem, el señor Edmundo Garrou, id. id. padrón Nº 1154, necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 1, tramo: kilómetro 114 de Ruta Nº 1 a Resguardo Cufré.

3345—Idem, idem, idem, los señores Ricardo Américo Pouey y otros, id. id. padrón Nº 268 en mayor área, necesaria para las obras de ensanche de Ramal de Ruta Nº 3, tramo: Paso de Sánchez-Local Iribarren.

3346—Idem, idem, idem, el señor Tomás E. Dreyes, id. id. padrones Nos. 1135 y 7108, necesarias para las obras de Ramal de Ruta Nº 1, tramo: kilómetro 114 de Ruta Nº 1 a Resguardo Cufré.

3347—Idem, idem, idem, el señor Máximo Gugelmeier, id. id. padrón Nº 662 (parte), necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 2, tramo: Nueva Helvecia a Carretera Rosario-Cardona (por Picada Benítez).

3348—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras por convenio de Ramal de Ruta Nº 2, tramo: Nueva Helvecia a Carretera Rosario-Cardona (por Picada Benítez), de una fracción de terreno propiedad del señor Carlos T. Reisch, padrón 0.656 (parte) del Dpto. de Colonia, por la fracción de terreno propiedad del Estado señalada en el plano respectivo, y se acepta y agradece la donación que a favor del Estado efectúa dicho señor, de la diferencia de área que resulta a su favor de la permuta que se autoriza.

3349—Se acepta y se agradece la donación que a favor del Estado hace el señor Alfonso E. Malán, de la parcela de terreno de su propiedad, padrón Nº 7.035 (parte), necesaria para las obras de Ramal de Ruta Nº 1, tramo: kilómetro 114 de Ruta Nº 1 a Resguardo Cufré.

3350—Idem, idem, idem, el señor Emilio Cabrera y la señora Emma Gourddin, id. id. de su propiedad, padrón N. 9309 (parte), necesaria para las obras del camino Ramal de Ruta Nº 1, tramo: kilómetro 114 de Ruta Nº 1 a Resguardo Cufré.

3351—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor Agustín Martínez, padrón Nº 2013 (parte), del Dpto. de Canelones, necesaria para las obras de Ruta Nº 81 tramo Ruta 80-Ruta Nº 7 (km. 65), y se aprueba la tasación practicada.

3352—Idem, idem, idem, propiedad del señor Valentín de Armas, padrón número 17812 (parte), del Dpto. de Canelones, necesaria para las obras de Ruta Nº 108, tramo: Migues-Ombúes de Bentancor, y se aprueba la tasación practicada.

3353—Idem, idem, idem, propiedad del doctor Eugenio L. Lagarmilla, padrón Nº 290, del Dpto. de Tacuarembó, necesarias para las obras de Ruta Nº 26, tramo: Valle Edén-Queguay Chico, y se aprueba la tasación practicada.

3354—Idem, idem, idem, propiedad de la sucesión Juan José Clavijo, padrón Nº 5544 (parte), del Dpto. de Canelones, necesaria para las obras de Ruta Nº 108, tramo: Migues-Ombúes de Bentancor, y se aprueba la tasación practicada.

3355—Idem, idem, idem, propiedad de la señorita María Ignacia Eliet, padrón Nº 1507, del Dpto. de Paysandú, necesaria para las obras de Ruta Nº 90, tramo: Guichón-Ramal a Algorta, y se aprueba la tasación practicada.

3356—Idem, idem, idem, propiedad del señor Otilio Gerrfarán, padrón Nº 3368 (parte), del Dpto. de Lavalleja, necesaria para las obras de Ruta Nº 12, tra-

mo: Minas-Estación Ortiz, y se aprueba la tasación practicada.

3357—Idem, idem, idem, propiedad de la señora Gregoria Martínez de Mesa, padrón Nº 10.929 (parte), del Dpto. de Canelones, necesaria para las obras de Ruta Nº 108, tramo: Migues-Ombúes de Bentancor, y se aprueba la tasación practicada.

3358—Idem, idem, idem, propiedad de la señorita Aniceta Martínez, padrón Nº 10216 (parte), del Dpto. de Canelones, necesaria para las obras de Ruta Nº 108, tramo: Migues-Ombúes de Bentancor y se aprueba la tasación practicada.

3359—Idem, idem, idem, propiedad del señor Ramón Martínez, padrón Nº 12559 (parte), del Dpto, de Canelones, necesaria para las obras de Ruta Nº 108, tramo: Migues-Ombúes de Bentancor, y se aprueba la tasación practicada.

3360—Idem, idem, idem, propiedad del señor Juan Martínez, padrón Nº 12631 (parte), del Dpto. de Canelones, necesaria para las obras de Ruta Nº 108 tramo: Migues-Ombúes de Bentancor, y se aprueba la tasación practicada.

3361—Idem, idem, idem, propiedad de la señora María J. Rospide de Urioste, padrón Nº 9864 (parte), del Dpto. de Florida, necesaria para las obras de Ruta Nº 12, tramo: Florida-San Ramón, y se aprueba la tasación practicada.

3362—Idem, idem, idem, propiedad del señor Domingo Aguirre, padrón Nº 2281 del Dpto. de Rocha, necesaria para las obras de Ruta Nº 13, tramo Maturrango-Velázquez y se aprueba la tasación practicada.

3363—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de Ruta Nº 32, tramo: Cuchilla Pereyra-Canelón Chico, la fracción de terreno de propiedad de los señores Luis Felipe Cunéo y Dante R. Cúneo, padrón Nº 4521 (parte), por la fracción de terreno propiedad del Estado señalada en el plano respectivo, y se aprueba la tasación practicada.

3364—Se modifica la resolución de 30 de julio de 1943 en cuanto a límites y área de la fracción de terreno expropiada, propiedad del señor Jesús Amézaga, padrón Nº 14182 del Dpto. de Canelones, necesaria para las obras del Camino de acceso al Aeropuerto de Carrasco, se aprueba la tasación practicada y se libra orden de pago.

3365—Se deja sin efecto la resolución de 25|5|9500 y se autoriza a la Dirección de Vialidad para ejecutar por el sistema de Administración los revestimientos en los accesos del Puente sobre el Paso Manuel Díaz (Río Tacuarembó), en Ruta Nº 5, dentro de la suma $ 17.585.04, y $ 1.761.63 para atender "Imprevistos".

3366—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura pare realizar por el sistema de Administración Directa, las obras de reparación que se especifican en el edificio de la Sub-Receptoría de Nuevo Berlín, (Río Negro), dentro de la suma total de $ 9.066.77.

3367—Se concede a la Empresa Hércules Carugati, una prórroga de plazo de 39 días para la terminación de las obras "Puente sobre arroyo Laurel", y accesos en Ruta Nº 11, por causas imputables a la Administración.

3368—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa Neyeloff y Barrandeguy, para la ejecución por la suma de $ 246 502.01 de las obras de construcción de Ruta Nº 6 Vichadero-Encrucijada Ruta 26 entre las progresivas 13km.425 y el empalme con Ruta Nº 26 en 24km.830, en el Dpto. de Rivera, adjudicadas por resolución de 17|11|953.

3369—Se pasan al señor Fiscal Letrado de Colonia para la escrituración por vía judicial, los antecedentes relacionados con la expropiación de una fracción de terreno propiedad del señor Esteban Izalimer y sucesión M. E. Casaló de Izalimer, padrón Nº 10581 (parte), del Dpto. de Colonia, necesaria para las obras de Ruta Nº 21, tramo: Carmelo-Nueva Palmira (paso Camacho).

3370—Idem, idem, de Tacuarembó, id. id. id. relacionados con la permuta por vía de expropiación de 4 fracciones de terreno propiedad del señor Mario Cordara Methol, padrón Nº 603, con motivo de las obras de Ruta 26, tramo Paso Baltasar-Paso del Borracho.

3371—Se fija el día 20 de octubre de 1953 como fecha de iniciación de las obras de Ruta Nº 10 Carretera Interbalnearia en el tramo: Arroyo Pando-Balneario Salinas, incluído el Puente sobre el arroyo Tropa Vieja y Ruta Nº 10, contratadas con la Empresa Teodoro Colaroff.

3372—Se autoriza al Instituto N. de Viviendas Económicas para vender a favor del señor José Luis Severi y señoras Angela Severi de Calabria y Marcela Margarita Severi de Alves, por la suma de $ 8.667.15 la fracción de terreno de su propiedad que forma parte del barrio Nº 10, padrón en mayor área Nº 72481 del Dpto. de Montevideo.

3373—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 2.000.00, destinada a abonar a la señorita Gladys Ordeix Trindade la indemnización por haber quedado sin aguada una fracción de su campo, al ser separada del resto de la propiedad por la construcción de la Ruta Nº 31.

3374—Se autoriza el refuerzo del rubro 2 09 "Gasto G. de Oficina" del Item 8.03 en la suma de $ 1.710.00 para atender las nuevas obligaciones creadas a la Inspección y Contralor de Transportes, por el "Reglamento General para el Servicio Interdepartamental de Omnibus recientemente aprobado.

3375—Se promueve para ocupar el cargo de patrón de 4.a Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00 de la Dirección de Hidrografía, al señor Rómulo Viana, actual Patrón de 5.a, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00; en su lugar al señor Lorenzo Bornia, actual Marinero, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00 y en su lugar al señor Carlos J. Hornos, actual Peón Categoría IV, Grado 2, sueldo $ 170.00.

3376—Se promueve para ocupar 9 cargos de Oficiales 4.os Categoría III, Grado 7, Part. 17, sueldo $ 240.00, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, a Liria R. Rosano, Alfredo Espósito actuales Oficiales 5º, Categoría III, Grado 6, Part. 18; Carlos Pantaleón, actual auxiliar 1º, Categoría IV, Grado 5, Part. 19; Justino Rodríguez, María Parodi de Catáneo, Domingo Orosco, María Del C. E. de Hernández, Lucy Vicente y Silva y Mirta Manzi de González, actuales oficiales 5º, Categoría III, Grado 6, Part. 18.

—Se promueve para ocho cargos de Oficiales 5º, Categoría III, Grado 6, Part. 18; sueldo $ 220.00 a Inocencia B. de Alvarez, Blanca V. de Carranza, Delia Inés Valdéz, Orosma Terevinto, María I. Sparpaglioni, Raúl Borges, Erasmo Hernández y Quintín Gutiérrez, actuales auxiliares 1os., Categoría IV, Grado 5, Partida 19.

—Se promueve para cinco cargos de Auxiliares 1º, Categoría IV, Grado 5, Partida 19, sueldo $ 200.00 a Pedro Viscaíno, Julio V. Tejera, Jorge Seveso y Haydée Tejera y Dora Guidali. actuales Auxiliares 2os., Categoría IV, Grado 4, Partida 20.

3377—Se acepta la renuncia presentada a partir del 31 de diciembre de 1953 por el señor Francisco Alvares Alonso, del cargo de Oficial 2º del Servicio de Saneamiento del Interior, Categoría III, Grado 6, Part. 18, sueldo $ 220.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

3378—Se confirma la resolución de la Comisión H. del Instituto N. de Viviendas Económicas por la que se concede licencia extraordinaria, con goce de sueldo, por el término de 56 días, a la funcionaria señorita Martha Feileco, quien realizará un viaje de estudios por Europa, así como la misión especial encomendada.

3379—Se acepta la renuncia presentada a partir del 31 de diciembre de 1953 por el Inspector de 2ª, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00 de la Dirección de Vialidad señor Nicolás Curcio Cozzo.

3380|81—Se declara que las promociones efectuadas a los Ingenieros de la Dirección de Vialidad señores Raúl F. César Píriz para el cargo de Inspector Categoría I, Grado 17, José Di Mateo para Jefe de Dpto., Categoría I, Grado 16 y Adolfo Inciarte para Jefe de Sección Categoría I, Grado 16, por resolución de 13 de octubre 1953, deben entenderse hechas a partir del 1º de julio de 1953

3382—Se resuelve que el Sobrestante de 1ª de la Construcción del edificio de los Talleres de la Comisión N. de Educación Física señor Angel R. Vachetta, pase a desempeñar idénticas funciones en la obra "Liceo de Fray Bentos", por el término de 24 meses, con una asignación mensual de $ 300.00 y un viático de pesos 80.00 mensuales.

3383—Se acepta la renuncia presentada a partir del 31 de diciembre de 1953 por el Jefe de Despacho, Categoría II, Grado 12, de la Dirección de Hidrografía, señor Aníbal Varela.

3384—Se acepta la renuncia presentada a partir del 31 de diciembre de 1953 por el Secretario, Categoría II, Grado 13, sueldo $ 420.00 de la Dirección de Vialidad, señor Jorge Carrere.

3385—Se acepta la renuncia presentada a partir del 31 de diciembre de 1953 por el Jefe de Sección Jubilaciones, sueldo $ 545.00 del Servicio de Aguas Corrientes de Montevideo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Ramón Eugenio Fojo.

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron, por haber una gestión fiscal, que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Jueves 7 de Enero de 1954 — Núm. 14125

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el	tomo
1930 a 1937	"	8.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 a 1950	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación con especificación de las fechas y hora de apertura de propuestas:

Primeros llamados

600 pares de zapatos borceguíes. Enero 1[illegible] Hora 9.

348.000 kilogramos de leña. Enero 12. Hora 1[illegible].

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi esquina San José 5.o piso — Montevideo, Diciembre de 1953.

(Cuenta corrienet) 8|pub. 33313-En.2-v.en.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 150 tarimas metálicas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 18 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo. Diciembre 29 de 1953

(Cta. corriente) 3|pub. 33350 En.4-v.en.7.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos muebles de maderas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General Avda 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 15 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo. Diciembre 29 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33351 En.4.-v.en.7.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de un automóvil, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 19 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo. Diciembre 29 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33352 En.4.-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 2

Segundo llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, arvejas, arroz, común, avena laminada, azúcar, café crudo, dulce de membrillo, fideos, fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas orejones, pasta o extracto de tomates, papas, porotos, pasas de uva, mondadientes, queso duro, sémola, sal gruesa, y fina, yerba mate

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: Enero 9 de 1954, a las 10 y 30 horas.

(Cta. corriente) 5|pub. 33339 En.4.-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 17

Primer llamado

Artículos: Papel copia satinado, papel copia diario, papel copia seda, papel absorbente para mimeógrafo, papel embalaje sobres oficio, sobres, papel florete, blocks, papel cuentas, papel secante papel milímetrado papel cuadriculado cintas para máquina, papel carbónico, máquinas cosedoras máquinas sacapuntas, tinteros, alfileres, lápices, gomas broches, tinta lapiceras glo[illegible] o similar tinta china negra, almohadillas libretas libro travers plumas reglas, porta secante, leznas tijeras, corta papeles, lacre en barra, papeleras de alambre, hilo acarreto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 9 de 1954, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33340 En.4.-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14
Primer llamado

Artículos: Chapa galvanizada, chapa negra, hierro planchuela, hierro redondo, caño negro, loneta, lanilla, cadena para ronzales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 15 de 1954, a las 10 horas.
(Cta. corriente) 9|pub. 33344 En.4.-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Segundo llamado

Artículos: Pintura, esmalte, aceite linaza, aguarraz, masilla, barniz, secante líquido, diluyente "Cabulux" o similar, minio, amarillo en polvo, negro viña, coloreado germanio, azul ultramar, verde para cal, goma laca en escamas, alu minio, alcohol 96 grados, resina, tapaporos nogal, cera, tapaporos natural, betún de judea, barniz, anilinas al alcohol, caobina, nogal al agua, pinceles, faroles, mantillas, infladores para faroles, tubos, cabos, cuchillas para cocina, chairas, hachas, jarras enlozadas, limas triángulo, sierras para carne, máquinas picar carne, horquillas para pasto, pinceles, cortafierros, destornilladores, martillos, palas, piedras de afilar, picos, serruchos, básculas, sartenes, rastrillos, calderas enlozadas o hierro, baldes para cocina, hojas de sierra de carnicero carretillas de mano.
Apertura: Enero 16 de 1954, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33341 En.4v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 142
Segundo llamado

Artículos: Cajones para envase con tapa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Enero 18 de 1954, a las 10 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33345 En.4.-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 143
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Enero 15 de 1954 a las 9 horas.
(Cta. corriente) 9|pub. 33346 En.4.-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5. As. 90|4750
Segundo llamado

Artículos: Lamparillas eléctricas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 12 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub. 33288-Dic.29-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 140. As. 84|9592
Segundo llamado

Artículos: Zapatos para Basketball, zapatos "Champion" o similar, zapatos para niños o niñas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 11 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub. 33289-Dic.29-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 145
Primer llamado

Artículos: Paño azul, forro negro, entretela fina, percalina negra, satinet rayado, paño divisa verde, paño divisa morderee, botones dorados, scrrache morderee, medallas para pecho, (modelo 1830), escudos para brazo, sarga de lana blanca, madrás, elástico negro, botones blancos, cordones blancos, cordón azul, guantes blancos, morriones soles para carrilleras, escarapelas, emblemas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 18 de 1954, a las 9 horas.
(Cta. corriente) 10|pub. 33347 En.4-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 144. As. 101|2612
Primer llamado

Artículos: Sierra eléctrica sin fin, para cortar carne.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 11 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub. 33290-Dic.29-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6. As. 90 4769
Segundo llamado

Artículo: Jergas
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Stock de Almacenes. — Apertura: Enero 8 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub. 33264-Dic 26-v.en.8

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 146. As. 93|6877
Primer llamado

Artículo: Suela
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Talleres. — Apertura: Enero 8 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub. 33267-Dic.26-v.en.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES (DIVISION ADMINISTRATIVA)
MESA DE LICITACIONES
Licitación N.o 2|54. — Amplía.
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Enero de 1954, a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30002-En.5-v.en.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|45
Sucursal Guichón. — Viviendas para el personal y Cuerpo de Guardia
Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por tercera vez, para la realización de obras de albañilería, etc., en los edificios de referencia, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio número 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Guichón y Paysandú, al precio de $ 3.00 el juego.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central), el día 26 de Enero de 1954, a las 16 horas.
Los proponentes que optaran por enviar sus propuestas por intermedio de las sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevdieo en la mañana del día fijado para la apertura.
Se destaca que el Banco en caso necesario, podrá adelantar a los señores contratistas, el importe de los materiales una vez puestos en obra y controlados por la institución, que se descontará de los correspondientes certificados de obra.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30004-En.5-v.en.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|56
Sucursal Tacuarembó: Reparaciones varias en el edificio
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentra a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio N.o 1883, esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Tacuarembó.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central) el día 21 de Enero de 1954, hora 16. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cta. corriente) 5|pub. 33349 En.4-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 59
Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública por tercera y última vez, a firmas nacionales para la provisión de mil (1 000) sacos de lona tubular para el transporte de Giros Postales, de acuerdo con el pliego de Condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 15 de Enero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953 — La Secretaría General
(Cta. corriente) 10|pub. 33282 Dic.28.-v.en9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General, de los artículos que se detallan a continuación:
Licitación número 288. — Renglón: Carne. — Día: Enero 12. — Hora: 9.30 horas.
Licitación número 289 — Renglón: Leña. — Día: Enero 12 — Hora: 10.30 horas.
Licitación número 290 — Renglón: Pan y galleta. — Día: Enero 12. — Hora: 11.30 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo Liberta Departamento de San José, en las fecha y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518 Montevideo y Escuela Correctiva de Inadaptados: Libertad (Departamento de San José). — Montevideo, Diciembre 21 de 1953 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33245-Dic.24-v.en.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 11 de Enero de 1954. — Hora 16 y 30. Licitación N.o 364. Material de vidrio y laboratorio Cif y|o plaza, (segundo llamado).
Lunes 18 de Enero de 1954. — Hora 10 y 30. Licitación N.o 409. Ficheros metálicos, plaza, (segundo llamado). — Hora 10 y 45: Licitación N.o 411 Artículos de ferretería y barraca. (Segundo llamado), plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso).
(Cta. corriente) 2|pub 33337 En.4.-v.en.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de avena y diversos subproductos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 11 de Enero de 1953, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub 30007-En.5-v.en.8.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 18 de Enero de 1954. Hora 10. — 100.000 sobres formato bolsa impresos a dos tintas, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego.

Segundo llamado

Lunes 18 de Enero de 1954. Hora 11. — Chapa, pintura y otros trabajos en la Unidad Móvil Radiológica, matrícula N.o 4.562, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego.
Lunes 1.o de Febrero de 1954. Hora 10. — Cif Montevideo. — 1 500 rollos de película fluorográfica, de 70 milímetros, sensible al azul, para aparatos de Rayos X, de acuerdo a lo establecido en el pliego.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán concurrir a la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avenida 18 de Julio N.o 2187 de 8 y 30 a 11 horas y de 14 a 18 horas. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33338 En.4-v.en.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|954, para la contratación de un camión para el transporte de mercaderías, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.
Las propuestas serán abiertas el día 14 de enero a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo Diciembre 30 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 33335 En.4.-v.en.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|954 por el aprovisionamiento de leña dura de monte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.
Las propuestas serán abiertas el día 7 de Enero de 1954 a las 9 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente) 8|pub. 33281 Dic.28.-v.en.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 4|953, por la adquisición de artículos y útiles de limpieza de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.
Las propuestas serán abiertas el día 7 de Enero de 1954 a las 10 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente) 8|pub. 33280 Dic.28.-v.en.7.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. N.o 2
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de víveres, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Enero de 1954 a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta bajo.
$9 00 5|pub. 18333 En.4-v.en.9.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitaciones públicas

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H.C. 121. Contratación del montaje de las cañerías de vapor (segundo llamado). Apertura: 27 de Enero de 1954 a las 9 horas.
H.C. 122. Contratación de la conservación de equipos de refrigeración (segundo llamado). Apertura: 27 de Enero de 1954 a las 10 horas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
$9.00 5|pub. 18334 En.4-v.en.9.

FACULTAD DE MEDICINA "HOSPITAL DE CLINICAS DOCTOR MANUEL QUINTELA"

Llama a las siguientes licitaciones públicas:
Licitación H. C. N.o 111. — (Primer llamado). — Aparatos, útiles y accesorios para cardiología. — Apertura: 23 de Febrero de 1954, a las 11 horas. — CIF Montevideo.
Licitación H. C. N.o 117. — (Segundo llamado). — Víveres. — Apertura: 29 de Enero de 1954 a las 9 horas. — Plaza.
Licitación H. C. N.o 118. — (Segundo llamado). — Vasos de papel y servilletas. — Apertura: 28 de Enero de 1954, a las 9 horas. — Plaza.
Licitación H. C. N.o 124. — (Primer llamado). — Material de enfermería. — Apertura: 25 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 125. — (Primer llamado). — Máquinas para farmacia. — Apertura: 25 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 126. — (Primer llamado). — Aparatos para anestesia y gasoterapia. — Apertura: 25 de Febrero de 1954, a las 11 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 127. — (Primer llamado). — Artículos de goma. — Apertura: 23 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 128. — (Primer llamado). — Material de acero inoxidable y camillas. — Apertura: 23 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 129. — (Primer llamado). — Material de cocina de acero inoxidable. — Apertura. 24 de Febrero de 1954 a las 10 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 130. — (Primer llamado). — Cubiertos de acero inoxidable. — Apertura: 24 de Febrero de 1954, a las 11 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 131. — (Primer llamado). — Vajilla de loza piedra, material plástico. — Apertura 24 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H C N.o 132. — (Primer llamado). — Relojes automáticos. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C N.o 133. — (Primer llamado). — Lockers. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 10 horas. — Plaza.
Licitación H. C. N.o 134. — (Primer llamado). — Aspiradoras de polvo. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 11 horas. — Plaza.
Licitación H. C. N.o 135. — (Primer llamado). — Aparatos de radiología. — Apertura: 18 de Febrero de 1954 a las 9 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H C. N.o 136. — (Primer llamado). — Artefactos eléctricos. — Apertura: 28 de Enero de 1954 a las 10 horas. — Plaza.
Licitación H C. N.o 137. — (Primer llamado). — Vasos, jarras y etc. — Apertura: 18 de Febrero de 1954 a las 10 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H C. N.o 138 — (Primer llamado). — Cables para ascensores. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 16 horas. — CIF.
Licitación H. C. N.o 139. — (Primer llamado). — Aparatos y accesorios para sala de máquinas. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 17 horas. — CIF o Plaza.
Licitación H. C. N.o 140. — (Primer llamado). — Aparatos para sala de máquinas. — Apertura: 29 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Plaza.
Licitación H C. N.o 141. — (Primer llamado). — Oscilógrafo. — Apertura: 26 de Febrero de 1954, a las 18 horas. — CIF.
Licitación H. C. N.o 142. — (Primer llamado). — Ficheros metálicos para tarjetas de reloj. — Apertura: 29 de Enero de 1954, a las 11 horas. — Plaza.
Los pliegos de condiciones, deben retirarse en la Administración del Hospital de Clínicas, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
$81.00 5|pub. 18297-En.2-v.en.8.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
LICITACION F. A. N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primer vez, para los trabajos de pintura que se especifican en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Enero de 1954, a las 11 horas. — Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Facultad. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33314-En.2-v.en.8.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
PLANTA PARA ELABORAR ACEITE Y HARINA DE PESCADO
Licitación N.o 97

El SOYP hace saber a los interesados, que la fecha de apertura de la licitación número 97 para adquisición de una planta para elaborar harina y aceite de pescado, cuya fecha de apertura estaba fijada para el 29 de Enero próximo, ha quedado postergada para el día 17 de Marzo de 1954, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — La Administración.
(Cuenta corriente). 10|pub. 30006-En.5-v.en.18.

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE AUXILIARES, COBRADORES Y TOMA-CONSUMO PARA MONTEVIDEO

Llámase a concurso de oposición para la provisión de 28 cargos de Auxiliares, 10 Cobradores y 12 Toma-consumos para los distintos servicios en el Departamento de Montevideo
El registro de inscripción de aspirantes, permanecerá abierto desde el día 4 al 16 de Enero próximo, de lunes a viernes y de las 14 a 16 horas, en la Sección Personal del organismo, calle José Martí número 3379, planta baja.
Las bases del concurso y cualquier información complementaria se podrá obtener, en la misma oficina y en los días y horas indicados para la inscripción. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30003-En.5-v.en.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 110
Sulfato de Alúmina

Llámase a licitación pública por el suministro de Sulfato de Alúmina de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.60 (un peso con sesenta centésimos).
El acto de la recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 28 de Enero de 1954, a las nueve y treinta horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33312-En.2-v.en.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Licitación N.o 36
Adquisición de materiales refractarios

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales refractarios, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir por el precio de pesos 3.00 (tres pesos)
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1954, a las 10 horas, en la Administración, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33307-Dic.31-v.en.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 94
Artículos para laboratorio

Llámase por segunda vez a licitación pública para el suministro de artículos de laboratorio de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.80 (dos pesos con 80|100).
El acto de la recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín Montevideo. el día 13 de Enero de 1954, a las nueve y treinta horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 33299-Dic.30-v.en.8.

(O. S. E.)
ADM. DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Adquisición de dos bombas autoaspirantes portátiles y repuestos para las mismas
Licitación pública N.o 37

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos bombas autoaspirantes y repuestos para las mismas, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir por el precio de $ 3.00 (tres pesos)
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Enero de 1954, a las 10 horas en la Administración, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1953. — La Administración.
(Cta. corriente) 6|pub 33343 En.4-v.en.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 477. — Suministro de chapas de hierro galvanizado corrugadas y lisas. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso). — Apertura: Marzo 10 de 1954, hora 10
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33310-En.2-v.en.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 470. Suministro de ganchos de acople y acero para enganches de vagones. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Marzo 8|1954, hora 10.
C.M. 471. (Segundo llamado). Lavado de paños rejilla y trapos blancos. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso). Apertura Enero 18|1954, h. 10.
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. 33300 Dic.31-v.en.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 468. Suministro de artículos de goma para servicio de agua. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos). Apertura: Febrero 26|1954, hora 10.
C.M 476. Suministro de metales en lingotes. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Febrero 24, hora 10.
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. 33253 Dic.26-v.en.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A.F.E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 472. Limpieza y pintura de puente sobre el Río Tacuarí (kilómetro 416.500 línea a Río Branco). Valor del pliego. $ 3 00 (tres pesos). Apertura Febrero 15|1954 hora 10
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. 33219 Dic.23-v.en.13.

P. L U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 2|954
Adquisición de un proyector cinematográfico
Primer llamado

Apertura: 14 de Enero de 1954. — Local: Libres 1683 (División Compras). — Hora: 10.
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de un proyector cinematográfico, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 46 que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay número 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a las 12 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33298-Dic.30-v.en.9.

P. L U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 3|954
Impresión talonarios billetes de pasajes
Primer llamado

Apertura: 15 de Enero de 1954. — Local: Libres 1683 (División Compras). — Hora: 11.
PLUNA, llama a licitación pública para la impresión de talonarios billetes de pasajes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 45, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33296-Dic.30-v.en.9.

P. L U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 1|954
Adquisición de 100.000 sobres para pasajes
Primer llamado

Apertura: 15 de Enero de 1954. — Local: Libres 1683. — Hora: 10 a. m.
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de sobres para pasajes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 45, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33297-Dic.30-v.en.9.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.281

Llámase a licitación pública para la compra de libretas de vales para nafta compensada.
La apertura de las ofertas, se realizará el día 14 de Enero de 1954, a las 17 y 30 horas, en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (avenida Agraciada y Paysandú). El pliego respectivo puede retirarse en el local nombrado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 6|pub. 33342 En.5-v.en.12.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.268. — (Segundo llamado). — Compra de bolsas de papel, impresas. — Apertura: 11 de Enero de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.272. — (Segundo llamado) — Impresión de etiquetas cerámicas de cristal en botellas de vidrio. — Apertura: 14 de Enero de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.275. — Confección y suministro de sobres para el envío de almanaques ANCAP 1954. — Apertura: 12 de Enero de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.276. — Compra de medidores para combustibles líquidos. — Apertura: 16 de Febrero de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.277. — Compra de un teodolito y un nivel. — Apertura: 18 de Enero de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.278. — Compra de vehículos para transporte de piedra y tractores topadores. — Apertura: 31 de Marzo de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.279. — Compra de tanques de chapa de hierro negro y accesorios. — Apertura: 22 de Enero de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.280. — Compra de cañerías y accesorios para la instalación de almacenaje subterráneo de combustibles líquidos derivados del petróleo. — Apertura: 9 de Marzo de 1954, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33294-Dic.30-v.en.9.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA
Construcción de un edificio para la EE. TT. N.o 1, en Montevideo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 16 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar la construcción de un (1) edificio para asiento de la estación de transformación número 1, en la ciudad de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7 30 a 12 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 moneda nacional. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 33336 En.4-v.en.16.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA
Construcción de edificios para asientos de estación de transformación, en la ciudad de Melo.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 22 de Enero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de seis edificios para asientos de estaciones de transformación números 1, 2, 3, 5, 6 y 7, en la ciudad de Melo, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas previo pago de $ 30.00 m|n. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 33269 Dic.28-v.en.9.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA
Construcción de edificios para Estaciones de Transformación en las ciudades de Colonia, Nueva Palmira y Juan Lacaze.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 22 de Enero de 1954, a las 9 horas, para contratar la construcciones de tres edificios para asientos de estaciones de transformación en las ciudades de Colonia, Nueva Palmira y Juan Lacaze, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 15.00 m|n., — Montevideo, 24 de Diciembre de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 33231 Dic.24-v.en.7.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por un grupo Diessel eléctrico, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras N.o 361.
La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 5 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) 3|pub. 33353 En.4v.en.7.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por pintura de un tanque de fuel oil de acuerdo a las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra oficina de adquisiciones, calle Piedras N.o 361
La apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 22 de Enero de 1954 a las 16 horas.
— La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33354 En.4.v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VALERIANO CARBALLO, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la novela inédita, titulada: "En la senda de la vida", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Dionisio Trillo Pays Director.
$4.00 10|pub. 18226-Dic.31-v.en.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"SANTIAGO ALFREDO HAM e ITALO RIENZI, argentino y uruguayo respectivamente domiciliados en esta ciudad, en nombre del Banco de Crédito, solicitan la inscripción del "Dibujo distintivo de la insignia del Banco de Crédito" del cual se declara autora la referida Institución. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 18081 Dic.28.-v.en.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO JOSE SESELLE GRANDA, oriental, comerciante, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Comercial del Uruguay" (Montevideo 1953) de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1953 — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 18002-Dic.24-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO T. SANTIAGO, uruguayo, con domicilio en esta ciudad solicita la inscripción del candombe titulado: "Negro soy de corazón", de que se declara autor de la música, perteneciendo la letra a la señorita Chocha Morando, habiéndose depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo. Diciembre 16 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 18007 Dic.24-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PASCUAL MOLFESSE y FEDERICO BECCERICA, italianos, agrimensor y mecánico respectivamente, solicitan la inscripción de un modelo de barquito veladora que titulan "Montevideo" y del cual se declaran autores. — Montevideo 21 de Diciembre de 1953 — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 18006-Dic.24-v.en.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70164. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Aster S. A., Montevideo, solicita la marca "IMIDOCAINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 18236-Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 70156. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestle Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

NESSUCAR

para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 18205 Dic.31-v en 14.

ACTA N.o 70105. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clark Equipment Company Estados Unidos de América solicita la marca 'MICHIGAN' para artículos de la clase 11 ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18021-Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70107 — Montevideo, Diciembre 18 de 1953 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo Montevideo, solicita la marca "VICRY" para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18020-Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70137 — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha Juan Guillermo Sarille Palacios, Montevideo, solicita la marca "LOS MIL REGALOS" para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18019-Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70136. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Jeanne Lanvin, (Francia), solicitan la marca,



JEANNE LANVIN
PARIS

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 17989 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70135. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Homemakers' Products Corporation, (E.U.A.), solicitan la marca,

Diaparene

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12 00 10|pub. 17990 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 69974. — Montevideo, Diciembre 4 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferodo Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "FEROGRIP" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17991 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70114. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ameglio y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CANTABRICA" para distinguir artículos de las clases 3, 9, 10, 14, 15 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17993 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70115. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Dyestuff Corporation, (E.U.A.) solicitan la marca, "UVINUL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17994 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70133 — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguería Americana, A. Simsilevich, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAGOFIX" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17995 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70134. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguería Americana, A. Simsilevich de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GOMAFIX" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17996 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 70127. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ASMYCORT" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18039-Dic.26-v.en.8.

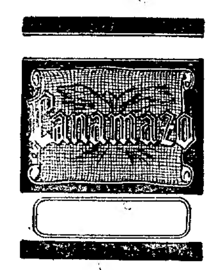
ACTA N.o 70180. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Metzen y Cía., (Montevideo), solicitan la marca "FRENTEGRES" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$4.00 10|pub. 18307 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70189. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, h... registro de la marca,



para disting... ... de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 18308 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70192. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Oyama S. A. de Montevideo, ha ... de la marca,



para distingu... ...e 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 18309 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70191. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — ... fecha Oyama S. A., de Montevide... ... de la marca,



para di... ...e 2. — Publíquese ... días consecutivos. — La Dirección.
$24 00 10|pub. 18310 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70193. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953 — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevi... ... de la marca,



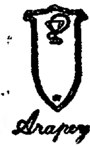
para dis... ... clase 2. — Publíquese ... diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 18311 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70177. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953 — Con esta fecha. Walter Antuña Yarza, (Montevideo), solicita la marca "EL FINANCISTA" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18345-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70141. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953 - Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eduardo Marques Castro S. A., Montevideo, solicita la marca, "TEBAFENA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18062-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70144 — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Con esta fecha García y Cía., de Montevideo, solicita la marca "ADALBERTO", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18058-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70138. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 18048-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70126. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "COLCORT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18041-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70097 — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Con esta fecha Casa Londres, de Montevideo (Uruguay) solicita la marca "CASLON", para artículos de las clases 4 y 5 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18042-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70096. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953 — Con esta fecha Casa Londres, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "PANDORA", para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18043-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70139. — Montevideo Diciembre 22 de 1953 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stanley Home Products. Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 18047-Dic.26-v.en.8

ACTA N.o 70112. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Kronprinz Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el reg... de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 18068-Dic.26-v.en.8

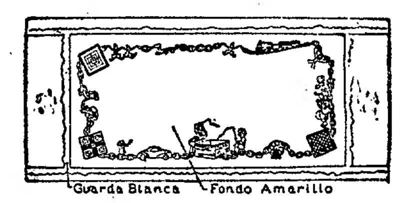
ACTA N.o 70123. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953 - Con esta fecha Jones y Cía S A., por Johnson y Johnson, de New Brunswich, New Jersey (Estados Unidos de América), solicita la marca



para artículos de ... 10 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$20.00 10|pub. 17966 Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70119. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953 — Con esta fecha Jones y Cía S A. por Kenig, Cazzaniga y Cía S R L. de Buenos Aires (República Argentina) solicita la marca "KACE" para artículos de las clases 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 17970-Dic.26-v.en.8.

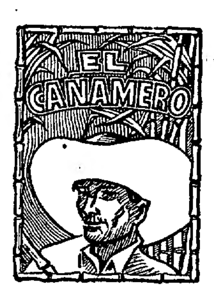
ACTA N.o 70179. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha Walter Antuña Yarza (Montevideo), solicita la marca para artícu-



los de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 18347-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70176. — Montevideo. Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, Walter Antuña Yazza (Montevideo), solicita la marca "MOJARRITA" para artículos de la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18344-En.4-v.en.16.

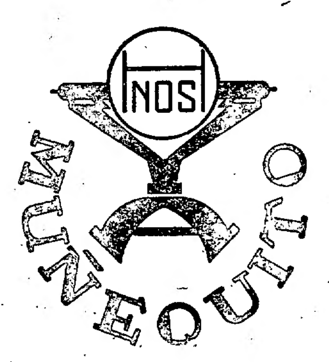
ACTA N.o 70190. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo. h... registro de la marca,



para distinguir artículos ... clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 18312 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70174. — Montevideo. Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Carlos Ferrés (Hijo), solicita la marca "ADRENOSEM-FERRES" para los artículos de la clase 9 S|D — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18342-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70175 — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, Walter Antuña Yarza (Montevideo), solicita la marca para artícu-



los de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub 18343-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70178. — Montevideo. Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, Walter Antuña Yarza (Montevideo), solicita la marca



para ... de la clase 23. - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 18346 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70173. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita la marca "DARVIC", para artículos de las clases 6 y 9 S.D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 10|pub. 18341-En 4-v en.16.

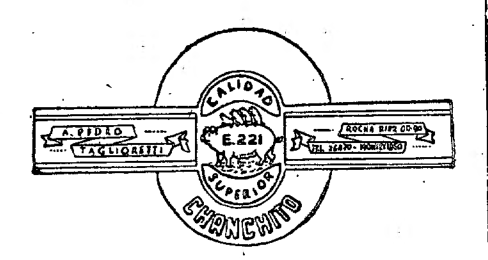
ACTA N.o 70146. — Montevideo Diciembre 23 de 1953 — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Beathgen S A (Montevideo). solicita la marca "DAFORT" para artículos de las clases 1, 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18314-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70104. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Oscar Picón Giacopini, Montevideo, solicita la marca "CUMBRE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18160-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70130. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Compañía de Materiales de Construcción S. A., Montevideo, solicita la marca "MOSKART", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18159-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70148. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorio Atlántico S. A., Montevideo, solicita la marca "BARBITER" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8149-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70058. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — Con esta fecha Angel Pedro Taglioretti, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub 18161-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70150. — Montveideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorio Atlántico S. A., solicita la marca "HEMOTER" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. 18150-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70149. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorio Atlántico S. A., Montevideo, solicita la marca "OXIUTER", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub 18151-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70151. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Jaralampo Savaidis, Montevideo, solicita renovar la marca "FRUTAL", para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18152-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70153. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Materprin Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo, solicita la marca "AGRINEXA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18153-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 70166. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Vital S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INDIAN", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18256-En.2-v.en.15.

ACTA N.o 70 147. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953 — Con esta fecha Tournier y Cía., de Montevideo, solicita la marca "SUPERSEC", para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 18083 Dic.28.-v.en.9.

ACTA N.o 70.091. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Con esta fecha Juan Katz ha solicitado registro de la marca "CANDILEJAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18107 Dic.28-v.en.9.

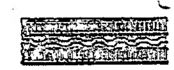
ACTA N.o 70132. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha Salomón Saúl, de Montevideo, solicita la marca "VICTORY", para artículos de la clase 5 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1.997 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 70113. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ilia y Cía. S. A. "Química e Industrial" de Argentina, han solicitado el registro de la marca. 'PARASITREX' para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.60 10|pub 17992-Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 70108. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Kronprinz Aktiengesellschaft. Alemania, solicita la marca "KRONPRINZ" para artículos de las clases 3 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18064-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70154. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953. — Con esta fecha Abreu y Tornini, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "TICU-TICU", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8-En.5-v.en.18.

ACTA N.o 70152. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha Luis A. de León, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 7-En.5-v.en.18.

ACTA N.o 70155. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agua Tónica Paso de los Toros, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca.



para distingiur artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 18204 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 70157. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc. (EUA), solicitan la marca, "EDIOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18206 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 70110 — Montevideo, Diciembre 18 de 1953 — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Byk-Gulden Lomberg, Chemische Fabrik G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "RECTOCARDON" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub 18066-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70109. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Byk-Gulden Lomberg, Chemische Fabrik G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "EUPHYDIGTAL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub 18065-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70111. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Byk-Gulden Lombeg Chemische Fabrik G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "CARDIOSPASMON" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub 18067-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 70125. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo (Uruguay) solicita la marca "REUMYCORT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18040-Dic.26-v.en.8.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9990. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953 — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A., por Alexander Smith Incorparated, de New York, U. S. A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para rizar fibras no entrelazadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 18316-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 9988 — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Juan Cociffi y Eduardo Cociffi, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto asfáltico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Besabe Secretario.
$12.00 10|pub. 18339 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 9987. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Alexander Smith Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar fibras proteinaceas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 18281-En.2-v.en.15.

ACTA N.o 9989. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, señor David Dante Botta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en marquesinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub 18282-En.2-v.en.15.

ACTA N.o 9983. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Elemer Szigeti, de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aro de pistón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. — Secretario.
$12.00 10|pub. 18202 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 9984. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. Shipton y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para el soplado de botellas y otros objetos huecos en materiales plásticos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18203 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 9985. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Con esta fecha, señor Salomón Pinto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en biberones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 18241-Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 9971. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor José Pedro Suárez, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de fabricación de escobas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 18242-Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 9977. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Henry M. Plehn, de New York, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en soutiens y método de hacer los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18171 Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 9978. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Henry M. Plehn, de New York, Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo soutiens" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique De Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 18172 Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 9979. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Enzo, Atilio y Carlos Valázquez, de Guichón, Paysandú Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sembradoras de alimentación directa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique De Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 18173 Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 9982. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira, por Ethyl Corporation, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Coadyuvantes para combustibles que contienen plomo orgánico y, de modo especial, a combustibles acabados, con adición de plomo, para motores de combustión interna, que contienen tales coadyuvantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18154-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 9981. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Ethyl Corporation, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tionofosfatos B-Haloalfáticos y la preparación de los mismos, y particularmente a procesos mejorados en los cuales los Tionofosfatos B-Haloalfá-

ticos son preparados desde materias primas económicas de alto rendimiento y pureza extremadamente elevada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 18155-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 9980. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Con esta fecha, los señores "O'Farrell y Freira, por Ethyl Corporation, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora de material de plomo orgánico, y en particular, con auxiliares para el plomo tetraetílico y para composiciones conteniendo plomo tetraetílico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 18156-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 9976. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha el señor Abraham Romer, de Montevideo Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva tapa calorífica de calentamiento eléctrico para recipientes de cocina en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub 18082 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 9975. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por el señor Ernesto Natalio de Milo, de Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo a reacción para substancialmente impedir el patinaje de los automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub 18088 Dic.28.-v.en.9.

ACTA N.o 9973. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor Luis Sorrentino Guardascione de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cadenas articuladas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub 18045-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 9972. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor Luis Sorrentino Guardascione de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tablillas terminales para persianas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.

$12.00 10|pub. 18046-Dic.26-v.en.8.

ACTA N.o 9970. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha, señor Roberto Labrada, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva aceitera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicacion. — Alberto V Canessa. Director. — Enrique de Basao, Secretario.

$12.00 10|pub. 18000-Dic.24-v.en.7.

ACTA Nº 9969. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Omar Fontana S. A., de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bisagras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 17998-Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 1025. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Fibras Sintéticas del Uruguay Sociedad en formación, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Producción de fibras enteramente sintéticas o químicas" y de acuerdo con lo que dspone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.

$24.00 20|pub. 17660-Dic.16-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 7. — Tramo: Cerro de las Cuentas-Quebracho. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 4 178. — Propiedad de sucesión María B. Colacio de Touya. — Padrón N.o 8.387 parte. — Area: 3 hectáreas 0.562 metros cuadrados 0.335.

Ramal de Ruta N.o 18. — Tramo: Río Branco-Laguna Merín. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 4.073. — Propiedad de sucesión Gumersindo Carrasco. — Padrón N.o 2.382 parte. — Area: 1 hectárea 3.520 metros cuadrados.

Ramal de Ruta N.o 7. — Tramo: Cerro de las Cuentas-Quebracho. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 4.177. — Propiedad de Elvira L. Colacio. — Padrón N.o 8.389 parte. — Area: 1 hectárea 0.033 metros cuadrados 9.625.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo 28 de Diciembre de 1953. — Jesús García Pardo, Agrimensor.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33320-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera — Ubicación: 14.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.528. — Propiedad de Ana Rodríguez de Bentancor. — Padrón N.o 9.369-2.295 y 10.725. — Area: 1 hectárea 8.543 metros cuadrados.

Ruta N.o 81. — Tramo: Migues-San Bautista. — Ubicación: 9.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.339. — Propiedad de Francisco Peluffo. — Padrón número 5.608 parte. — Area: 3 hectáreas 6.744 metros cuadrados 32.

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 14.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4 615. — Propiedad de Zulema Gatto de Massimelli. — Padrón N o 19.505 parte. — Area: 1 hectárea 4.622 metros cuadrados

Ruta N.o 11 — Tramo: CanelonesSanta Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 13.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.732. — Propiedad de Hermenegildo Bentancor. — Padrón N.o 15.611 parte. — Area: 7.845 metros cuadrados

Ruta N.o 107. — Tramo: Canelones-Sauce. — Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 2.294. — Propiedad de Exequiel Robaina. — Padrón número 1.378 parte. — Area: 3 hectáreas 3.212 metros cuadrados 60 decímetros.

Ruta N.o 33. — Tramo: Empalme Ruta N.o 67 a Empalme Ruta 11. — Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 2.358. — Propiedad de José Lázaro Cotrofe. — Padrón N.o 19.974 parte. — Area: 325 metros cuadrados 7.918.

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 13.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.725. — Propiedad de José Graña. — Padrón N.o 10.444 partes. — Area: 2 hectáreas 0.830 metros cuadrados.

Ruta N.o 11 — Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. — Ubicación: 14.a sección judicial del Departamento de Canelones — Expediente N.o 4.525. — Propiedad de Bernabé, Máximo y Félix Balbín Garín Silva. — Padrón N.o 2.355 parte. — Area: 6.880 metros cuadrados.

Ruta N.o 108. — Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor. — Ubicación: 9.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.599 — Propiedad de Josefa M. de Ruiz, Severina Durán de González, Juan Félix y Leonardo Durán Moreira.

Padrón N.o 8.822 parte. — Area: 1 hectárea 0.582 metros cuadrados 50 decímetros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub 33320bis-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Cufré. — Ubicación: 10.a sección judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 4.687 — Propiedad de José, Ema y Adela Schmidt — Padrón N.o 794 parte. — Area: 6.078 metros cuadrados 53.

Ensanche de la Ruta 52. — Tramo: Nueva Helvecia-Colonia Valdense. — Ubicación: 4.a sección judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3.191. — Propiedad de Juan Pedro Negrín. — Padrón N.o 10.534 y 10.535. — Area: 3.058 metros cuadrados 56.

Ramal Ruta N.o 2. — Tramo: Nueva Helvecia-Rosario-Cardona. — Ubicación: 10.a sección judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3.968 — Propiedad de sucesión Alfonso Haberli. — Padrón N.o 768 parte. — Area: 1.796 metros cuadrados 05.

Ramal de Rutas 22 y 12. — Tramo: Paso del Pelado-El Cuadro-Ombúes de Lavalle. — Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3.564. — Propiedad de Delfino Perdomo y sucesión Casiana Rodríguez de Perdomo. — Padrón N.o 3.414, 3.483, 7.447 y 7.879 partes. — Area: 7 hectáreas 0.546 metros cuadrados 65.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones

(Cuenta corriente) 8|pub. 33321-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4 — Tramo: Accesos Puente Paso del Sauce (Río Arapey Chico) — Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Artigas. — Expediente N o 4.655 — Propiedad de Cosme Fernández. — Padrón N.o 622 parte. — Area: 7 hectáreas 7.372 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33322-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 13. — Tramo: Maturrango-Velázquez. — Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 3.240. — Propiedad de Ayax R Falco y Artigas Pereira Arrieche. — Padrón N.o 6 588 parte — Area: 2 hectáreas 2.432 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 109 — Tramo Rocha-Aiguá — Ubicación: 1.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 4 511 — Propiedad de Eva González. — Padrón N.o 6.448 suburbano. — Area: 430 metros cuadrados 04.

Ruta N. 13 — Tramo: Corral de Palma-Cebollatí — Ubicación 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N o 3 468. — Propiedad de Sara Violeta Cifani Graña — Padrón N.o 3.164 parte. — Area: 17 hectáreas 3.419 metros cuadrados 80.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33323-En.2-v en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 60. — Tramo: Minas-Pan de Azúcar. — Ubicación: 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado — Expediente N.o 4.713. — Propiedad de Alfredo González. — Padrón N.o 1.148 parte. — Area: 2 hectáreas 0.045 metros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33326-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11 — Tramo: Puentes y accesos sobre el río Santa Lucía. — Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de San José. — Expediente N.o 4.673. — Propiedad de Natividad Ibarra de Pereira y Alberto B. Pérez. — Padrón N.o 6.263 parte. — Area: 460 metros cuadrados 328 centímetros.

Ruta N.o 23. — Tramo: Mal Abrigo-Estación Arroyo Grande. — Ubicación: 4.a sección judicial del Departamento de San José. — Expediente N.o 1.342. — Propiedad de sucesión Roberto Pietracaprina. — Padrón N.o 1.222 parte. — Area. 16 hectáreas 4.235 metros cuadrados 19.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo. 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 33324-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. — Tramo: Young-Paso del Puerto. — Ubicación 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente número 3.663. — Propiedad de sucesión Edmundo Rodríguez. — Padrón N.o 540 parte. — Area: 6 hectáreas 2.924 metros cuadrados 40

Ruta N.o 3 — Tramo: Young-Paysandú. — Ubicación: 5.a sección judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente N.o 2.956 — Propiedad de Sociedad Rural de Río Negro. — Padrón N.o 2.607 y 1.173. — Area: 1 hectárea 6.951 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33325-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 44. — Tramo: Paso del Borracho-Paso de Coelho. — Ubicación: 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó — Expediente N.o 3.03o. - Propiedad de Luiz Roberto Crespo Tavares. — Padrón N.o 1.506 y 6.618. — Area 82 hectáreas 8.817 metros cuadrados 37.

Ruta N.o 26. — Tramo: Paso Baltasar-Paso del Borracho. — Ubicación: 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó — Expediente N.o 2.394. — Propiedad de Roger M. Helguera. — Padrón N.o 4.643. — Area: 4 hectáreas 0.647 metros cuadrados 94.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de xpropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33327-En.2-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. — Tramo: Valle Eden-Queguay Chico. — Ubicada en la 7.a sección del Departamento de Paysandú. — Expediente N.o 4.544. — Propiedad de Manuel, César y Amaranto Leites. — Padrón N.o 630 parte. — Area: 9.744 metros cuadrados.

Ruta N.o 26. — Tramo: Valle Eden-Queguay Chico. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Paysandú. — Expediente número 4.601. — Propiedad de Manuel y Amaranto Leites y María Leites de Alonso. — Padrón N.o 601 y 602 parte. — Area: 17 hectáreas 1.339 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de xpropiaciones.
(Cuenta corriente) 8pub. 33328. En2-v.en.12

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de aparatos sanitarios, destinados a los núcleos de viviendas colectivas N.o 5 (ampliación) y N.o 7, de Montevideo, ubicadas en las calles Industria y Serratosa y Japón y Cuba respectivamente.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 26 de Enero de 1954, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 506, en presencia de los interesados que concurran al acto previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Organismo, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las mismas. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33329 En.4-v.en.16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de herrajes destinados a los núcleos de viviendas colectivas N.o 5 (Ampl) y N.o 7, de Montevideo, ubicadas en las calles Industria y Serratosa, y Japón y Cuba respectivamente.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 19 de Enero de 1954, a las 10 horas, en la sección jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 506, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de la misma. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub 33..6 Dic.24.-v.en.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8890 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a 25 metros de la calle Constituyente, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
15.578	Walter Pintos Risso	88 m.2
15.579	Walter Pintos Risso	120 m.2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, es cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Noviembre 23 de 1953.
(Cta corriente) 8|pub. 33276 Dic.28-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública N.o 60

Llámase a licitación pública por el aprovisionamiento Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones de harinas de trigo a los Hoteles y diciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 15 de Enero de 1954 a las 10 horas. Valor de los pliegos $ 0.60.
(Cta. corriente) 3|pub. 33330 En.4-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN, PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA ELISA SACIAS, ENCARNACION REQUENA, FELICIA DRAMA CARLOS M. PAZOS, ROSA RIVERO, AGUSTINA E. de REQUENA, CONSTANCIA REQUENA, GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de DE VEDIA y CELIA DE VEDIA de DE VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste, de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.
$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Dominicas de la Orden Tercera", para que se expida título duplicado del nicho 786 del Cementerio del Buceo a nombre de GRACIANA IDIARTE BORDA, se hace pública la petición previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido el término se accederá a lo pedido. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — La Jefatura.
$108.00 90|pub. 13613 Se.30-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO SOBRE DESVIO DE UN CAMINO EN LA TERCERA SECCION

De acuerdo a lo que dispone el artículo 70 del Código Rural se pone en conocimiento de los vecinos de la 3.a sección y del público en general que se ha presentado a esta Intendencia el Instituto Nacional de Colonización solicitando la desviación de un camino entre los campos de ese Instituto y los de la señora Ana Arabeity de Bula en uan extensión de 1.094 metros, 60 centímetros según planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Los vecinos que deseen oponerse a este desvío podrán hacerlo en papel simple o por simples declaraciones firmadas ante esta Intendencia — Trinidad, 21 de Octubre de 1953. — Alfredo J. Puig, Intendente — J. Gualberto Sala Secretario.
$60.00 30|pub 17290-Dic.9-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado
Expediente N.o 45.710

Llámase a licitación pública para la ejecución del pavimento con tratamiento bituminoso y cunetas de hormigón armado, de las calles de los pueblos José Batlle y Ordóñez, Solís, Mariscala, y Pirarajá, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de esta Intendencia.

Las propuestas serán abiertas, cualquiera sea el número de proponentes, el día 15 de Enero de 1954, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Minas, Diciembre 28 de 1953. — Pedro Zabalza, Intendente Municipal. — H. Araújo, Secretario.
(Cta. corriente) 8|pub. 33348 En.4-v.en.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calle JOSE DODERA entre Ventura Alegre y Dr. Edye; ISLA DE GORRITI entre Ventura Alegre y Dr. Edye; ISLA DE GORRITI entre Itusaingó y Florida; Dr. EDYE entre José Dodera e Isla de Gorriti, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de conexiones ciegas que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión 4 metros al precio de pesos 17.50 el metro.

Cta. Nº	Padrón	Propietario
112	1.345	Joaquín López
114	184	Feliciano Díaz.
115	178	Gabriel Manuel.
116	181	Cabaña "La Chacra S. A."
117	180	Ana N. de Marpons.
118	777	Cabaña "La Chacra S. A."
119	182	Ramón J. A. Lorenzo.
120	187	Zenón Pereira Machado.
121	184	Feliciano Díaz.
122	507	Apolinario Cabrera.
123	506	Mauro Pereira
124	505	Eugenio E. Barjas.
125	814	Antonio G. Tejera.
126	185	Leonardo Cabrera.
127	2.387	Bernardo Silvera.
128	186	Juan F. Díaz.
129	308	Irene D. Rivero y otros.
130	1.313	Raúl Rivero.
131	2.025	Juan Francisco Santos.

Diciembre 19 de 1953.
(Cta. corriente) 15|pub. 33291 Dic.30-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A PRECIOS

Convócase a los interesados en el suministro de compresores de aire, fijos o portátiles, nuevos o usados, con capacidad para uno o dos martillos de cantera, accionado por un motor a gasoil, para que se sirvan cotizar precios de la máquina mencionada

Las cotizaciones se harán por escrito directamente a la Intendencia Municipal, acompañando catálogos, detalles ilustrativos, etc. de los ofrecimientos y deberán ser presentados antes del día 31 del corriente. — Maldonado, Diciembre 21 de 1953
(Cta corriente) 10|pub. 33277 Dic.28.-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Ventura Alegre entre Solís e Isla de Gorriti; Ventura Alegre entre Isla de Gorriti y José Dodera; Ventura Alegre entre Avda Artigas y Solís; Isla de Gorriti entre Ituzaingó y Ventura Alegre; José Dodera entre Ituzaingó y Ventura Alegre, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de conexiones ciegas que les correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión 4 metros al precio de $ 17.50 el metro

Padrón		Propietario
502	—	Manuel L. Vázquez.
1771	—	Donata F de García.
505	—	Florentino Lorenzo.
2330	—	Liropeya González.
504	—	Mercedes Alonso de Pajares (2 conexiones).
192	—	Roberto O Ferreyro (2 conexiones).
182	—	Ramón J Lorenzo.
772	—	Pablo Cedrés.
183	—	Antonio Montañés.
91	—	Jeroma G de Camacho (2 conexiones).
90	—	Pablo Lobiondo
510	—	Héctor A Jaurena.
188	—	Suc Agustín Martínez.
189	—	Calixto E. Gutiérrez Brisolé.
190	—	Roberto O Ferreyro.
191	—	Roberto O Ferreyro.
87	—	Gil Díaz
766	—	Juan A Rivero.
91	—	Jeroma G de Camacho.
88	—	Facundo Bermúdez.
1813	—	Alieta B de Saveya Bonilla.
89	—	Elida B de Saveya.
90	—	Pablo Lebiondo.
84	—	Jaime H Pou.
85	—	Carolina Saveya y Hnas. (2 conexiones)
86	—	Pablo Ricardo Busquets

Maldonado, Diciembre 10 de 1953. — F. Villegas Berro Director de Obras.
(Cta. corriente) 15|pub. 33183 Dic.19.-v.en.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de la primera etapa de las obras de preparación de las bases de balastro o tosca para la construcción de firmes de concreto asfáltico en varias avenidas y calle de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de $ 35 00 y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municip..l que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley, acompañando la documentación exigida en el artículo 15 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 9 de Octubre de 1953 y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 27 de Enero de 1954 a las diez horas. — Maldonado, Diciembre 22 de 1953. — Juan José Chiossi. Prosecretario.

(Cta. corriente) 10|pub. 33278 Dic.28.-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EXPROPIACIONES

EDICTO — Por decreto 3686 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras del Park Way del inmueble siguiente:

Propietario. Juan Coles y Cia. Manzana: 413. Padrón: 2763 Superficie. 3609 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección de Plan Regulador de la Intendencia Municipal, donde por el término de ocho (8) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, 24 de Diciembre de 1953. — Ingo José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario General.

(Cta. corriente) 8|pub. 33293 Dic.30-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LICITACION

Llámase a licitación para la construcción de la tercera etapa de pavimento de esta ciudad y primera etapa del pavimento hormigonado de la villa de Libertad de acuerdo con el pliego particular de condiciones, memoria descriptiva, planos, pliego de condiciones generales del 23 de Mayo de 1940 y demás recaudos que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de la Intendencia Municipal, previo pago de la suma de $ 30 00, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 horas

Las propuestas se abrirán el día 11 del próximo mes de Enero de 1954 a la hora 9. en el Despacho de la Intendencia Municipal en presencia de los interesados que concurran — San José, Diciembre 14 de 1953 — Luis I. Ordeig Intendente. — José L Vaccaro. Secretario.

$40 00 20|pub 17716-Dic.17-v.en.11

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial" por espacio de ocho días. como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días. por la ley N.o 9 906)

Montevideo, Enero 5 de 1954

1.a Sección

PEDRO KURTIC, 48 años, soltero, traductor público, yugoeslavo, domiciliado Paraná 743 y AMADA EMESILDA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paraná 743.

10.a Sección

MANUEL BALVERDE, 17 años, soltero, chapista, español, domiciliado Godoy 13 y CARMEN PEREIRA PUENTES, 25 años, soltera, española, domiciliada Godoy 13.

FLORENCIO MARTINEZ, 38 años, viudo, fundidor, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1599 y CARMEN VILANOVA GROVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4629.

ANTONIO OSVALDO SABANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3692 y MARIA ARENA D'ANGELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3669.

JOSE A. MATURELL, 24 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4034 bis y ADELINA GAMIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4034 bis.

GHERS SEINBERG, 27 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado Larravide 2617 y SARA ZEMELI, 20 años, soltera, oriental domiciliada Larravide 2617.

ENRIQUE PASTOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3749 y MATILDE ALMA ANDRES, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hernandarias 3612.

15.a Sección

EDUARDO BOUZOUT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1194 y MARIA DEL CARMEN MELOGNIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado número 1911.

ATILIANO RAMON SIERRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2034 y MARIA ELENA MANSILLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2034.

SALVADOR SOSA 41, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1843 y MARIA MAGDALENA IGLESIAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1843.

LUIS ALBERTO DUTRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1285 y MARIA DEL PILAR JUDITH LEMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Requena 1285.

ADAN MEDINA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1765 y MARIA ELBA REPETTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1765.

JOSE PIÑEIRO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Requena 1189 y MIRTHA ESCUDERO 28 años, soltera, oriental, domiciliada J Requena 1189.

BENJAMIN SAWCHIK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1430 y MATILDE SZAFRAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1430.

SILVESTRE PEREZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Brandzen 1952 y DELIA OTERO 29 años, soltera, española, domiciliada Guayabo 1928.

RODOLFO CARMELO PINASCO, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaro 1042 y GLADYS WINIFRED BERARDO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaro 1042.

20.a Sección

PEDRO JOSE GALLINARES, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3935 y SUSANA ESTHER WANSEELE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada José Castro 4276.

$2.00 3|pub.-v.en.7.

Montevideo, Enero 4 de 1954

2.a Sección

RAUL ELOID, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 109 y OLGA ESTER DURAND, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 109.

5.a Sección

ALFREDO ISAIS COSTA, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado San José 1140 y PLACIDA GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1140.

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1265 y ROSA SONIA PROVENZANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1265.

RAMON DIZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1245 y BLANCA IRIS RIVERA, 33 años, soltera oriental, domiciliada Yí 1157.

HECTOR PARDEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1135 y MARTHA D'ABBISOGNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1135.

9.a Sección

WASHINGTON RAMON BERRIEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5478 y ROSALINDA GASTAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Saenz Peña 5324.

DALTON RAUL POSSE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Badajoz 1791 y ELSA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1795.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO GARCIA, 3[illegible] años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Apicán 2659, bis y OFELIA ASCENCION BERGES BUENO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Apicán 2659 bis.

16.a Sección

CARLOS ALBERTO HIRIGOYEN, 22 años, soltero, fotguista, oriental, domiciliado Gregorio Camino 584 y GLORIA JURADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 584.

JULIO CESAR LESTE, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Fortín 2129 y BLANCA NELLY PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2347.

20.a Sección

RUPERTO EVANGELISTA VIÑALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4423 y MARTINA PUGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mansavillagra 3820.

24.a Sección

WASHINGTON RODOLFO AICARDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1590 e IRMA UMPIERRE, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pereyra de Rossell 1534.

AMERICO GIUMPRINI, 26 años, soltero, ilustrador, oriental, domiciliado Larrañaga 1711 y ELIDA BOREL 25 años, soltera, oriental domiciliada Larrañaga 1671.

$2.00 3|pub v en 7

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don ERARDO IFRAIN ALVAREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1953. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. 18303 En.4-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AIDA o AIDA ESTHER MENDOZA DE GALLI y de doña NELIDA MENDOZA o MENDOZA GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18280 En.2-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO PANDELO SUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18279 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE MANUEL TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 18278 En.2-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. 18176-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 24 de 1953. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18181-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HIPOLITO IRCIO o IRCIO BARBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 18178-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABRIELA DEVITTA DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Diciembre 24 de 1953. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18180-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA BIRRIEL DE PATRIARCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18179-Dic.30-v.en.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: 'OVIDIO ORTIZ LARROSA y PURA AGUIAR ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Ovidio Ortiz Larrosa y Pura Aguiar Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el feriado judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 18126 Dic.29.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERREIRO DE UCAR BLANCO o MARIA ELENA FERREIRO VEGLIENZONI DE UCAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18144 Dic.29.-v.en.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimrera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "VICTOR HUGO BEIRO. Reivindicación". (Lo. 48, Fo. 594). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Hugo Beiró iniciando acción de reivindicación sobre la posesión de cuatro títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de un mil pesos cada uno, números 004511|004550, y seis títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de quinientos pesos, números 015841|015870 todos ellos emitidos por la "La Platense" Sociedad Anónima, que le fueron hurtados o extraviados escondidos o destruídos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho a la posesión de las referidas acciones, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil, en sus artículos 307, inciso 2.o) y 308. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 30pub. 18084 Dic.28-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL CARLOMAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18013 Dic.28-v.en.9.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados: 'CALERA DE LOS 33. Prescripción". (Lo. 48, Fo. 576), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Fonseca Muñoz en su calidad de apoderado de la mencionada Calera de los 33, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: un área de 180 metros cuadrados 56 centímetros cuadrados y que se encuentra individualizada con las letras "C" y "D" en el plano del agrimensor Atilio Curbelo de Enero de 1945, deslindada de la siguiente manera una recta de 3 metros 71 centímetros con frente a la calle Cabildo; una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 21 metros 27 centímetros 10 metros 54 centímetros, 30 metros 60 centímetros y 43 metros 15 lindando con el padrón N.o 165 752 una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 7 metros 20 centímetros 55 metros 60 centímetros, 22 metros 75 centímetros y 20 metros 40 centímetros por el lado en que el área en posesión linda con el resto del padrón dentro del cual está ubicada (padrón N.o 20564). las dos mencionadas líneas quebradas se encuentran en un punto formando ángulo agudo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523. primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282, 307 y 308 y concordantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha habilitado la feria judicial mayor — Montevideo 16 de Diciembre de 1953 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 18028 Dic.26-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES ANSELMO ESTELLANO o ALCIDES A ESTELLANO o ANSELMO ALCIDES ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 18003 Dic.24.-v.en.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción" (Lo. 46, Fo. 396), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la segunda sección del Departamento de Canelones, manzana 256 empadronado actualmente en virtud de la subdivisión efectuada, con los números 850, 851 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858 859 860 y 861, con una superficie según título de ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, pero que de acuerdo con el plano que se adjunta a esta titulación tiene una superficie de nueve mil veintitrés metros dentro de los límites siguientes: al Sureste calle Colombes, al Suroeste calle Paseo del Plata, o bulevar Arenal Grande, al Noroeste calle hoy Amsterdam y al Noreste calle Cerrito. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Rosa Sinsigalli, y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo establecido por el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.

$144.00 30|pub 18029 Dic.26-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA BRANGATI o BRANGATO o BRANCATTI DE CALLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 18010 Dic.24.-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO MARTINEZ PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 18012 Dic.24.-v.en.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "CARLOS J APPRATTO Prescripción" (Lo 46 Fo 395), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble una fracción de terreno ubicada en 25 de Agosto, trece sección del Departamento de Florida, empadronada con el número 188, manzana 14, con 38 metros 50 de frente al Sur sobre la calle Bruno Mas, por cien metros de fondo al Norte, lindando con ese viento con calle Juan J Aguiar, al Oeste calle Tomás Nuñez y al Este Ramon Alvarez En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Esperanza Dominguez y Antonio Dominguez Diz y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$120.00 30|pub 18030 Dic.26-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO RIZZI MIGNONE o MIÑONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18008 Dic.24.-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VALLE o DEL VALLE DE VAZQUEZ o VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 20 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEUTERIO CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15 En.5.-v.en.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "MARCOS RAUL HOUNIE y RAQUELA MORON DE HOUNIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 144, se hace saber que por resolución de 16 de Diciembre corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Marcos Raúl Hounie y Raquela Morón, citándose a todos los que tuvieren inte-

res, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7º Ley Nº 10.783, de Setiembre 18 de 1946. Ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 5 En.5.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARX LIFFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (De acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). Habilitándose la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo Julio 21 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 18319 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18304 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CERONI o CEROSI DE MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18332 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ALMEIDA DE SUNA o SUNEZ o FILOMENA PIÑEYRO DE SUNEZ o SUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18323 En.4-v.en 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL DAGUSTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18324 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN JACINTO JUAN GALLO PROT o BENJAMIN GAL PROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18325 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 18326 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de [illegible] IDA MACHADO DE RUGNITZ, CARLOS AUGUSTO, ALIPIO, MARIA RITA y ARTURO MARIO RUGNITZ o RUGTNIZ o RUGNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18146 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA GALEANO DE DE MARIA y PABLO DE MARIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18272 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ALVAREZ DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18271 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO S. LACUESTA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18273 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18274 En.2-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SUAREZ DE CIBILS o SIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18222-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18220-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS UGARTECHE CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 18221-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA o ELVIRA SARLABOS, citándose a los hreederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18213-Dic.31-v.en.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BARBETTI BERTI, en el sentido de que: en donde dice Berti Alberto, debe decir Carlos Alberto, y en lugar de Barbete debe decir Barbetti, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$24.00 15|pub. 18166 Dic.30-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VACZY KISS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18214-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA HERNANDEZ DE VALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18215-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$36.00 30|pub. 18216-Dic.31-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA CARRASCO DE ULIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18218-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERNICHIARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18211-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SEITUNE DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 18210-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA o ANA MARIA GIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub 18137 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18209-Dic.31-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULALIO o JOSE MARIA LAPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12 00 10|pub. 18182-Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES CHIDIA o CHEDIA y SARA MARON o MORON DE CHIDIA o CHEDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18148 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPRA ADORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 18145 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gionala, Actuario

$12.00 10|pub. 18138 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18139 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CONSTANTINO CIVETTA o DOMINGO CONSTANTINO CIVETTA SALINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18140 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO ARDISSONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18142 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO JAUREGUI MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 10|pub 18095 Dic.28.-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Juanangel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 18056 Dic.26.-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELNOVO o JUAN JOSE CASTELNOVO o CASTELNUOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18143 Dic.29.-v.en.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "AGUIAR, JUAN ANDRES. Información. Lº 51, Fº 129", se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Juan Andrés Aguiar, constituyendo domicilio legal en la calle Juncal 1395, escritorio 54, al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener la investidura de Escribano Público y en cumplimiento de las disposiciones en vigencia, solicito que se cite a declarar a los doctores Mario Soumastre y Armando Satragno, domiciliados en Juncal 1395 quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales Por lo expuesto al señor Juez, pido: Que efectuadas las publicaciones con la conformidad Fiscal se sirva aprobar la información ofrecida expidiéndose testimonio. Primer otrosí digo: Que al sólo efecto de las publicaciones y si correspondiere se habilite la próxima feria. Segundo otrosí digo: Que se me permita agregar los ejemplares de los diarios sin nuevo escrito. — Juan Andrés Aguiar". Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 18335 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NARANCIO DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18321 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BUTEAUD o ESTEBAN EUGENIO BUTAUD IRMA DELIN DE BUTAUD, MARIA PAULINA o MARIA BUTAUD, ISABEL PAULINA o ISABEL BUTAUD DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Noviembre 28 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$48 00 30|pub 17205-Dic.7-v.en 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RODRIGUEZ CELIO WALTER y SARA PEREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 12 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Celio Walter Rodríguez y Sara Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó el feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 30 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 18 En.5.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CANCELA DE MAZZANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 18207 Dic.31-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ITURBIDE o ITHURBIDE VIDART o BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 18320 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o CARMEN TUSSI DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub. 18269 En.2.-v.en15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ENRIQUETA SANTARELLI o SANTARELLI DE HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 18192-Dic.30-v.en 12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SIEGMUND WILLEM VAN CLEEFF, la de JEANETTE o JEANNETTE HELENA WIENER DE VAN CLEEFF, la de HENNY VAN CLEEFF y la de ALBERT VAN CLEEFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub 17985 Dic.28-v.feb.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PLATEIRO DE GALVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso Se habilitó la feria judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 19 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 18099 Dic.28-v.en.9.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición de señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA IDA WEHRLI DE STAHLI o MARIA ANA IDA WEHRLI DE STAHELI o MARIE ANNA IDA WEHRLI DE STAHLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48 00 30|pub 18097 Dic.28-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO WASHINGTON ALONSO PERLORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 11 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario

$12 00 10 pub 18055 Dic 26 -v.en 8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "OYARZABAL, JUAN [illegible] y AIDA DEL DE OYARZABAL Disolución y liquidación de sociedad conyugal", hágase saber que se decretó la disolución y liquidación

de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ...nardo Oyarzabal y Aída Del de Oyarzabal, que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deduciendo sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira Actuario.

$32.00 20|pub 18077 Dic.26.-v.en.21.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la aptrtura de la sucesión de PABLO HADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadoa para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$36.00 30|pub 18116Dic.28-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA FERNANDEZ LEMA DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14 En.5.-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 30 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18351 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PEREZ DE DE VITA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18350 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA BARREIRO de COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18317 En.4-v.En.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PLATA o PLATA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18275-En.2-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS COSTA VIDAL o SANTOS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18301 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COLLAZO o COLLAZO EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$36.00 30|pub. 18277 En2-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEPAULO o DEPAULO SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18276 En.2-v.en.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AIDA BERGAZYN solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Bergazin" en lugar de "Bergazyn". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$18 00 15|pub. 18208 Dic.31-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENTANCOR o BENTANCUR DE ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12 00 10|pub. 18188-Dic.30-v.en.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO FERNANDEZ GOYECHEA, con domicilio en Zabala 1372, al señor Juez digo: Que para optar al título de escribano público, ofrezco el testimonio de los doctores Luis Garicoits y José María Olaondo, que presentaré al Juzgado para que sean interrogados sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales y, cumplido, se me expida testimonio. Otrosigo: Que al sólo efecto de las publicaciones se habilite la Feria Mayor. — A. Ferández Goyechea". Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 18162 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace sober la apertura de la sucesión de GUILLERMO HECTOR RIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar, que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de etsas publicaciones. — Montecideo, Diciembre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18111 Dic.28.-v.en 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANDRADE DE FARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18060 Dic.26.-ven.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo. Diciembre 19 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 18016 Dic.24-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de Sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimrera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA MARIA BARRENECHE DE AGUIRREGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la feria mayor. — Orestes J Ballestrino Actuario.

$12.00 10|pub. 18102 Dic.28-en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEREZ DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 1 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRITOS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 3 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H Bentancour. Actuario.

$12.00 10|pub. 4 En.5-v.en.18.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, doctor Sarandí Uriarte dictada en los autos "Tallac Luis Alberto por Juan Pisano y otros c|ABREU DE CLAVIJO PETRONA Prescripción" (Lo 7.o F.o 145 N.o 188) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Alberto Tallac por Juan Pisano. Guillermina Pisano de Quintano, Martín Américo Pisano y Angela Rosa María Pisano de Guerrero solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 15321 que según el plano levantado por el agrimensor Juan Giménez de Aréchaga y registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Cerro Largo el día 31 de Mayo de 1933 tiene una superficie de 4.071 metros cuadrados que se deslindan así al Noroeste en 132 mts 60 con frente a carretera Nacional, en medio con Félix Bentancor: al Sur en 109 mts. 08 cmts camino vecinal en medio con Juan José Pisano y al Este cerrando el perímetro 81 mts 50 cmts camino vecinal en medio con Toribio Sanda y Victoria Orsi En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Petrona Abreu de Clavijo Ambrosio Abreu Elena Abreu Juan Abreu. Félix Bentancor. Juan de Dios Pisano o Pissano y Valentina Machín de Pisano o Pissano y a sus sucesores a título particular o universal: a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Y a lo sefectos legales se hace la presente publicación para la cual fué habilitada la próxima feria Judicial Mayor En fé de ello siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Canelones, a dies y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres — Sarandí Uriarte

$144.00 30|pub 17189 Dic.7.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesion de PABLO o PABLO ESTEBAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Mayor. — Canelones, Diciembre 19 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 18001 Dic.24.-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JULIAN CAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Mayor. — Canelones: Diciembre 18 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12 00 10|pub 17999 Dic.24.-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados "HERNANDEZ DE MENDEZ SOFIA Prescripción treintenaria L.o 40 F.o 142 N.o 899" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Sofía Hernández de Méndez, iniciando acción declarativa de prescripción treintenaria, respecto de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en Canelón Grande, 2.a sección judicial de este Departamento de Canelones empadronado con el N.o 4201 en más área y según plano de mensura del agrimensor Carlos Alberto Nova de Setiembre de 1948, inscripto con el N.o 206, el 24 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro de esta ciudad; está señalado en dicho plano con el N.o 2, y consta de 16 Hás. 3043 metros, deslindados así: 124 mts al Noroeste, con Luis y Raúl Meirana padrón 4203; 1289 mts. 60 cmts al Noreste con el lote 1 de dicho plano; al Sureste, el Arroyo Canelón Grande y 1470 mts. al Suroeste con la fracción 3 del citado plano En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos en tiempo y forma — Canelones, 28 de Noviembre de 1953 — A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Manuel H. Bentancour, Actuario

$132.00 30|pub 17093-Dic.5-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VICENTE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 19 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 18109 Dic.28.-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAVEGNO MONCALVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones. Diciembre 22 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 18110 Dic.28.-v.en.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA GERIBALDI DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, Se hace constar que se habilita la próxima Feria. —Canelones, Diciembre 24 de 1953. — Sarandí Unach, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 18228 Dic.31.-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA RAQUEL o RAQUEL ARBOLEYA DE LA SIERRA DE BORRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 16 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 18305 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GROSSO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 18250 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO RAMOS, de CATALINA BUCERO o BUSERO DE RAMOS y de ANTONIO RAMOS BUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$12.00 10|pub. 18167 Dic.30-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR CUADRADO DE LARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, Diciembre 15 de 1953 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub 17982 Dic.24.-v.en.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del susrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFON LABANDERA o LAVANDERA y FRANCISCA RIBAS o RIVAS DE LABANDERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Se hace presente que para la publicación de este edicto se declaró habilitada la Feria Judicial próxima. — Durazno, Diciembre 17 de 1953. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 17981 Dic.24.-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORIBIA LOPEZ GONZALEZ, de ELMIRA o ELMIRA REYES LOPEZ GONZALEZ, de MANUELA o ZOILA MANUELA o MANUELA ZOILA LABEQUE GONZALEZ y de ELENA o ELENA GIAZUL LABEQUE GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por cualquier título en estas sucesiones, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes, y especialmente a Jaime Moisés Espínola López, a María de las Nieves, María Raquel Paula, María Enriqueta Celestina y María Edith Alejandrina Piñeyro Espínola, a María Elena Espínola Allessandrini y a Oscar Alfonso Espínola, así como a todos los causahabientes de los mismos por cualquier título Se hace constar que se habilita la próxima Feria Mayor Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.

$72.00 30|pub. 21 En.5.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA QUINTEROS DE LOS CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 31 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.

$12.00 10|pub. 16 En.5.-v.en.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PORSILE o PORCILE DE BIDART e VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 30 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.

$12.00 10|pub. 22 En.5.-v.en.18

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Rosa T. Amy de Bidondo y otros contra LUISA LUSQUINO Y OTROS". Prescripción adquisitiva treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luis Lusquino, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Alfonso G. Otero y a todos los causahabientes de los mismos, a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren asistidas de derecho en todo o en parte de las fracciones de terreno que forman parte del huerto señalado con el N.o 37 en el plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1892 de una superficie de 1.176 metros 83 decímetros cuadrados que linda: por el Norte y Oeste: con sucesión de Antonio López: al Este: calle 2.a Huertos al Este; y al Sur: calle Santísima Trinidad; y empadronados con los números 2007 y 1890 de una superficie total de 1.844 metros 70 decímetros 25 centímetros cuadrados, que lindan: al Norte con sucesión Saturnino Callorda; al Este: con calle 2.a de Huertos al Este; al Sur: calle Presidente Berro y al Oeste con Bernabela Lusquino, todo ello según plano de mensura y deslinde del Agr. Policrartes Braida, de Marzo de 1949, registrado con el N.o 47 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el 2 de Julio de 1949. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 24 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$132.00 30|pub. 18306 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o SATURNINO JULIAN AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 18253 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIAGNO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 18254 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO TELESFORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 26 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 18255 En.2.-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MANUELA HOUGET DE MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 18165 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de Paula García citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose y emplazándose a Genaro García a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento

de nombrársele Curador de bienes. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Trinidad, Diciembre 3 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$48.00 30|pub. 18105 Dic.28.-v.feb.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FALERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario
$12 00 10|pub. 18050 Dic.26.-v.en.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO o MEDARDO ONORATO o MEDARDO HONORATO AYALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 19 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub 18051 Dic.26.-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SANTARCIERE o SANTARCIERI DE GURGITANO citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse a estos efectos la Feria Judicial. — Florida, Diciembre 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12.00 10|pub. 18285 En.2.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVI o DAVID AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 21 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18251 En.2.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MAULELLA DE MANDETTA, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1954 al solo efecto de este emplazamiento — Paysandú, Diciembre 16 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 18031 Dic.26.-v.en.8.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Isaac Veiner solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor MIRTA EDITH VAINER, por aparecer su apellido el de su padre y abuelo paterno como "Baíner" en lugar de "Vainer" que es el verdadero Fué habilitada al efecto la feria de Enero de 1954. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 17916 Dic.22.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MADRUGA DUTRA o ELVIRA SILVEIRA MADRUGA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación — Rivera, Diciembre 7 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Act.
$36.00 30|pub. 17949 Dic.23-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2(En.5.-v.en.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO ALDUNATE o JOSE VICTORIO ALDUNATE BALLARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
12.00 10|pub. 18287 En.2.-v.en.15.

Apeurtra de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO SEVERO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 19 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18168 Dic.30-v.en.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ANASTACIA o ANITA ANASTASIA SABATTINO DE PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 191953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 18169 Dic.30-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictado en los autos: "MARIA ELMIRA VIERA DE CANCELA y OTROS. Venta de inmueble", se emplaza a los condóminos Adolfo, Celmar y Brenda Adelina Cancela Viera para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima Feria Judicial. — Salto, Diciembre 5 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 17 En.5.-v.en.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12 00 10|pub. 18340 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME ROMAN SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 18232 Dic.31.-v.en.14.

Segunda copia de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "EL MUNICIPIO DE SAN JOSE. Expedición de segunda copia". (Lo. 13, Fo. 334), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Sobre la escritura de donación otorgada por el Estado en la escribanía de Gobierno y Hacienda con fecha 17 de Enero de 1939 a favor del Municipio de San José del inmueble denominado "Parque José Enrique Rodó", paseo de la ciudad de San José. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953 — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
(Cta. corriente) 10|pub. 33301 Dic.31-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VICO DE MELONIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones, se habilitó el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 15 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 18197 Dic.31-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARCELINA SILVA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó Diciembre 17 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub 18199 Dic.31-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCOA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima Feria a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 18313 En.4-v.en.16.

REMATES JUDICIALES

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: Ayax S. A. c. ALONSO RODOLFO ANTONIO. Ejecución de prenda, L.o 43, F.o 356, el día martes 19 de Enero de 1954, a la hora 10.30, en el Salón Smejoff, Tacuarembó 133 casi Constituyente, remataré (a cuyo efecto se ha habilitado la Feria Judicial), sin base, al mejor postor, el camión "Bedford" motor número 3103864 padrón número 137.761, matrícula número 87.825.
Se previene: Los gastos del remate y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — Seña: 20 o|o. — Informes: 400685.
$16.00 10|pub. 9-En.5-v.en.18.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Lafferrera, María Esther c|JOSE PEDRO AMORIN. Divorcio Unilateral. L.o 43, F.o 388", el día 19 de Enero de 1954, a la hora 10 en el Salón Smejoff Tacuarembó 133, casi Constituyente, remataré al contado, con la base de $ 2.666 66, o sea las 2|3 partes de su tasación, el automóvil, marca "Wolseley" N.o 53.016, a cuyo efecto de remate se ha habilitado la Feria. Entrega inmediata. Informes Tacuarembó 1331, Teléfono 40 06 85. Comisión 6 por ciento.
$16.00 10|pub. 10 En.5.-v.en.18.

MIGUEL A. ILUNDAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "JOSE S. IBIÑETE en su carácter de curador de la incapaz JUANA LUISA TELECHEA" "Venta", se hace saber al público que el día 11 de Febrero de 1954 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Miguel A. Ilundain, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, al remate, y con la base de un mil doscientos veintidós pesos con veintidós centésimos ($ 1.222.22) de la sexta parte indivisa del bien inmueble empadronado con el N.o 1282, ubicado en la primera sección judicial de Flores, de una superficie total de 81 Hás. 3.719 mts. 31 dmts. cuadrados, que linda: por el Norte y Noroeste con arroyo Mazón; por el Norte Noreste con sucesión de Bonifacio del Pino; por el Sur Sureste con ca-

mino nacional a Durazno y por el Suroeste y Oeste con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi Se hace constar: A) Que el comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto ante esta Oficina Actuaria; y C) Que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.
$54.00 15|pub. 19 En.5.-v.en.23.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Soriano y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del mismo Departamento en los autos: "Sucesión de GRACIANO BRINK CABRAL". se hace saber al público que el día diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. a la hora 9, en el lugar de su ubicación se procederá. por el rematador señor Juan Carlos Morales al remate en subasta pública. al mejor postor por precio que supere los dos tercios de la tasación de los siguientes Semovientes, Muebles y Utiles: Siete equinos, quince lanares cuatro bueyes tres toros, ocho vacas. cuatro novillos y seis terneros; cien kilos lana y tres cueros, carros, charret, arados. desgranadoras, palas. carretillas. guadañas, balanza, pikets, postes, materiales alambrados, maderas y lote de ochenta y cinco chapas zinc camas, colchones, roperos, escritorio. sillas. mesas, vajilla de comedor y cocina, rewolver arreador de plata, espuelas de plata, puñal plata. bombilla y otro arreador de plata. dos cabezadas plata. balas etc

A) Se previene que no se aceptarán ofertas que cubran los dos tercios de la tasación. B) Las ventas son al contado C) los antecedentes están en el Juzgado a disposición de los interesados. D) Que a los efectos de la publicación de edicto y remate ha sido habilitada la feria judicial próxima. — Cardona 12 de Diciembre de 1953. — H Almada Sapriza. Juez de Paz 13.a Sección Departamento de Soriano.
$ 60 00 15|pub 18158 Dic.29.v.en.18.

JOSE LUIS GARAVAGNO
Dirección General de Aduanas
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Director Adjunto de Aduanas don Martín Martínez Vasquez, dictada en los autos: "Sumario N.o 184 del año 1951 instruído contra IVORRA (OSCAR VICENTE) y otros. por imputación de infracción aduanera". Denunciante: Ferreira (Aramis A.) se hace saber al público que el día 15 de Enero de 1954 a las 10 horas y en el Depósito Retenciones Judiciales (Depósito Santos) por el martillero don José Luis Garavagno. en diligencia que presidirá el Alguacil Ad-hoc designado al efecto, asistido del subscripto escribano. se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes del valor comercial de pesos 20.000.00. o sea sobre la base de trece mil trescientos treinta y tres pesos. y treinta y tres centésimos, de un automóvil marca Cadillac. convertible, motor N o 5162 02840 chapa de N. York 4-U-1452.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los antecedentes se encuentran en la Escribanía de Aduana a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador del 6 o|o y D) Que la venta se hace libre de tributos aduaneros e impuestos suntuarios, los que se imputarán al producido del remate. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953 — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
$40.00 10|pub. 18195 Dic.31-v.en 14

CONSTANCIO MARIA ISLAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "ZULUAGA PAMELIA y otros. Venta de inmuebles". (Libro 21 Folio 66)", Se hace saber que el día 23 de Enero de 1954, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación por el martillero Constancio María Islas, en diligencia que presidirá el Juzgado de Paz de la 9a sección de este Departamento, se sacará a la venta, al mejor postor, con la base de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), el siguiente bien: Un terreno y su edificio ubicado en Vergara, manzana número 48. noventa sección judicial de este Departamento de Treinta y Tres. padrón 213. que según título tiene una superficie de 910 metros, a tomarse dentro de los límites siguientes: 22 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Hildebrando Vergara; 40 metros al Noreste, lindando con terreno de Belarmino Silvera y Tarcilla Vergara de Silvera; 22 metros 75 centímetros al Sureste, limitando con Juan Techera y 40 metros al Suroeste, limitando con sucesión Hontou.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o), de la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima feria a los efectos de las publicaciones y del remate. — Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$66.00 15|pub. 13-En.5-v.en.23.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor LINO LOPEZ ha prometido vender a los señores Emiliano Pisabarro y Jorge Stotz Casal la cuota social que a aquel corresponde en la sociedad denominada "Industrias Unidas del Uruguay Limitada" con domicilio en la calle Gerónimo Piccioli N.o 2923. Acreedores Juan C. Gómez 1479. Escribanía Mascaró Ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. 7 de Diciembre de 1953.
$24.00 20|pub 17536 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023. prometi vender el negocio de "Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la Avenida Burgues N.o 2749 bis, a los señores "Scelza Rivas y Díaz" (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 5 de Diciembre de 1953. — SERRANO CORRAL
$16.00 20|pub 17558 Dic 14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avda Uruguay N.o 1949 esquina Arenal Grande. al señor Andrés Lamas (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 10 de Diciembre de 1953 — ALBERTO DOURADO — AURORA VIDAL DE DOURADO.
$16.00 20|pub 17557 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que los esposos Ramón Conde y Sara Cobas han prometido en venta a "Ideal Sociedad Anónima" el establecimiento comercial que en el ramo de Fábrica de Hidrófugos, Mezcla, Bloques para construcción fijador para pinturas y materiales de construcción. tienen instalado en la calle Labarden N.o 4250 entre las de Corrales y Habana. debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Estudio Bizzózero. calle Sierra N.o 1819 dentro de los treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Diciembre de 1953 — RAMON CONDE — SARA COBAS DE CONDE
$40.00 20|pub 17579 Dic 14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía. Solís 1460. prometimos vender al señor Angel Alvarez el Almacén y Lechería de la calle Dulcinea N.o 2952 de esta ciudad Acreedores. Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Diciembre 10 de 1953 — JORGE GRILLO — NELLY GARCIA DE GRILLO
$16 00 20|pub. 17530 Dic.14-v.en.8.

JOYERIA ROSSELLO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Enero de 1954. en la sede social Sarandí 624, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Síndico, consideración de la memoria, balance general de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución del dividendo por el 12 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1953. 2.o) Elección de Síndico y suplente 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales. siendo esta la segunda convocatoria la asamblea quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen
$21 00 5|pub. 18270 En.2.-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que desde el 31 de Agosto próximo pasado. quedó totalmente disuelta la sociedad comanditaria "Gauthier y Compañía" que giraba en Cañada de Nieto. Tercera Sección Judicial de Soriano A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores. Noviembre 27 de 1953 — PABLO GAUTHIER — LIRIO A GAUTHIER — FEDERICO E. ROSTAN. — HECTOR A. ROSTAN — JUAN S GUIGOU
$16.00 20|pub. 17449 Dic.12-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que prometí vender al señor Walter Barbagelata la empresa de importación y almacén por mayor que hasta el presente gira bajo mi nombre. — Acreedores: Paraguay 2211. — SECUNDINO JIMENEZ DE ARECHAGA BALPARDA.
$16.00 20|pub. 17797 Dic.16-v.en.14.

ACLARACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del Decreto-Ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado otorgado el tres de Noviembre de 1953 el cual fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 350 al folio 1311 del Libro Primero el 26 de Noviembre de 1953, el que transcripto literalmente dice así: "En la Ciudad de Montevideo, a tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, los abajo firmados, Elena Eusebia Palmer de Chevallier Boutell Carlos Edgar Palmer y Guillermo Douglas Palmer, aclarando los términos de este contrato y sus complementos, dejamos consignado de que el verdadero apellido de la señora Elena Eusebia Palmer, es el que luce al principio de esta nota o sea Elena Eusebia Palmer de Chevallier Boutell". Esta aclaración de los señores Palmer y Palmer de Chevallier Boutell, fué hecha como únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Palmer y Compañía Limitada". — Montevideo, Diciembre de 1953. — ELENA EUSEBIA PALMER DE CHEVALLIER BOUTELL. — C. E. PALMER. — GUILLERMO PALMER.
$32.00 10|pub 18231 Dic.31.-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, —Paysandú 913—, he prometido en venta a Man el García Varela. el almacén comestibles. bebidas alcohólicas y bar establecido en Colorado Nº 2206. haciéndose cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1953. — JOSE PENA GARCIA.
$24.00 20|pub. 17794 Dic.18-v.enero14.

INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA
(I. P. S. A.)
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley "26 de Setiembre de 1904", se cita a todos los que se consideren con algún derecho a presentarse con los justificativos en la Escribanía Nelson Raúl Risso, calle Sarandí Nº 444 - 3er. Piso - Esc. 27 — Montevideo, 16 de Diciembre de 1953. — Benigno Ambrois. Presidente — Juan A. Besada, Secretario.
$24.00 20|pub. 17834 Dic.19.-v.enero20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que autorizará el escribano Julio R. Moltedo se disolverá totalmente la Sociedad "Pablo y Rafael Roig" con herrería de obra en esta ciudad. calle Asilo número 3655. Se hará cargo de todo el activo y pasivo Pablo Roig, que quedará único dueño. Los efectos se retrotraerán al fallecimiento de Rafael Roig, ocurrido el 7 de Enero de 1953. Los herederos de éste son Ramón Roig y Rafaela Disevo de Roig. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán dentro de los 30 días en el domicilio indicado — Montevideo, Diciembre 21 de 1953 — PABLO ROIG. — RAMON ROIG. — RAFAELA D DE ROIG.
$40.00 20|pub. 18033 Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y comercio que hemos prometido vender a Arnaldo Maldana y César Cardozo la fábrica de bebidas sin alcohol y almacén de bebidas fermentadas. situada en ésta frente a la calle Héctor Miranda. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo los interesados presentar sus créditos a cobrar en la Escribanía "Alvez" calle Artigas número 421 — Canelones. Diciembre 24 de 1953 — ALBERTO GORDON. — SARA MENDEZ DE GORDON.
$24.00 20|pub. 18127-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender la farmacia "Alarcón" sita en la calle Alarcón 1553, a doña María Esperanza Decia de Rodríguez Benia. Acreedores a escribanía Navia, Sarandí 356, escrito 28. — OTTO GONZALEZ. CORREA. — HECTOR O. CERETTA.
$16.00 20|pub. 18329 En.4-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Interviene, Paraguay 1259. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Manuel Pérez Maure que conjuntamente con el señor Carlos Sierra había prometido comprar el comercio en el ramo de Pensión sito en Río Negro 1525, propiedad del señor Eladio Alvarez, cedió sus derechos y obligaciones al señor Luis Sierra Paez, por lo que a partir del día 4 de Diciembre de 1953 el señor Manuel Pérez Maure se retira de la precitada sociedad cediendo los derechos al nombrado Luis Sierra el que pasa a constituir sociedad y compra conjuntamente con el señor Carlos Sierra. Acreedores presentarse Oficinas Panzera. — MANUEL PEREZ MAURE. — CARLOS SIERRA — LUIS SIERRA PAEZ.
$40.00 20|pub. 24 En.5.-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 8045 se hace saber al público y al comercio en general que la Escribana Lila González Poggi, domiciliada en Sarandí 444, escritorio 21, ha protocolizado el concordato de la firma JOSE CHETRIT cuyo texto es el siguiente:

En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, entre don José Chetrit, comerciante establecido en esta Ciudad con comercio en el ramo de fábrica de envases, en la Avenida General Flores Nº 4297 y 4326, de una parte y de la otra parte los acreedores civiles y comerciales que al final suscriben, se ha llegado a convenir el concordato privado dilatorio de que instruyen las cláusulas y condiciones siguientes para el pago de sus respectivos créditos. Primera: Los acreedores que al final suscriben, conceden al señor José Chetrit una quita del cincuenta por ciento sobre sus respectivos créditos fijados conjuntamente con sus firmas y una espera de seis doce, dieciocho y veinticuatro meses, para el pago del cincuenta por ciento restante, contados desde el día en que se llenen los trámites que establece la ley de 11 de Noviembre de 1926 y se cumplan los requisitos y formalidades que para su validez y eficacia, establece el Código de Comercio. Segunda: Los acreedores que suscriben, facultan al concordatario para que aceptado que sea este concordato y cumplidos los requisitos y formalidades de protocolización y publicación del mismo, pueda formar sociedad integrando el capital de su comercio a la sociedad que formare. En tal caso, el concordatario sólo responderá de sus obligaciones concordatarias con el capital aportado a la sociedad y a las utilidades que le correspondan en cada balance general anual de acuerdo con el contrato de sociedad a celebrarse. Bajo ningún pretexto, los acreedores podrán afectar el capital y utilidades que correspondan al socio o socios del señor Chetrit para garantir o cobrar créditos adeudados por efectos de este concordato. Tercera: El concordatario, ya sea que continúe sólo o asociado los negocios de su comercio, se obliga a llevar contabilidad al día de todas las operaciones y negocios y a facilitar a sus acreedores firmantes de este contrato, amplia fiscalización de sus libros y actividades. Cuarta: Es obligación del concordatario, efectuar cuanta economía sea posible en la marcha y gestión de su actividad industrial y comercial y cumplir todas y cada una de las obligaciones que contrae por este concordato, siendo la falta de cumplimiento, causa suficiente para que sus acreedores tengan el más perfecto y legítimo derecho de reclamarle de inmediato el importe de lo que se les adeude. Quinta: El deudor concordatario fija domicilio para todos los efectos jurídicos de este concordato, el estudio del doctor Valentín Pablo Sánchez, calle Yaguarón 1594. Sexta: Los acreedores firmantes y el concordatario se obligan a nombrar una junta de acreedores compuesta por cinco miembros, designados, dos por el concordatario, dos por los acreedores firmantes y un tercero a sorteo entre dos personas elegidas una por los acreedores y otra por el concordatario, labrándose las actas respectivas. Séptima: Son deberes y atribuciones de la Junta de Acreedores nombrada de conformidad con el anterior numeral: A) Actuar totalmente integrada y resolver por simple mayoría de votos. B) Designar el lugar, fecha y hora de las deliberaciones. C) Llamar a asamblea general de acreedores fijando previamente la orden del día. D) Designar un contador o idóneo contable, para que fiscalice los libros de contabilidad del deudor, documentos comerciales, negocios y asuntos e informe periódicamente a la Junta de acreedores. E) Informar, aconsejar y proponer a la masa de acreedores ampliaciones parciales o totales de los plazos acordados al concordatario para el pago de sus créditos o la realización de cualquier medida de seguridad o garantía que estima conveniente o necesaria para los intereses comunes de los acreedores. F) Aconsejar y asesorar al concordatario sobre principios de economía administrativa y conveniencia o inconveniencia en la ejecución de determinados negocios, actos o trabajos, cuando éstos a juicio de la Junta no se realicen en la forma más conveniente a los intereses de la masa de acreedores. No obstante, la Junta no debe interferir los negocios del concordatario, ni obligarle al pago de honorarios y gastos por concepto de fiscalización, asesoramientos, ni retribucioneas a los miembros de la Junta de Acreedores, cuyas funciones serán honorarias. G) En caso de incumplimiento del deudor al pago puntual de las obligaciones concordatarias, la Junta de Acreedores podrá optar entre solicitar a la masa de acreedores ampliación de los plazos o la liquidación del activo del concordatario. En este último caso, la doble mayoría de acreedores, establecida por el artículo 1524 del Código de Comercio, en acto de asamblea general, podrá optar por la liquidación del activo del concordatario, la cual se llevará a efectos sin más trámites por la Junta de Acreedores en función de conformidad con lo dispuesto por la ley de 11 de Noviembre de 1926. H) El deudor concordatario o su apoderado tendrá voz y voto en la asamblea general de acreedores y por consecuencia será citado con transcripción de la orden del día, con cuarenta y ocho horas de anticipación al acto. I) Citado en forma el concordatario está obligado a comparecer personalmente o por simple apoderado por carta, sólo o acompañado a las deliberaciones de la Junta de Acreedores y dar a ésta, todas las explicaciones, datos comerciales o industriales sobre cualquier negocio o asunto que a los fines de la gestión fiscalizadora de la Junta, le sea solicitado. Octava: Con tales bases y condiciones y en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, así otorgan y firman este instrumento el deudor y los acreedores en el lugar y fecha up-supra.

Se hace constar que el derecho a lo dispuesto por el artículo 8º de la ley 8045 sólo puede ser ejercido dentro de diez días desde la última publicación de este aviso. Los documentos pueden ser examinados en los "Estudios Yaguarón", calle Yaguarón 1594, Teléfono 91397 y las copias pueden obtenerse en la Escribanía protocolizante. — JOSE CHETRIT.

$168.00 10|pub. 17983 Dic.24-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD PAULAZZO Y PATETTA

Se comunica que desde el 5 de Diciembre ppdo., se ha hecho cargo de la cuota social Paulazzo y Patetta en la Empresa constructora que giraba bajo la razón social Paulazzo y Patetta el ingeniero Walter J. Paulazzo. A quiénes tuvieran algún derecho a reclamar deben presentarse a los asesores contables contador Juan José Bavosi y señor Víctor Thomasset. Asunción 1351 esc. 8.

$12.00 10|pub. 18027 Dic.24-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Luis Uva Pugliese el comercio que gira en esta ciudad, en la Avenida Larriera del Barrio Industrial en los ramos de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar. Acreedores presentarse en Escribanía Roquero — San José, Noviembre 25 de 1953. — FRANCISCO ANGEL CABRERA.

$24.00 20|pub. 17494 Dic.12.-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley, Setiembre 26 de 1904, hace saber que hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la razón de "González, Corbo y Mendieta" en la casa N.o 528 de la calle Misiones de Florida, en el ramo de Aserradero. Acreedores: Escribanía Bentancor Peraza, Rodó 381, Florida — JUAN FRANCISCO GONZALEZ — MANUEL A. CORBO. — GERONIMO H MENDIETA.

$24.00 20|pub 17506 Dic.12.-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que la firma JORGE SEITZ MENARD y JACINTO RONCEAU prometió vender a David Paz las instalaciones y muebles que constituyen la cantina de Sporting Club Uruguay. Acreedores deben presentarse en 21 de Setiembre N.o 2352 Cantina. — Montevideo, Diciembre 10. de 1953

$16.00 20|pub. 17452 Dic.12-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunico que con fecha de hoy, he clausurado mi comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y fermentadas y Fonda, tenía instalado en 25 de Mayo, Departamento de Florida. — Florida, Diciembre 1.o de 1953. — SANTIAGO DIAZ.

$16.00 20|pub. 17507 Dic.12.-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Verduras, Frutas y Fermentadas", sito en Camino Molinos de Raffo N.o 858, a los señores Julio C. Otero y Nilda Otero de Morales (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 2 de Diciembre de 1953. — YERCHAMIG CHAKERIAN — HRIPSIME CHEKMEIAN DE CHAKERIAN

$16.00 20|pub. 17559 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos formada bajo la razón social "Francisco Menéndez y Cía.", que giraba en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, en la calle Gutenberg N.o 6112 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el señor Francisco Menéndez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1953 — JOSE MENENDEZ. — NASARIO MENENDEZ.

$24.00 20|pub. 17560 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Luciano Fernández y Tomás Fernández el comercio sito en la calle Ramón Anador N.o 3831. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 6 de 1953 — JOSE ANTONIO GARCIA. — ADILCIA VAZQUEZ DE GARCIA

$16.00 20|pub. 17531 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 (Montevideo), prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar" sito en la calle Gral. Artigas N.o 254 esquina Misiones al señor Salvador Villanueva. Reclamaciones de ley 26 de Setiembre de 1904, en el negocio o en las Oficinas. — Florida, 12 de Diciembre de 1953 — JUAN ALBERTO LEON. — ANA SEBIFDZIVISKI DE LEON — ELISEO RONDEAU.

$24.00 20|pub. 1755? Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Manuel Pena Porteiro, el comercio en el ramo de Almacén y Bar gira en esta plaza: calle Sainz Rosas 5027, de conformidad a la ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Esc. Luis A. Machó, Zabala 1415 de 16 a 18 horas. Nuevas publicaciones a las efectuadas del 8 de Junio al 1.o de Julio de 1953. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — ROMERO CABRAL y DE ARMAS.

$24.00 20|pub. 18224 Dic.31-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que formaban los señores Miguel Jackie Spitalnik, Jako Alkalay, Walter Schnabel y Manfred Kahn para la explotación del Bridge Club del Uruguay, sito en 25 de Mayo 695, quedándose los señores Spitalnik y Alkalay con el activo y pasivo. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en el Bridge Club. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953.

$24.00 20|pub. 18237 Dic.31-v.en.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26|9|1904, he prometido en venta a Arón y Pedro Turkowicz y José Citrin, el comercio de tienda instalado en San Martín N.o 3952; los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163, dentro del plazo legal. — ISAAC PEDRO.

$16.00 20|pub. 17755 Dic 18-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a don Oscar Bellak Mechner el comercio fiambrería lechería y fermentadas sito en la calle Maldonado Nº 958. Llamamos acreedores a presentarse dentro del plazo legal en la calle Julio Herrera y Obes 1123 Ap. 5 (Procurador Maurer) en días hábiles a las horas 10-12 y 16-18 — Ley 26 de Setiembre de 1904. — WILLY LEWKOWITZ. — OSKAR BELLAK. — MARGOT LEWY DE LEWKOWITZ.

$24.00 20|pub. 17810 Dic.19.-v.enero15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Ramón Ferreiro Hermo el almacén bar de la calle Isla de Flores Nº 1251|53 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953 — JOSE PEREZ LOUREIRO. — ASUNCION VARELA DE PEREZ.

$16.00 20|pub 17840 Dic.19.-v.enero15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Antonio Lamas la carnicería de la calle Eduardo Mac-Eachen 1373 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — MANUEL ARIS

$16.00 20|pub. 17820 Dic.19.-v.enero15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Israel Albretcht y Srul Chmiel, componentes de "La Puntual" fábrica de muebles, calle Marcelino Berthelot Nº 1534 disuelven la sociedad, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Srul Chmiel. — Acreedores presentarse en Marcelino Berthelot Nº 1534. — Montevideo Diciembre 17 de 1953. — ISRAEL ALBRETCHT. — SRUL CHMIEL.

$16.00 20|pub. 17813 Dic.19 -v.enero15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas emplazado en la calle José Martí 3407 de ésta ciudad, suscrita entre los señores José Ramón Olivera y José Figueroa Rovira habiendo el señor José Ramón Olivera prometido nuevamente dicho comercio en venta a los señores Aritio Gómez Acebo y Dámaso Gómez Casar quienes tomaron posesión del comercio en el día de hoy, fecha en que se hizo efectiva la rescisión. Los acreedores de José Figueroa presentarán sus facturas en la Oficina de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo 15 de Diciembre de 1953. — JOSE RAMON OLIVERA. — JOSE FIGUEROA ROVIRA. — ARITIO GOMEZ ACEBO. — DAMASO GOMEZ CASAR.

$40.00 20|pub. 17844 Dic.19.-v.enero.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Ambrosio Chouciño mi parte en la panadería "Lezica" en Avenida Lezica Nº 6352. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre de 1953 — SERAFIN OUTEIRO.

$16.00 20|pub 17839-Dic.19-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Vicente González Aldao y José María Redondo, mi cuota social en el comercio que con los mismos tenemos en la calle Tacuarembó 1632. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953 — ANGELA LODEIRO DE REDONDO.

$16.00 20|pub. 17637 Dic.19.-v.enero20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido la carnicería que tenía establecida en la calle Duque de los Abruzos 572 de esta ciudad al señor Enrique González. — Montevideo 15 de Diciembre de 1953. — PEDRO LESCULIE.

$16.00 20|pub. 17746 Dic.17.-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido el café y bar que tenía establecido en la calle Cerrito 155 de esta ciudad a los señores Omar Michelena y Manuel Michelena. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — FORTUNATO ABADIE BENITEZ.

$16 00 20|pub. 17747 Dic.17.-v en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. —Paysandú 913—, ponemos en conocimiento del comercio y el público, —que se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta inscrita entre los señores Pablo Ramón Hernández y Walter Garces— por el Bar bebidas alcohólicas, horno pizza y fainá establecido en Paysandú Nº 1351, —haciéndose cargo del mismo con esta fecha nuevamente el señor Pablo Ramón Hernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1953. — PABLO RAMON HERNANDEZ — WALTER GARCES MEZZANO.

$32 00 20|pub 17793 Dic.18-v.enero14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, —Paysandú 913—, hemos prometido en venta a Andrés Noya Méndez, —la fiambrería, Bar y bebidas alcohólicas, establecido en Pablo Zufriategui Nº 933, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 Diciembre de 1953. — FLORENTINO OBISPO FIERRO PACIELLO. — MARIA ESTHER VARELA DE FIERRO.

$24.00 20|pub 17795 Dic.18-v.enero14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a García y Zeballos el café, bebidas alcohólicas y horno pizza y fainá, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 Diciembre de 1953. — JESUS COTA LIMERES. — VIRGINIA ALVAREZ DE COTA. — ISIDRO MARIA ALVAREZ PENDAS. — JOSEFA DEL OLVIDO DIAZ DE ALVAREZ.

$24.00 20|pub. 17792 Dic.18-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, —Paysandú 913—, hemos prometido en venta a Juan Tocker. —el Bar y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Mayo Nº 465—, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1953. — MARCELINO MARTINEZ GOMEZ. — DOLORES VENERANDA LORENZO DE MARTINEZ.

$24.00 20|pub 17796 Dic.18-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo que establece la ley del 26 de setiembre de 1904, —ponemos en conocimiento del comercio y el público—, que hemos prometido en venta a Sosa y Guinevart, —el restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 7 Nº 749 de Punta del Este, —Departamento de Maldonado—, habiéndose hecho cargo éstos del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay Nº 1150. — Montevideo. — Plazo: — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Punta del Este. 14 de Diciembre de 1953. — JESUS MADRIGAL VALDES. — AURIA FERNANDEZ DE MADRIGAL. — AURIO FERNANDEZ FERNANDEZ. — ENCARNACION BARRUECOS DE FERNANDEZ.

$32.00 20|pub. 17791 Dic.18-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto la Sociedad Da Silva y Rodríguez, con sede en Pueblo Olimar. 8.a sección de Treinta y Tres, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Carlos da Silva. Créditos presentar en la Secretaría del Club Hispano Uruguayo de esta localidad. — Olimar, 17 de Diciembre de 1953. — CARLOS DA SILVA. — GERVASIO RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 18053-Dic 26-v.en.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad "EROSA, FERNANDEZ y Cía." por retiro de uno de los socios. — Se convoca a los acreedores para [illegible] con los justificativos de sus créditos [illegible] 436, [illegible] — Montevideo, 21 de Diciembre de 1953.

$24.00 20|pub. 18063-Dic.26-v.en.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado el 30 de Noviembre de 1953, y firmas certificadas por el Escribano Carlos Denby, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 412. Folio 1526 del Libro N.o 1, los señores Jaime Rozenblum, Alfredo Rath, Juan Ginestá y José Vergara, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases: Denominación y razón social, Cinter Limitada. Domicilio en Montevideo. Objeto: Realizar cualquier operación que sea igual o similar a las expuestas dentro del ramo taller mecánico en general y anexos. Plazo de dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año. Capital: $ 30.000.00, integrados en el 50 o|o en la siguiente manera: Rozenblum y Rath $ 6.500.00 cada uno. Ginestá y Vergara $ 1.000.00 cada uno. El resto se integrará en igual proporción. Asamblea y balances el 30 de Setiembre. Administración todos los socios. Uso razón social dos socios; uno Ginestá o Vergara, el otro Rozenblum o Rath. Pérdidas y ganancias en partes iguales. Disolución y liquidación en caso de muerte o incapacidad de un socio.

28 00 10|pub. 18286 En.2.-v.en.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Pedro José Saralegui con fecha 19 de Diciembre de 1953 inscripta con el número 197 folio 717 libro 2 del Registro Público de Comercio los señores Edgar Frankfurter y Pedro Pablo Tiktin consttituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas características principales son las siguientes. Denominación: "Cosmos Internacional Limitada". Firma social, uso de la misma. Dirección y administración. Todo ello a cargo amplio e indistinto de los dos socios. Domicilio legal. Esta ciudad de Montevideo. Capital: cinco mil pesos moneda nacional dividido en cuotas sociales de cien pesos cada una. Aporte: dos mil quinientos pesos el socio señor Edgar Frankfurter y dos mil quinientos pesos el socio Pedro Pablo Tiktin habiéndose depositado en Institución Bancaria de la Plaza el cincuenta por ciento del dicho capital (artículo 9 inciso segundo del decreto ley número 8992) y el otro cincuenta por ciento será aportado o integrado en la forma prevista en el contrato. Objeto: Negocios de representación, importación, exportación, consignación y demás determinados en el contrato. Plazo: dos años prorrogables automáticamente. Asambleas: anuales Distribución de ganancias y pérdidas. De acuerdo con los aportes realizados por los socios. Liquidación: Por pérdida del 50 por ciento del capital social, por finalización del plazo o por voluntad conjunta de los socios, decreto ley número 8992 de 26 de Abril de 1933.

$36.00 10|pub. 18298 En.2.-v.en.15.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD BUTCHAKDJIAN Y NACACHIAN S. R. L.

Se Pone en conocimiento del público que por contrato suscripto el día cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, fué constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "Butchakdjian y Nacachian S. R. Ltda.". Objeto: Explotación de un taller mecánico, venta de repuestos y garage, ubicado en la calle Hocquart N.o 2290. Socios: Oyen N. de Jacholan $ 19.400.00, Armen Butchakdjian $ 200.00 y Garabed Nacachian $ 200.00. Total capital, veinte mil pesos, aportado íntegramente al contado. Administración y representación, los socios Oyen N. de Jacholan y Armen Butchakdjian, actuando ambos. Plazo: cuatro años prorrogables a dos años tácitamente. Pérdidas: de acuerdo a los capitales aportados Ganancias: por partes iguales. Asamblea y balance anuales. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 395 al folio 1470 del libro N.o 1 de Contratos, el día 21 de Diciembre de 1953.

$24.00 10|pub. 18252 En.2.-v.en.15.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
JUAN NOTHMANN y Cía. Ltda.

Por contrato privado de fecha 17 de Noviembre de 1953, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Juan Nothmann y Cía Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por el señor Juan Nothmann y Julio Salmón de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 100.000.00 (Cien mil pesos) dividido en cien cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una de las que corresponden cuarenta cuotas al señor Nothmann y sesenta cuotas al señor Salmón. Objeto: Importación, exportación venta al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia y de terceros así como representaciones y comisiones en general. Directores Administradores: Los dos socios. Usos de la firma: Los dos socios conjuntamente o un socio con un apoderado. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Noviembre de 1958. Con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 383 al folio 1439 del libro N.o 1 de Contratos con fecha 15 de Diciembre de 1953.

$32.00 10|pub. 18180 Dic.30-v.en.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 4 de Diciembre de 1953 y firmas certificadas por el escribano Antonio Bonfiglio, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 188 al folio 685 del Libro N.o 2 de Contratos los señores José Abbondanza Larrosa y arquitecto Luis Santamarina, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Denominación "Sarab Limitada. Construcciones". Domicilio en Montevideo. Objeto: construcciones de toda clase de edificios, importaciones de toda clase de materiales de construcción y representaciones de los mismos, compra-venta de terrenos destinados a la construcción Plazo 3 años, prorrogables automáticamente. Capital: $ 10 000.00, integrados en el 50 o|o y aportados por mitades; Ganancias o pérdidas proporcionalmente a los aportes. Asamblea y balances, anualmente, al 30 de Junio; administración y firma social: por ambos socios conjuntamente Disolución y liquidación en caso de fallecimiento interdicción, concurso o quiebra de los socios o pérdida del 50 o|o del capital.

$30.80 10|pub. 18049 Dic.29-v en 11.

SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano José M. Valdenegro, el 30 de Setiembre de 1953 inscripta en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el número 6 del folio 12 al 16 del libro uno de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Julio Hever Igarabide, Francisco León Delgado y Homero Carlos Lecuna Ocampo — Denominación: Julio H. Igarabide Limitada — Objeto: Explotación de la ganadería, representaciones, comisiones y compraventa de lanas y afines. - Capital: Pesos 15.000 00 en cuotas de $ 1 000.00 cada una integradas así: Julio Hever Igarbide, 5 cuotas; Francisco León Delgado, 5 cuotas; Homero Carlos Lecuna Ocampo, 5 cuotas. — Plazo 3 años, prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años. — Domicilio: En el Pueblo Cerro Chato, 6.a sección Judicial de Treinta y Tres - Administración: A cargo de los socios Francisco León Delgado y Homero Carlos Lecuna Ocampo, indistintamente — Cerro Chato, Diciembre 24 de 1953.

$24.00 10|pub. 18157-Dic 29-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y comercio en general, que he prometido vender la carnicería de mi propiedad, situada en la calle Atahona Nº 3606 de esta Ciudad, a la señorita Teresa Vellozzo A os fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hace esta publicación. debiendo los interesados presentar sus créditos cobrar, en la Escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo Nº 477 Esc. 5. de 15 a 17 horas. — Montevideo, Diciembre 15, de 1953. — AVELINO PUIME. — TERESA VELLOZZO.

$32.40 20|pub. 17788 Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó en esta Capital el escribano Juan Rolfo, el 15 de Diciembre de 1953 inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 17 del mismo mes y año, con el N.o 396 del libro 1 de Contratos, el señor Braulio Viñoly Castro cedió su cuota social en la Sociedad que gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio 1348, con la razón social de "Galerías Risi Limitada" a su socio señor César Ferraro, considerándose desvinculado de la misma desde el 1.o de Julio de 1953. — BRAULIO VIÑOLY CASTRO. — César Ferraro. — Raúl Siri.

$20.00 10|pub. 18087 Dic.28-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico clausura a partir día 30 Noviembre año actual. del comercio de Taller mecánico, venta de accesorios y nafta, que estuvo instalado en calle Rivera Nos. 230|232 de ciudad Santa Lucía, Canelones. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Brasil 41 (Escribanía Escondeur) — Santa Lucía, Canelones. —CARLOS B. CAGGIANI.

$16.00 20|pub. 17642-Dic.16-en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Compañía, hacemos saber que prometimos vender a Manuel Vázquez, la casa de comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en Colonia 905, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280. escritorio 20 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1953. — DOMINGO SUAREZ CALVETE. — MARIA OLGA L. DE SUAREZ. — ANTONIO SUAREZ CALVETE.

$24.00 20|pub. 18129-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Soriano 1460, resolvimos disolver a sociedad "Mosegue Hermanos" almacén de la calle Junta Económico Administrativa número 2069 de esta ciudad Activo y pasivo a cargo del socio señor Ruben Mosegue — Montevideo, Diciembre 19 de 1953 — RUBEN MOSEGUE. — LEONIDAS FRANCISCO MOSEGUE.

$16.00 20|pub. 18037-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que tenemos proyectado disolver la sociedad "Camilo Rodríguez y Compañía" establecida en esta ciudad y que gira en los ramos de almacén y depósito de frutos haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Camilo Rodríguez. Acreedores presentarse en casa de éste. — San José, Diciembre 7 de 1953 — CAMILO RODRIGUEZ. — MARIA ELENA CUADRA DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 16755-Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Bello Remedio o Remedios y Norma Luchinetti de Remedio, prometimos vender a José Agustín Baquero, el comercio de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billares, ubicado en calle Rivera No 100 de Santa Lucía, Canelones Acreedores presentarse al comercio, de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Santa Lucía, 8 de Diciembre de 1953 — ANGEL REMEDIO. — NORMA L. DE REMEDIO. — JOSE AGUSTIN BAQUERO.

$24.00 20|pub. 17641--Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público que por escritura que el 4 de este mes autorizó al escribano Pascual Quagliata, se disolvió totalmente la sociedad Blanco y De Armas, domiciliada en pueblo doctor Francisco Soca, Departamento de Canelones quedando a cargo del activo y pasivo el señor Julio Blanco. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953 — JULIO BLANCO. — DANTE DE ARMAS

$24.00 20|pub 17680 Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que disolvemos la sociedad "Veiga Hnos." con sede en la sexta sección de Flores, en el ramo de Almacén de Comestibles y Anexos y Despacho de Bebidas Alcohólicas retirándose el socio José Veiga Se hace saber que la firma sucesora girará a nombre de Ariel Veiga Acreedores presentarse Escribanía Homero Pereira Sánchez, Francisco Fondar 360. — Trinidad Diciembre de 1953 — JOSE VEIGA. — ARIEL VEIGA

$24.00 20|pub. 17651-Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Vidal y Perdomo" que gira en esta ciudad 18 de Julio 714, en los ramos de compra-venta y distribución de mercaderías, quedando don Juan Antonio Perdomo a cargo de activo y pasivo Los acreedores se presentarán en la dirección expresada. — EVERARDO VIDAL PRADA — JUAN ANTONIO PERDOMO SOCA.

$24.00 20|pub. 17917 Dic.22.-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel N. Morales y Nicolás Fabre la existencia de muebles, máquinas, útiles y mercaderías que componen la cantina del Club Atlético Argos de esta ciudad Acreedores Artigas 511. — San José, Diciembre 11 de 1953 — ELADIO CAPOTE — ABDON PLACERES

$24.00 20|pub. 17934 Dic.22 -v.en.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la firma "A Martínez Jaureguy y Cía Limitada" prometió vender su activo y pasivo a Juan M. Barbero, actuando éste como promotor de "Almería" Sociedad en Comandita por acciones (En formación). Acreedores a Sarandí 539, Escribanía Rial — Montevideo, 12 de Diciembre de 1953 — A. MARTINEZ JAUREGUY Y Cía LTDA. — JUAN M BARBERO

$24.00 20|pub 17714 Dic.17 -v en.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que enajenaré a don Carlos Omar Delfino Martínez, el Salón y Mensajería sito en Guadalupe 1490 de esta ciudad Acreedores presentarse en el mismo Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALBERTO CORPAS DOTTA

$16.00 20|pub. 17971 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por ley 26 de Setiembre de 1904 hemos resuelto disolver la Sociedad Traverso Nario y Aguirre establecida con comercio de Café y Bar, en el Camino Maldonado N.o 6789 desligándose de la misma Angel Traverso haciéndose cargo del activo y pasivo Carlos Nario y Donato Aguirre. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953 — ANGEL TRAVERSO

$24 00 20|pub 17962 Dic.23.-v en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Friedberg Hermanos S. R. L." que gira en esta capital en el ramo de Papelería y Anexos. Acreedores presentarse Soriano 912 — DAVID FRIEDBERG — FEDERICO FRIEDBERG. — JACOBO FRIEDBERG

$16.00 20|pub 17959 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado firmado el 20 de Mayo de 1951, protocolizado por el escribano Jorge Placenza Harriague, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 117, al F.o 644 del Libro N.o 2 de Contratos, se disolvió la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social "Manuel Rodríguez e Hijo S. R. L." Y a los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley 8992 de Abril de 1933 se hace la presente publicación.

$32.00 20|pub. 17961 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 hacemos saber que quedó sin efecto la compraventa del almacén de comestibles de la calle Junta Económico Administrativa número 2069 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — RUBEN MOSEGUE — LEONIDAS FRANCISCO MOSEGUE — PASCUAL GALLO.

$16.00 20|pub. 8026 Dic.24-v.en.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|1904, hacemos saber que prometimos vender a Ernesto Rómulo García Gómez, la carnicería instalada en la calle Panela número 3409 de esta ciudad Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres 1324 — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — CLAUDIO CARDOZO. — MARTA ESMERALDA PEREIRA DE CARDOZO.

$16.00 20pub. 18004-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|1904 hacemos saber que prometimos vender a Angel Nicolao la carnicería instalada en Avenida General Flores número 4344 de esta ciudad Los acreedores deber presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín calle Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953 — SALVADOR MARINO. — ANTONIA ALBERTI DE MARINO.

$16 00 20|pub. 18005-Dic.24-v.en.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con referencia al llamado efectuado los días 27 y siguientes de Noviembre próximo pasado, hago saber al comercio y al público en general que el comercio de provisión de comestibles y lechería ubicado en Lorenzo J. Pérez 3047 que me pertenece y que solo di en mera tenencia a la señora Antonina Pattarino de Espona, conforme a un compromiso de venta, se encuentra intervenido por no haber cumplido ésta sus obligaciones y ha sido decretado judicialmente el retiro de los señores Gotuzzo, del referido comercio por cuanto aquella no tiene facultad para venderlo ni éstos para explotarlo — Montevideo 19 de Diciembre de 1953 — ANTONIO DE MARIA

$32 00 20|pub 8014-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de garage y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de "Juan Carlos Percibal y Horacio Borrat Fabini" con sede en la calle Rivera número 2660 Se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio Horacio Borrat Fabini Los acreedores deberán presentarse en Rivera 2660 enviando asimismo un duplicado de sus cuentas a Bulevar Artigas 1464 a nombre del socio señor Percibal Y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 22 de 1953 — JUAN CARLOS PERCIBAL — HORACIO BORRAT FABINI.

$32.00 20|pub. 18070-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 "La Asaciana S. A.", promete vender a Angel Domínguez, la sucursal sita en 25 de Mayo 300 Acreedores: Estudio Lanza Juan C. Gómez 1522, apartamiento 7.

$8.00 20|pub. 18034-Dic.26-v.en.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a Efigenia Peña de Menéndez el almacén y alcoholicas embotelladas de la calle Francisco Muñoz número 3149 de esta ciudad Acreedores Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1953. — VIRGINIA GARCIA DE RUETTI — CANDIDO RUETTI.

$16 00 20|pub 18038-Dic.26-v en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo, Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Manuel Durán Piedras, nuestra casa de comercio en el ramo de panadería ubicado en Nueva Palmira 2064 Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1953. — MANUEL PEREZ MOURELLI — CARMEN OLIVEIRO DE PEREZ — MANUEL GORGA TAIBO. — MARIA ALVAREZ DE GORGA

$16.00 20 pub. 18118-Dic 29-v en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Ademarr Yic mi comercio ramo de Almacén y Venta de Leche sito en calle Palmas y Ombúes N.o 5339 de esta Ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en la Escribanía O Bianchi calle Misiones N.o 1408 escritorio 9 — Montevideo, Diciembre 28 de 1953 — ELIDA E. SEOANE DE PARDO. — ADEMAR YIC.

$24.00 20|pub. 18187 Dic.30.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se disolverá la Sociedad "Batista y González" que gira en la ciudad de Treinta y Tres en el ramo de Almacén, Ferretería, Bazar y Anexos: quedando el señor Ramón Batista a cargo de activo y pasivo Los acreedores presentarán sus créditos en el comercio sito en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A Lavalleja N.o 96. — Treinta y Tres Diciembre 10 de 1953. — RAMON BATISTA. — JOSE PEDRO GONZALEZ

$24 00 20|pub 17629 Dic.15.-v.en.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber la disolución de la Sociedad que giraba bajo la razón social de Kogan y Falik establecidos con dos negocios: La Ideal en la calle Ciudadela 1271 y La Brasilera en la calle Ciudadela 1277 en el ramo de Compra-venta de Ropa Usada El señor Moisés Kogan se queda con el negocio denominado "La Brasilera" sita en Ciudadela 1277 y el señor Szyja Falik se queda con el negocio "La Ideal" sita en Ciudadela 1271 Los acreedores deben presentarse en los respectivos negocios — MOISES KOGAN. — SZYJA FALIK

$32.00 20|pub 17639 Dic.15.-v en.9.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Corporación Agropecuaria Uruguaya Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1953 que se efectuará el día 20 de Enero de 1954 a la hora 18 y 30 en la Avenida Rondeau N.o 1908, para tratar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y 4.o) Retribución a los Directores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 18336 En.4-v.en.9.

EL TREBOL, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "El Trébol Sociedad Anónima", para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954 en la calle Misiones 1486, piso 4.o, a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de Directorio a siete miembros; 2.o) Designación de suplentes, (artículo 11); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea que de acuerdo a los artículos 31 y 33 de los estatutos, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficina de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

$15.00 5|pub. 18337 En.4-v.en.9.

HELGUERA S A. (En liquidación)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se cita a los accionistas de Helguera S. A. en liquidación para la asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 20 de Enero de 1954, en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 3 ap. 5 a las 18 y 30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Propuesta de venta de la compañía. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, en el local de la calle 25 de Mayo 467 ap. 3 con cinco días de anticipación al día de la asamblea y de acuerdo con el artículo 39 se previene a los accionistas que de no constituirse la asamblea a la hora fijada con la asistencia obligada de capitales y accionistas, transcurrido que sea media hora la asamblea se considerará válidamente constituída, cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella — Montevideo, Enero 2 de 1954. — La Comisión Liquidadora

$14.40 3|pub. 6 En.5-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 Hacemos saber que hemos prometido en venta a Leonardo N. Fallache el comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar teníamos instalado en esta ciudad, calle Gral. Flores s|n. entre Roosevelt y Florida. Acreedores presentarse en la Escribanía de Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654. Las Piedras — Las Piedras, Diciembre 29 de 1953 — ATILIO TURISSINI — MARGARITA ESPONDA DE TURISSINI.

$24.00 20|pub. 18288 En.2.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Pereyra, el comercio de Almacén y Bar sito en la calle Barroso N.o 3848|50 de esta Ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Diciembre 17 de 1953. — JOSE PEREZ GARCIA.
$16.00 20|pub. 18174 Dic.30.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Joaquín Alvarez Fernández, el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida San Martín N.o 3153. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — GREGORIO CARRION. — MARGARITA FRANCO DE CARRION.
$24.00 20|pub. 18175. Dic.30.-v.en.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes se hace saber: que con fecha 31 de Diciembre de 1953, ha quedado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo la denominación "MARIA NOLFI PADULA LIMITADA", por cesión que de su cuota hizo al señor César Mariani a favor de Carlos M. Nolfi Padula, quien se ha hecho cargo de su activo y pasivo, continuando las actividades comerciales de la expresada sociedad bajo su sola firma. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953.
$12.00 10|pub. 18318 En.4-v.en.16.

(T.A.R.S.A.)
TRANSPORTES AUTOMOTORES REUNIDOS SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 3 del corriente pueden hacer efectivo el dividendo correspondiente al primer ejercicio, escritorios de la sociedad, calle San José 1280, desde las 14 a las 17 horas. — El Directorio.
$6.00 5|pub. 18348 En.4-v.en.9.

AVISOS DEL DIA

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 15
Muebles de madera o metálicos

Llámase a licitación pública por segunda vez y con la correspondiente autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de muebles-archivos en madera o en chapa metálica, para el Registro Dactiloscópico de esta Oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2.o piso, Oficina número 16), de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas respectivas, serán abiertas en la sede de esta oficina (Ituzaingó 1467, 2.o piso), el día 18 de Enero de 1954, a las 10 horas en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral u otras personas que designe dicha corporación, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corte Electoral — (Asunto 10138|52). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30014-En.7-v.en.9

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA NORMAL

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Concurso de oposición para proveer Direcciones de Escuelas Comunes de Primer Grado, Urbanas, Rurales y Volantes de la República, por el año 1952

Fechas en que se realizarán las pruebas de este Concurso (Tema oral y lección de clase) que por disposición del Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal, se realizarán en las Escuelas al Aire Libre de Montevideo.

Montevideo. — Día Enero 4 de 1954. Hora 8. Local Escuela Aire Libre Nº 161, Garzón 888. — Marín, Hilda Mabel; Fassini, María Esther; Trías Menditey, Hilda; González de Batalla, Nair; Callorda de Coghlan, Blanca; De León, Celia; Cruz de Almeida, Celina.

Montevideo. — Día cinco (5) Enero 1954. Hora 8 (ocho). Escuela Aire Libre N.o 162, 8 de Octubre 3210. — Martínez de Lanz, Ema; Fernández Cabrera, Práxedes; Puente de Carballo, Alicia Irma; Bisio, Elsa; Méndez Benítez, Gladys; Vasconsellos, Florys; Chervieri Urbín, Bea.

Montevideo. — Día siete (7) Enero 1954. Hora 8 (ocho). Local Escuela Aire Libre Nº 163, Laguna Merín 4170. — Ramos, José A.; Formager, Berta; Hourquebie, Norma; Trías de Blanco, Violeta; Fernández, Frine; Caracciolo, Juan C. Colombi de Magnone, Norma.

Montevideo. — Día ocho (8) Enero 1954. Hora 8 (ocho). Escuela A. Libre Nº 161, Garzón 888. — Magnone de Alonso, Themis; García y García, Antonio; Hanitzsch de Barzoran, Gladys A.; Van Velthoren Vázquez, Angela; Magín de Cabrera, María del Carmen; Testa de Tapo, Gloria; Piedra Cueva de Scayola, Agustina.

Montevideo. — Día once (11) Enero 1954. Hora 8 (ocho). Local Escuela Aire Libre Nº 162, 8 de Octubre 3210. — Banilla de Martínez, María E.; Ramis de Almada, Esther; Martínez, Elida Yolanda; Enciso, Olga V.; Larrobla de López, Ana Julia; Griales Choca, Ana; Tachino, Celeste J.; Correa Fraga, Asunción.

Montevideo. — Día doce (12) Enero de 1954. Hora 8 (ocho). Local Escuela Aire Libre Nº 163, Laguna Merín Nº 4170. — Iturrioz López, Mabel; Manzur, Margot; Antúnez Coronel, Nela; Lacuesta de Sosa Manzullo, Ana Iris; Larrea de Díaz, Hilda; Brizolara, Juan José; Bertoni, Diva Nelly; Casas de Posada, Elvira N.

Montevideo y Canelones — Día catorce (14) Enero 1954 Hora 8 (ocho) Local Escuela Aire Libre Nº 161, Garzón Nº 888. — Olhagaray de Russo, María; Aguirre Chaves, Ema (1); Díaz Muniz, Mirtha; Barreto, María del Carmen; López, Nelda; Camin, Nelly; Cabrera de Perdomo, Judith. (1) Canelones.

Florida y Minas. — Día 15 (quince) Enero 1954. Hora 8 (ocho). Local Escuela Nº 162 Aire Libre, 8 de Octubre 3210. — Alvarez, Glicina Carmen; Florito de de Giovanni, Pura; Giménez, Elba Raquel; Rodríguez, Adela; Giribaldi, Dora L.; Melgar de Pastorino, Yolanda; Perandones Gladys.

Minas. — Día 18 (dieciocho) Enero 1954. Hora 8 (ocho) Escuela Nº 163 Aire Libre, Laguna Merín 4170. — Machado, J..ia; Farías de Llambí, Faby; Hernández de Undeo, Nelda; Bordagorry de Ferreira, Ivonne; Arana de Del Pino, Iris; Astor, Soledad; Santos de Melgar, Margarita.

Rocha. — Día 19 (diecinueve) Enero 1954. Hora 8 (ocho) Local Escuela Nº 161, Garzón 888. — Larrosa, Leonidas; Trujillo, Ana; Fernández de Brum, Irma; Devat, María; Correa, María; Machado de Féola Nelly; Mego, Cándida.

Rocha y Colonia. — Día 20 (veinte) Enero 1954. Hora 8 (ocho). Escuela Aire Libre Nº 162, 8 de Octubre 3210 — Féola, Carlos; Castro, Domingo; Soderquit de Amaral, Gloria; Freire de Saráchaga, Lila; Terra de Corbo, Adela; Aguirrezabala, Mirtila N.; Aguirrezabala de Esponda Lilia.

Colonia. — Día 21 (veintiuno) Enero 1954. Hora 8 (ocho). Local Escuela Aire Libre Nº 163, Laguna Merim 4170. — Acevedo, Lila; Bula, Nely Hamilton; Gilles, Jorge L.; Leal, Ercilia; Llanas, Dalila; Oronoz, Violeta, Quesada, Elsa Margot.

Colonia. — Día 22 (veintidós) Enero 1954. Hora 8 (ocho). Escuela Aire Libre Nº 161, Garzón 888. — Raymúndez, Engracia; Solsona, Aída; Scot de Morandi, Milca; Viglielm de Llorca, Nelly; Werner de Bortagaray Ada; Raffo, Hildara; Panario de Vitiriti Luisa

Soriano y Maldonado. — Día 25 (veinticinco) Enero 1954. Hora 8 (ocho). Local Escuela Nº 162 Aire Libre, 8 de Octubre 3210. — Pírez, Sara, Fracuelli, Margarita; Ribolla de Salvo, Laura; Temponi, Liber; Antúnez, Antonio Raúl; Melo Furtado, Berta; Aispuro Machado, Norma.

Maldonado y Durazno — Día 26 (veintiséis) Enero 1954. Hora 8 (ocho). Local Escuela Aire Libre Nº 163, Laguna Merim 4170. — Udini de Cruzado, María; Mora Pérez, Margarita; Alzúa, Hortensia; Alzúa de Grasside, Julia; Balbi, Mireya; Bozzano, Mireya; Bravo de Valetta, Elsa.

Durazno Flores y Río Negro. — Día 27 (veintisiete Enero 1954 Hora 8 (ocho). Local Escuela Nº 161 Aire Libre Garzón 888. — Florini, Margarita; Lusto, Milda, Pereyra, Onelis; Píriz, Raquel; Vignoli de León, Alba; Carreras, Célica; Carbone de Salaberry, Hilda.

Rivera y Salto — Día 28 (veintiocho) Enero 1954. — Hora 8 (ocho). Local Escuela Nº 162 Aire Libre, 8 de Octubre 3210. — Pacheco, Alcida Luján; Robaudo, Alicia; Pagani, Jorge; Pamppa-ratto, Hilda; Juanicotena, Alicia; Hernández, Ethel; Ferreira de Castrillón, Angelita.

Salto. — Día 29 (veintinueve) Enero 1954. Hora 8 (ocho) Local Escuela Aire Libre Nº 163, Laguna Merim 4170. — Fassana de Fiorettl, María; Elola, Julio; Camacho, Eliseo M.; Cossio, María Clara, Cousin, Elba M.; Arrúa, Juana Beatriz; Serventte, Elena M

Paysandú. — Día uno (1) Febrero 1954. Hora 8 (ocho). Local Escuela Nº 161 Aire Libre, Garzón 888. — Ramade, Elsa; Cabrera, Brenda; Abraham, Rosa Elena; Cataldi, Olga; Colombo de Ware, Edith; Fernández, Nélida; Gago, Estela

Paysandú y Treinta y Tres. — Día 2 (dos) Febrero 1954. Hora 8 (ocho). Local Escuela 162 Aire Libre, 8 de Octubre 3210. — Planell, Ana Dora; Terza de Machado, Dionisia; San Martín, Leonor; González de Aguiar, Julia; Sisto de Fernández, Julia; Delfino de Pozzo, María I.; Lago, Armando A.

Tacuarembó. — Día 3 (tres) Febrero 1954. Hora 8 (ocho). Local Escuela Nº 163 Aire Libre. Laguna Merim 4170. — Guerrero de Pérez, María; Valbovich de Rivas Vilma; Pereyra, María del H.; Ortiz, Sixta; Menoni, Zulema; Dos Santos de Delgado, Neyba; Da Silveira, Luis.

Tacuarembó y Cerro Largo. — Día 4 (cuatro) Febrero 1954 Hora 8 (ocho). Escuela Aire Libre Nº 161, Garzón 888. — Delgado, Guzmán; Carranza de Oliver, Regina; Benavídez, Franklin; Balcemao, Edna Benavídez, Carlos; Castro, Marisa; De Los Santos de Rodríguez, Florentina.

Cerro Largo. — Día 5 (cinco) Febrero 1954. Hora 8 (ocho). Escuela Aire Libre Nº 162, 8 de Octubre 3210; Miranda de Barcelona, Raquel; Rodríguez, José Artigas; Rivero, Julio César; Vieira, Gloria; Vieira, Rolando; Iturrioz de Prieto, Nelly; Vieira, Armando.

Artigas. — Día 8 (ocho) Febrero 1954. Hora 8 (ocho). Escuela Aire Libre Nº 163, Laguna Merim 4170. — López, Luis Bolívar; García, Luz Divina; Martínez de Farías, Brisabel; Sosa, Santa Rita; Abbib Amelia; Sambucetti Juan; Martins de Tessadri, Magnolia; De Los Santos, Elia.

Artigas y Rivera. — Día 9 (nueve) Febrero 1954. Hora 8 (ocho) Local Escuela Aire Libre Nº 161, Garzón 888. — Corrnellu, María C.; Tafernaberry de Pinatto, Blanca; Melo, Atahualpa; Ocampo, Oronzio; Machado de Silva, Bernardina; Rossano, María Elida; De Los Santos, Elia.

Rivera. — Día 10 (diez) Febrero 1954. Hora 8 (ocho). Local Escuela Aire Libre Nº 162, 8 de Octubre 3210 — Normey de Goyén, Ivonne; Velazco, Celia; De los Santos, Justo. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Raúl Rosselló, Jefe Oficinas Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30024 En.7-v.en.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

NUEVA ELECCION DE CARGOS DEL CONCURSO DE MERITOS LLAMADO PARA PROVEER LAS DIRECCIONES DE ESCUELAS DE SEGUNDO GRADO DEL PAIS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1952 (mil novecientos cincuenta y dos)

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, resolvió que se realice una nueva elección de cargos por parte de los maestros calificados y ordenados por el Tribunal de Concurso de Méritos llamado para proveer Direcciones de escuelas comunes de segundo grado correspondiente al año 1952 (mil novecientos cincuenta y dos); en virtud de que no fueron agregados a la lista de cargos llamados año 1952, los que quedaron vacantes (cargos de Direcciones de escuelas comunes de segundo grado) correspondiente al año 1951.

De acuerdo a dicha resolución se cita a los siguientes maestros que fueron calificados en este concurso María O. Jaudiota de Mondino, Juan Herrero Goday, Celia L. Romero, Ana del Carmen Lázaro de Carballo, Dulcinea Crossa de D'Auria, Sabina Martiarena, Mario Fernández, Ena Cresp de Marichal, Oriol R. Sánchez, Alberto Alves Patiño, Violeta E. Muzante, Dagoberto Minarrieta, Eudoxia C. Mayo, José Loyo, Corina Gutiérrez, María Costa de Salgueiro, Carmen N. Dalprá, Dora Sarasola, Hugo Ugartemendía, Aurea Estela Cejas Alberto C. Frade, Bolívar Correa Machado, Nelson Abatte, Elida Sánchez de Sánchez Ese Kramen, Alba Malher Cardozo, Manuela Yapur, Nora Almada, Nelde Coló de Cabezas, Magdalena Gimeno, Orfilia López de Vidart, para que concurran al local de esta oficina, calle San José número 993, el día diez y ocho (18) de Enero próximo año 1954, a la hora nueve (9), con el fin de realizar la nueva elección conforme a la resolución dictada en sesión del día 2 de Diciembre corriente, por el Consejo.

En la Oficina de Exámenes y Concursos está a disposición de los maestros antes indicados la lista de los cargos vacantes motivo de esta elección. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Oficina de Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30025-En.7-v.en.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 61
Segundo llamado

Llámase a licitación para realizar la construcción de un galpón desmontable en la Escuela Industrial de Las Piedras; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, los Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: día 2 de Febrero a las 10 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 7|pub. 30012 En.7-v.en.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|954
Nuevo primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|954, para la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Enero, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 9|pub. 30013-En.7-v.en.18.

U.T.E.

ADQUISICION DE UN EDIFICIO O TERRENO EN NUEVA HELVECIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir un edificio aparente para instalar la central telefónica con un mínimo de 4 piezas, una de ellas de 4.5 x 6 m.c. y las demás de dimenciones aproximadas a 3 x 4 m.c., con 2 cuartos de baños, con terreno anexo, con galpón y entrada para vehículos, o en su defecto un terreno con una superficie entre 500 y 1000 metros cuadrados en la localidad de Nueva Helvecia, (Departamento de Colonia), dentro del perímetro limitado por las calles: Sarandí avenida Del Puerto, Del Puerto y Nueva Palmira.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente N.o 68.909|1, nombre del proponente: oferta por un edificio o terreno en Nueva Helvecia y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, octavo piso de 7.30 a 12.30, Sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 18 de Enero de 1954, a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cta corriente) 9|pub. 30011 En.7-v.en.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 70196. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha, Fide, Sociedad en Comandita, Montevideo, solicita la marca "FOSFO-HORMON" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 75-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70171. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha Mario Rinaldi Sbárbaro, de Montevideo, solicita la marca "FRESKITA", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 64-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70170. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha Mario Rinaldi Sbárbaro, de Montevideo, solicita la marca "CU-CU", para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 63-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70203. — Con esta fecha Samuel Maich, de Montevideo, solicita registrar la marca "CASA MAGICA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 43-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70204. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Samuel Maich, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA BOMBA", para distinguir las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 44-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70200. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 68-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70201. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Con está fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado de la marca

Jenaer Glas

para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 69-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70198. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerke Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado de la marca "DURAX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 72-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70197. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado de la marca

Duran

para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 70-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70199. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 71 En.7-v.en.19.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9986. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, el señor Miguel Segales Bartrina, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sillas plegables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 65-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 9991. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, señor Oscar Moreno, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa inviolable para envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 82-En.7-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 43|953

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de provisión e instalación de ascensores en el edificio de la "Casa de Gobierno" (Plaza Independencia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 693, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Enero de 1954 a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — División Administración y Secretaría General

(Cta. corriente) 7|pub. 33319 En.2.-v.en.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la atención mecánica y reparaciones de 1 montaplatos y 1 montacargas del Hotel Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 8 de Enero de 1954, a las 9 horas.

Valor de los pliegos, $ 0.80.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30015-En 7-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 59

Llámase a licitación pública por la adquisición de una máquina amasadora, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 16 de Enero de 1954, a las 10 horas.

Valor de los pliegos, $ 0.60.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30016-En.7-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 57
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de toallas de papel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 8 de Enero de 1954, a las 10 y 30 horas.

Valor de los pliegos, $ 0.70.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30022-En.7-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de los trabajos de carpintería de madera en la construcción del cuerpo Norte del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 18 de Enero de 1954 a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 5.00.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30021-En.7-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de los trabajos de instalaciones sanitarias, aguas corrientes y gas en la construcción del cuerpo Norte del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura 5.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 25 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 15.00.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30020-En.7-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de los trabajos de instalaciones eléctricas en la construcción del cuerpo Norte del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 29 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 15.00

(Cuenta corriente) 1|pub. 30019-En.7-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y subproductos del Servicio de Necropsias, correspondientes a los meses de Noviembre y hasta el 15 del corriente.

Asimismo se llama a licitación para el retiro del guano y del estiércol, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1954, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4.o piso), los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba citado, el día 11 de Enero próximo, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30023-En.7-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de un tramo de colector principal y obras accesorias, que entubará el curso bajo del Arroyo Malvín y que conducirá las aguas de la zona en su cruce con las calles Almería y Aconcagua.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en hora de oficina. (Palacio Municipal, 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Enero de 1954, a la hora 10, en esta Dirección.

(Cta. corriente) 3|pub. 30017 En.7-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o del decreto número 4.725 de la Junta Departamental referente a la ordenanza sobre construcción y reconstrucción de veredas, se emplaza a los propietarios de los siguientes inmuebles:

Padrón número 68290. — Escocia número 2217 entre M. Cabral y J. Maeso. — Padrón número 113063. — D. Enciso s|n. esquina Coraceros. — Padrón número 57260. — Amado Nervo 3759 entre Queguay y Zufriategui. — Padrón número 161329. — Manuel Correa 3518 entre Capurro y Ciudad de Calvi. — Padrón número 25534. — Grecia 3221 entre Méjico e Inglaterra. — Padrón número 25106. — Grecia 3457 esquina O. América. — Padrón número 59378. — China 1848

esquina Bogotá. — Padrón número 126248. — Patagonia 3863 entre Suecia y Austria. — Padrón 114426. M. Correa esq. Flangini 942. Padrón número 51315. — Pedro 1.o 726 entre Laguna Merín y Millán — Padrón número 52815. — Ganaderos s|n entre Cáceres y Castro. — Padrón 106602. — A. Díaz 4489 entre Olavarría y Molinos de Raffo. — Padrón número 146620. — Francisco Miranda 4211 entre Lavalle y D. de los Abruzzos. — Padrón número 98966. — Laguna Merín 4411 entre Pondal y Mazangano. — Padrón número 52955 m|a. — Doctor Pena s|n. lindero al 4176 entre Cáceres y Castro. — Padrón número 152943. — Castro s|n. entre Mauá y Escalada. — Padrón número 52779. — Mauá 4195 entre Cáceres y Castro. — Padrón número 52795. — Mauá 4151 entre Cáceres y Castro. — Padrón número 52796. — Mauá 4147 entre Cáceres y Castro. — Padrón número 53260. — Ganaderos s|n. entre Palomekue y Galarza — Padrón número 114422. — A. Flangini 926 entre Uruguayana y M. Correa. — Padrón número 57064. — Húsares 3627 esquina Francisco Gómez. — Padrón número 57307. — M. Correa 3718 entre Raffo Arrosa y V. Gómez. — Padrón número 119379. — Doroteo Enciso 303|05 entre Coraceros y Húsares. — Padrón número 147824 — 18 de Diciembre s|n. entre Delicias y Peñón. — Padrón número 61731. — Oyarbide s|n. esquina Camino Maldonado. — Padrón número 122141. — Oyarbide 2837 esquina Camino Maldonado. — Padrón número 133774. — General Garzón 2014 entre B. Irigoyen y Horizonte. — Padrón número 61767. — Oyarbide esquina Latorre 5031 — Padrón número 61766. — Oyarbide 3310 entre Latorre y Mateo Cortés. — Padrón número 111727. — Oyarbide 3313 entre Latorre y M. Cortés. — Padrón número 140856. — Oyarbide 3314|02 entre Latorre y M. Cortés — Padrón número 2779. — Pérez Castellanos 1464|52 esquina 25 de Mayo. — Padrón número 68183. — F. Sanguinetti 2268 entre J. Maeso y Sosa. — Padrón número 68182. — F. Sanguinetti 2270 entre J Maeso y Sosa. — Padrón número 131573. — F. Sanguinetti s|n. entre T. Aparicio y 24 de Setiembre. — Padrón número 131570. — F Sanguinetti s|n. entre T. Aparicio y 24 de Setiembre. — Padrón número 79139|138. — Carreras Nacionales entre Torricelli y E. Zola. — Padrón número 69727. — Smidel 2901 esquina J. J. Rousseau. — Padrón número 100661. — M. Calleros 4780|86 entre Combate y Gronardo. — Padrón número 69638. — Smidel 3006 esquina Villegas. — Padrón número 69704 — Smidel 2937|35 entre Avellaneda y J. J. Rousseau. — Padrón número 181983. — Piccioli 3190 entre Pavón y Barrios. — Padrón número 69864. — Vera 2739 entre 8 de Octubre y J. J. Rousseau. — Padrón número 69879. — Vera s|n. entre 8 de Octubre y J. J. Rousseau — Padrón número 68184. — Sanguinetti 2866 entre Maeso y Sosa. — Padrón número 68181 - Sanguinetti 2272 entre Maeso y Sosa. — Padrón número 68185. — Sanguinetti 2262 entre Maeso y Sosa. — Padrón número 131550 — Sanguinetti 2322 entre Sosa y 24 de Setiembre. — Padrón número 166064. — Sanguinetti 2295 entre Sosa y Malbajar. — Padrón número 98386. — Propios 4140|42 entre Burgues y Mansavillagra. — Padrón número 72127. — Balvín y Vallejos s|n. entre Salas y Costanera del Cerrito. — Padrón número 76172. — Francisco Plá s|n. entre General Flores y N. Herrera. — Padrón número 115386. — Galvani 4660 entre Barquisimeto y Possolo. — Padrón número 79721. — Enrique Castro s|n. esquina General Flores. — Padrón número 76753. — Guenoas 3412 entre Meléndez y Rosas. — Padrón número 79769. — Galvani 5074 entre Guarapirú y Timbúes. — Padrón número 75357. — Francisco Echagoyen 4962 entre Gronardo y Patricios. — Padrón número 114218. — Francisco Echagoyen 4913 entre Iberia y Gronardo. — Padrón número 114219. — Francisco Echagoyen 4911 entre Iberia y Gronardo. — Padrón número 114220|221|222. — Francisco Echagoyen 4907 entre Iberia y Gronardo — Padrón número 181985. — Piccioli 3184 entre Pavón y Barrios. — Padrón número 68022. — 24 de Setiembre 3488 entre Stagnero de Munar y Sanguinetti. — Padrón número 68052 — Agustín Sosa 3585 entre Pernas y Juan de Dios Peza. — Padrón número 68278. — Justo Maeso 3472 entre Escocia y Sanguinetti. — Padrón número 67994. — J de Dios Peza 2339 entre Sosa y 24 de Setiembre — Padrón número 68030 — J. de Dios Peza 2322 entre Sosa y 24 de Setiembre. — Padrón número 143607. — León Pérez 3489|87 entre Juan Rosas y J. Artigas. — Padrón número 68067. — J. de Dios Peza 2278 entre J. Maeso y A. Sosa — Padrón número 72807. — J. de Dios Peza 2191 entre M. Cabral y Azara. — Padrón número 147493. — J. de Dios Peza 2175 entre Azara y M. Cabral. — Padrón número 120419. — J. de Dios Peza 2173 entre M. Cabral y Azara. — Padrón número 68465. — J. de Dios Peza 2016 entre Ricaldoni y M. Angel. — Padrón número 68093. — J. de Dios Peza 2295 esquina A Sosa. — Padrón número 68[illegible] — J. Maeso 3502 esquina Escocia. — Padrón número 67971. — 24 de Setiembre s|n. esquina J. de Dios Peza. — Padrón número 68086. — A. Sosa 3572 entre Pernas y Juan de Dios Peza. — Padrón número 57338. — Valentín Gómez 994 esquina M. Correa. — Padrón número 79188. — Galvani esquina C. Nacionales 3657. — Padrón número 10218[illegible]. — Propios s|n. entre Sayago y Bell. — Padrón número 25195. — Grecia 3447 esquina C. América. — Padrón número 68006. — 24 de Setiembre 3542 entre Pernas y Stagnero de Munar.

Para que realicen las obras de construcción complemento de veredas en su frente a las referidas calles, en la extensión correspondiente, de acuerdo con las disposiciones de la citada Ordenanza dentro del plazo perentorio de treinta (30) días. En caso de incumplimiento, la Intendencia Municipal realizará las obras en las condiciones que determinan las disposiciones en vigencia.

Previamente a la construcción de las veredas, los propietarios deberán recabar el permiso correspondiente en la Dirección de Vialidad de Montevideo, Palacio Municipal, 7.o piso.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30018-En.7-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles RAMON BERGALLI entre José Dodera e Isla de Gorriti; ISLA DE GORRITI entre Ramón Bergalli y doctor Eduardo Edye; JOSE DODERA entre Ramón Bergalli y José Pedro Varela, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión cuatro metros al precio de pesos 17.50 el metro.

Cta. N.o	Padrón	Manz.	Propietarios
132	310	52	Suc. Santiago Carmelo Díaz.
133	310	52	Suc. Santiago Carmelo Díaz.
134	311	52	Juan Tejera.
135	371	65	Aandrés R. Nocetti.
136	1.136	65	Julio Píriz Amaral.
137	372	65	Florentino Lorenzo.
138	884	87	Ramón D. Tejera.
139	1.766	87	Soledad Prieto.
140	1.767	87	D. Pérez Abreu y otro.
141	1.768	87	H. Orlando Pérez.
142	1.715	87	Andrés Etchavarría.
143	883	87	Marcelino P. Tejera.
144	883	87	Marcelino P. Tejera.
145	311	52	Juan Tejera.
146	311	52	Juan Tejera.
147	311	52	Juan Tejera.
148	312	52	Juana T. de Batista.
149	2.385	52	Rosendo Rau.
150	307	52	Ramón Santos.
151	372	65	Florentino Lorenzo.
152	373	65	Carmelo Nocetti.
153	374	65	Carmelo Nocetti.
154	828	65	José B. Clavijo.
155	370	64	Emilio e Hildemaro Demarco.
156	369	64	Valentín A. García.
157|58	767	64	Adelina Bermúdez Alvariza (2 conexiones).
159	1.169	64	Marcelina C. de Alvariza.

Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Arq. F. Villegas Berro. Director de Obras.

(Cta. corriente) 15|pub. 30010 En.7-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUIR ALAMBRADO EN LA AVENIDA PARQUE
Segundo llamado

1.o) Llámase a licitación por segunda vez para el suministro de postes, piques, alambres y puntaletes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 11 de Enero de 1954, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1953 — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30026 En.7-v.en.9.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906. del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906.

Montevideo, Enero 7 de 1953.

3.a Sección

ELBIO OJEDA LEITES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 331 y LIRIA T[illegible]NI GALLARDI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 331.

5.a Sección

JUAN FRANCISCO CAMPOS. 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1280 y GLORIA LIDA LUCERO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Canelones 1274.

LAZARO ROCCA, 64 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Soriano 1108 y MARIA LUISA D'APONTE, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1108.

MIGUEL ANGEL SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1181 y MARGARITA BINDER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1181.

GREGORIO MARCHAK, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Isla de Flores 1112 y ESTHER APELBLAT, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Paraguay 1068.

JORGE SCHIAPPAPIETRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1070 y FANNY MERCEDES VILLANOVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1073.

9.a Sección

WASHINGTON SALVADOR CLEFFI MANTERO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Atirá 5572 y MARIA MERCEDES BALBUENA MUTIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Lezica 6209.

10.a Sección

JOSE IGLESIAS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4134 y MARIA ISOLINA GOMEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4134, Apto. 3.

11.a Sección

DOMINGO VICENTE SALVADOR FERNANDEZ, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oyarvide 3187 y ASUNCION SANCHEZ, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarvide 3187.

WALTER SOSA, 21 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Alsacia 3682 y MARIA ESTHER SANTANA, 17 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2583.

CEFERINO FERNANDO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Jerónimo Piccioli 3069 y ERNESTINA GARCIA, 30 años, soltera española, domiciliada Gerónimo Piccioli 3070

ATANASIO BLAS SUAREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Al Peñarol 3635 y MARIA ANSELMA PEREIRA, 21 años, Al Peñarol 3635.

MARTIN HORACIO LATEGUI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4227 y MIRTA RAQUEL ISOPO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4680.

MARCELO FLORENCIO GARELLI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2638 y BLANCA ESTHER TRIAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Castriz 2638.

ALCIDES CONRADO CABRERA, 22 años soltero, maquinista, oriental, domiciliado Oficial 3.a 7906 y BLANCA MANUELA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.a 7906.

LORENZO JOSE BRUZZONE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5376 y MARIA CELIA MICHELENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 3056.

13.a Sección

RODOLFO ORTIZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1559 y ANGELA MARIA TROCCOLI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Carlos María Ramírez 1559.

14.a Sección

ALFREDO LUIS BELLANI POMI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1079 Apto. 1 y VENUS SUSANA DE SOUZA ALOISE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1079.

PEDRO JULIO MARTINEZ, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Juan 2741 e IRMA LEONOR BARES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada San Juan 2741.

15.a Sección

NEMESIO SANTIAGO PITTAMEGLIO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1961 y AMIRA ADELAIDA CHAVES, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Canelones 1961.

MIGUEL ANGEL LUIS ARCHS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1025 y CONCEPCION VARCASIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1025.

ARISTOTELES FERREIRA, 38 años, soltero, abogado, brasileño domiciliado P. de María 1372 y LIGIA E. CAMPOS VIDAL, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada P. de María 1372.

18.a Sección

RAMON ANTONIO CAL DIAZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1219 e IRMA FRANCISCA TOLEDO COSTA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1219.

ROBERTO MARIO ALZAURDIA SIENRA, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3121 y GLADYS ELENA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 861.

HERIBERTO DONNER, 24 años, soltero, estudiante, austríaco, domiciliado Gonzalo Ramírez 2239 Apto. 9 y PALOMA BLOCK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2239.

ENRIQUE GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2266 y ALBA ROSA MAZZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2209.

JULIO CARLOS BOTTA FEDULLO, 22 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1277 y LOUISETTE RENEE LUQUIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Masini 3030.

LUIS DOMINGO MARIANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2210 y ALBA ELSA MOULIA RISSO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2252.

AARON IUJVIDIN, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pedro Campbell 1547 Apto. 1 y MARIA ABDREA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2647.

LUIS NADLER, 39 años, ingeniero, rumano, domiciliado Pereyra 2968 y TERESA EVA FALUS, 22 años, soltera, húngara, domiciliada Pereyra 2968.

20.a Sección

JUAN ERNESTO REYES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Illescas 5295 y MARCOLFA DE LA CRUZ BALLESTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5295.

23.a Sección

JOSE DE MATTEIS VENTURA, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dante 2269 y CANDIDA MABEL BARRIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2269.

$2.00 3|pub. v.en.9.

7.a Sección

GUSTAVO MAXIMILIANO BEINER, 32 años, soltero, relojero, alemán, domiciliado Maldonado 1687 y GERTRUDIS CUCKER, 29 años, soltera, relojera, española, domiciliada Maldonado 1687.

1|pub. v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AURORA DEPAULI o DEPAOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 74 En.7.-v.en.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZUNINO NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 49 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GORRESE DE MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 52 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 51 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 55 En.7.-v.en.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DIAZ DE DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 50 En.7.-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEM o ALEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 73 En.7.-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA GIUDICE o GIUDICCI DE CARUGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 47 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o PRUDENCIA MARGARITA o GABRIELA MARGARITA PRUDENCIA IURRITA o YURRITA o IRIURRITA o IURITA BEJERES o BEGERES o BEJERIS DE ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 48 En.7-v.en.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO ALCANTARA CHAO con JERRY V. STERNLIEB FIRTL y DANIEL ROS ROSATI. Cobro de pesos". (1991|53), se cita, llama y emplaza a Jerry V. Sternlieb Firtl a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, citándosele también a juicio de conciliación para el día 7 de Abril de 1954 a las 16 y 30 horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se hace constar que se ha habilitado el feriado judicial al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre quince de mil novecientos cincuenta y tres. — Luis A. Machó.

$60.00 30|pub. 17761 Dic.18-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MARIA RAMOS DE PIROTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 37 En.7.-v.en19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 38 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1953. — Manuel H. Bentancour Actuario.

$12.00 10|pub. 39 En.7.-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANITTO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 41 En.7.-v.en.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados "SUCESION DE ROMANIELLO DE MANDARO PAULINA". Lo. 33, F.o 212 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Donato Mandaro Romaniello, para que comparezca a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado judicial, al solo efecto del emplazamiento. — Colonia, Diciembre 14 de 1953. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 17803 En.7-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Flores, dictada en los autos: "Juan María Cristech en representación de Bernabela García Villanueva c|NORBERTO PAREDES o SUS CAUSAHABIENTES. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por noventa días, previo al juicio conciliatorio, y para contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Norberto Paredes, a sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que se considere con derechos por cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, señalada con el N.o 5, manzana 111 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 743, de un área de 922 metros, 1365 centímetros, que linda: Norte: Felipe García y René María Recuero; Este: calle Leandro Gómez; Sur: Martiniana Airala y Oeste: Alejandro López. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$72.00 30|pub. 78 En.7.-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASUNCION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Mayor, a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 22 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 60 En.7.-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PIRIZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha Diciembre 23 de 1953. — José A. Ribot Llana. Act. Adj.

$12.00 10|pub. 26 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la

próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 23 de 1953. — José A. Ribot Liana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 27 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRERA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 21 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 28 En.7-v.en 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OLGA MARQUEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor — Salto, Diciembre 15 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 31 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN OCHOA o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA; MARGARITA ENCARNACION OCHOA DE NIETO; MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a don Venancio Mutti y don Ruben Joaquin Ochoa (hijo) o a sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de que sino comparecieren se les nombrará curador de bienes. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor — Salto, Diciembre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$60.00 30|pub. 32 En.7-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SATURNINO ROBAYNA o ROBAINA; ANDREA LUZARDO DE ROBAYNA o ANDREA LUSARDA DE ROVAINA o ANDREA LUZARDO DE ROBAINA y SATURNINO o SATURNO ROBAYNA o ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Salto, Diciembre 29 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$16.00 10|pub. 34 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Salto, Diciembre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 35 En.7-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 18 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 30 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 81 En.7.-v.en.19

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA BARS GUIBERT, en la que ésta aparece con el apellido materno como "Gibert", cuando debe decir "Guibert", actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza, habiéndose habilitado el próximo feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 24 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto (Aux.) $12.60 15|pub. 36 En.7.-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EGARDO o EDGARDO MALDONADO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 21 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 67 En.7.-v.en.19.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull,, dictado en el expediente caratulado "Bruel Eugenio Raul y Otra contra PROCOPIU TEODORO y OTRA. Ejecución de Hipoteca" Libro 49, Folio 417, se hace público que el día 27 de Enero próximo a las 19 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, situado en Carrasco, 10ª sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el No 111.317 y señalado con el Nº 25 de la manzana 35, en el plano del Ag Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, compuesto de una superficie de 730 mc. 06 dm. c. que se deslinda así: 15 metros de frente al Nordeste a la calle Costa Rica, por donde el edificio lleva el Nº 1979, entre las calles Lieja y Mones Roses, distando su punto medio 58 mts. 35 cms. de esta última; 48 metros 14 cms al Nord Oeste, lindando con los solares 26 y 29; 49 metros 60 cms. al Sud Este confinando con el solar 24; y 14 metros 87 cms. al Sud Oeste, lindando con el solar 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que la escritura de compra-venta deberá otorgarse dentro de los sesenta días de la fecha del remate. 4º) Que se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y del remate. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto.

Más informes o prospectos: 25 de Mayo 467, 2º piso, teléfono 8 18 50.
$90.00 15|pub. 62 En.7-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber la disolución de la sociedad que giraba bajo la razón social "Urrutia y Durquet" en el ramo de carnicería y abasto, con asiento en Colonia. El señor Rafael Urrutia queda con las carnicerías denominadas: "Carnicería Colonense" y "Carnicería Real de San Carlos". El señor José Ricardo Durquet con la denominada "Carnicería Modelo". Acreedores presentarse en "Carnicería Modelo" Avenida Artigas, Colonia. — RAFAEL URRUTIA. — JOSE RICARDO DURQUET.
$24.00 20|pub. 42 En.7-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic Fco Panzera Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a los señores Domingo Moncillo y Antonio Marino el comercio ramo Almacén sito en 8 de Octubre 4144. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre 1904 — ULBIO OMAR FRANCO. — DOMINGO MONCILLO. — ANTONIO MARINO.
$16.00 20|pub. 46 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, avisamos que hemos disuelto la sociedad "Ramón Fernández Ameigeiras y Compañía" que giraba en Pueblo Olimar, 8a sección de Treinta y Tres, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad los socios Clotildo A. Silvera y Rosendo López. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el aludido negocio. — Olimar, Diciembre 30 de 1953. — RAMON FERNANDEZ AMEIGEIRAS. — CLOTILDO A. SILVERA. — ROSENDO LOPEZ.
$24.00 20|pub. 59 En.7.-v.en.30.

SUNEY SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 del corriente se efectuará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1952|53.

El pago se efectuará en nuestras oficinas en días hábiles, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Diciembre de 1953.
$3.60 3|pub. 40 En.7.-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, interviene Balanceador Vila Democracia 2058, comunico venta a Amiel y Cía., Almacén comestibles y B|Alcohólicas de Justicia 2050. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — ISAAC AMIEL.
$8.00 20|pub. 53 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a Pedro Dasilva, Bar, calle Rivera 1908, que gira Iraola y Garasteguy. — Montevideo, Diciembre de 1953. — PEDRO GARATEGUY.
$8.00 20|pub. 54 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Erich Ernst Tippmann y León Berenstein, todas las cuotas sociales que nos corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Atlas Limitada". A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de dicha sociedad y de los firmantes se presentarán en calle Sarandí N.o 335 (Escribanía Costo) — Montevideo, Enero 2 de 1954. — JACOBO KESSLER CHAMES. — MARIA TERESA HOYA GARCIA DE RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 79 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme artículo 492 Código de Comercio, se hace saber que: Por escritura del 29 de Octubre de 1953, ante escribano Abu Arab de Pucciarelli, se disolvió la sociedad "José A. Ravina y Compañía", integrada por Emilio Quazzo, Emilio Ravina y Hércules Maschio, que fué inscrita en el Registro Pco. y Gral de Comercio de Montevideo, con el N.o 400, al folio 1489, del libro N.o 1 de Contratos.
$2.40 1|pub. 80 En.7.-v.en.7.

CIPPA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 20 de Enero próximo a las 17 y 30 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay No 1944, para considerarse el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 23 ejercicio terminado el 30 de Setiembre último (Art 13). 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48). 4.o) Elección de tres accionistas para integrar el Directorio (Art. 33 y 35) y del Síndico y su suplente (Art. 47). 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para vender o hipotecar bienes raíces y constituir prenda cuyo valor exceda de $ 150.000.00 (Art. 41 Inc. L de los estatutos). 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15). B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones en días y horas de oficina con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre de 1953.
$52.00 10|pub. 83 En.7.-v.en.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MERIDIANA LIMITADA"

Constituída en escritura autorizada por el escribano Julio Duthilleul el 14 de Diciembre de 1953. Socios: Custofina Ltda. y señor Fridolín Michel. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, administración de cualquier clase de bienes, transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos y cualesquiera valores; efectuar operaciones industriales o comerciales relativas a bienes muebles de toda clase; adquirir, financiar y asistir empresas participar o asociarse a ellas, constituirse arrendataria o arrendadora de cualesquiera obra y servicios, aceptar mandatos agencias y comisiones, hacer adelantos de dinero con o sin garantías e inversiones en bienes inmuebles, pudiendo al efecto realizar todo acto o contrato permitido por la leyes sin excepción alguna. Domicilio: en esta Ciudad. Duración: cinco años, prorrogable. Capital: $ 5.000.00 integrado, dividido en 10 cuotas de $ 500.00 de las que 9 corresponden a "Custofina Ltda" y 1 al señor Michel, transferibles total o parcialmente a otros socios o a extraños aceptados por socios que representen 4|5 del capital. Administrador: Organus S. A. domici-

llada en Rincón 468, 4.o piso. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 391 F.o 1455 L.o 1

$32.00 10|pub. 18225-En.7-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales del caso, comunicamos al comercio y al público que desde el 5 de Noviembre del año en curso, hemos disuelto totalmente la Sociedad que en los ramos de "Tienda y anexos" giraba en esta plaza bajo la razón social de "Delgado y Cocchiararo", quedando el activo y pasivo de la misma de cargo exclusivo del socio Miguel Victoriano Delgado — Mercedes, Diciembre 22 de 1953. — EDUARDO COCCHIARARO. — MIGUEL V. DELGADO.

$18.00 15|pub 66 En.7.-v.en.25

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 11 del corriente mes, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala N.o 1532, el dividendo provisorio que corresponde al 31 de Diciembre de 1953, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — El Secretario.

$5.40 3|pub. 97 En.7-v.en.9.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1953

Activo —

Terrenos y edificios ..	$	405.242.61
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles	"	512.236.85
Inversiones	"	14.000.00
Materias primas y mercaderías	"	1.157.603.99
Caja y Bancos	"	9.473.93
Deudores varios	"	463.095.16
Títulos y acciones	"	29.200.00
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
Patentes y perfeccionamientos	"	1.00
	$	2.615.852.64

Pasivo —

Capital y reserva	$	1.577.191.74
Amortizaciones	"	366.859.32
Cuentas acreedoras ...	"	637.437.70
Otras cuentas acreedoras	"	9.363.88
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	2.615.852.64

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas del 20 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 34 y 35 del libro Actas de Asambleas, rubricado el 9 de Octubre de 1948, en el Juzgado Letrado de sexto turno.

Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1952 - 1953

Debe —

Fabricación	$	866.628.17
Gastos de Administración, de ventas, etc. .	"	323.362.56
Contribuciones Fiscales	"	141.606.18
Fondo reserva estatutaria	"	8.828.04
Dividendo previo estatuto. Artículo 28	"	71.500.00
Remuneración Directorio	"	9.623.30
Superávit	"	86.609.40
	$	1.508.157.65

Haber —

Superávit	$	17.022.34
Varios	"	1.491.135.31
	$	1.508.157.65

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas del 20 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 36 del libro Actas de Asambleas, rubricado el 9 de Octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de sexto turno.

Estado de Distribución de Utilidades

Utilidades	$	158.109.40
Dividendo previo Estat. 6 ½ %	$	71.500.00
Dividendo Ord. 5 ½ %	"	60.500.00
A cuenta nueva	"	26.109.40
	$	158.109.40

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas del 20 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente proyecto de distribución se halla transcripto a folios 40 del libro Actas de Asambleas, rubricado el 9 de Octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de sexto turno.

$ 118.20. — 16840. — 1|pub.

Tintorería Regia Sociedad Anónima

Balance general al 31 de agosto de 1953, aprobado por la asamblea de accionistas, celebrada el 14 de noviembre de 1953.

Activo —

Caja y Bancos	$	14.095.06
Cuentas a cobrar	"	3.030.10
Máquinas a recibir ...	"	2.000.00
Almacenes	"	19.112.41
Máquinas y accesorios	"	115.796.59
Muebles y útiles	"	11.399.43
Utiles del taller	"	1.690.08
Vehículos	"	32.978.70
Gastos adelantados ...	"	8.380.93
	$	208.483.30

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	29.437.20
Gastos diferidos	"	10.272.83
Capital integrado	"	125.000.00
Fondo de reserva	"	4.423.66
Pérdidas y ganancias .	"	39.349.61
	$	208.483.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 316 del libro Copiador de Comprobantes de Contabilidad, rubricado el 14 de marzo de 1941 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1953 aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 14 de noviembre de 1953.

Debe —

Seguros	$	4.951.44
Gastos de conservación	"	3.024.59
Varios de locomoción .	"	9.321.66
Gastos generales	"	27.815.46
Sueldos y jornales ...	"	142.947.49
Leyes de Jubilaciones .	"	16.982.21
Ley de Asignaciones Familiares.	"	5.823.00
Patentes e impuestos .	"	7.059.01
Reparación camiones .	"	9.969.04
Propaganda	"	54.942.48
Gastos de producción .	"	55.123.93
Máquinas y accesorios	"	1.368.00
	$	339.328.31
Saldo ganancias a distribuir	"	39.349.61
	$	378.677.92

Haber —

Secciones de producción	$	377.454.67
Intereses	"	54.57
	$	377.509.24
Saldo utilidades ejercicio anterior	"	1.168.68
	$	378.677.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 317 del libro Copiador de Comprobantes de Contabilidad, rubricado el 14 de marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

Planilla de distribución de utilidades, aprobada por la asamblea general de accionistas celebrada el 14 de noviembre de 1953.

5 o|o fondo de reserva	$	1.522.29
10 o|o honorarios del Directorio	"	3.044.57
2 o|o honorarios del Síndico	"	608.91
20 o|o dividendos	"	25.000.00
Para amortizaciones ..	"	8.903.91
Saldo a nuevo ejercicio	"	269.93
	$	39.349.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente planilla de distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 318 del libro Copiador de Comprobantes de Contabilidad, rubricado el 14 de marzo de 1941, en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 66.00. 1|pub. — 16864.

M.A.U.S.A.

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Balance general sintetizado correspondiente al ejercicio 1.o julio 1952 - 30 junio 1953.

Activo —

Caja y Bancos	$	4.565.21
Deudores varios	"	255.766.01
Mercaderías	"	1:360.583.72
Acciones a emitir 2.a serie	"	730.200.00
Muebles, máquinas y herramientas	"	4:391.655.04
Inmuebles	"	1:373.526.06

Cargos diferidos	"	42.292.69
Gastos de constitución y puesta en marcha .	"	210.910.70
	$	8:369.499.43

Pasivo —

Capital integrado	$	4:269.800.00
Capital a integrar	"	730.200.00
Acreedores varios	"	3:324.807.56
Pérdidas y ganancias .	"	44.691.87
	$	8:369.499.43

Balance aprobado por la asamblea general ordinaria efectuada el 26|9|53.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 168 del libro Copiador Inventario, rubricado el 3 de diciembre de 1948, en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil 2.o Turno.

Estado de pérdidas y ganancias sintetizado, correspondiente al ejercicio 1.o julio 1952 - 30 junio 1953.

Ganancias —

Mercaderías	$	413.936.17
	$	413.936.17

Pérdidas —

Gastos de administración	$	79.507.71
Gastos de ventas	"	81.949.77
Pérdidas del ejercicio 1951|52	"	207.786.82
Utilidad líquida	"	44.691.87
	$	413.936.17

Estado aprobado por la asamblea general ordinaria efectuada el 26|9|53.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 169 del libro Copiador Inventario, rubricado el 3 de diciembre de 1948, en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil 2.o Turno.

Distribución de utilidades del ejercicio 1.o julio 1952 - 30 junio 1953

Debe —

Utilidades netas del ejercicio	$	252.478.69
	$	252.478.69

Haber —

Amortización de la pérdida del ejercicio 1951|52	$	207.786.82
Reserva estatutaria 5 o|o sobre $ 44.691.87	"	2.234.59
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	"	42.457.28
	$	252.478.69

Distribución de utilidades aprobada por la asamblea general ordinaria efectuada el 26 de setiembre de 1953 según consta en el libro de actas de asamblea en Acta N.o 6.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 167 del libro Copiador Inventario, rubricado el 3 de diciembre de 1948, en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil 2.o Turno.

$ 58.20. 1|pub. — 17028.

Estancias Thomaz Albornoz S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1953

Activo —

Inmuebles, muebles y útiles e instalaciones, máquinas y herramientas, vehículos y líneas telefónicas ...	$	2:710.267.95
Ganados y productos ..	"	1:213.711.27
Caja y Bancos	"	9.077.81
Deudores varios	"	85.176.36
Fondos públicos	"	13.110.00
Gastos anticipados e ingresos acumulados	"	32.020.52
Cuentas de orden ..	"	21.000.00
	$	4:084.363.91

Pasivo —

Capital (realizado) ..	$	2:000.000.00
Acreedores varios	"	1:806.665.74
Gastos acumulados ..	"	49.832.37
Ganancias	"	206.865.80
Cuentas de orden ...	"	21.000.00
	$	4:084.363.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa "Estancias Thomaz Albornoz" manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en folio 96 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de julio de 1953 en el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

Demostración de la cuenta "Pérdidas y Ganancias" (Del 1|7|1952 al 30|6|1953)

Debe —

Amortizaciones	$	4.230.38
Gastos generales, impuestos y contribuciones, gastos financieros	"	557.843.01
Ganancias	"	206.865.80
	$	768.939.19

Haber —

Ganados y productos .	$	699.907.25
Ingresos varios (arrendamientos)	"	29.511.06
Ganancias. (Saldo año anterior)	"	39.520.88
	$	768.939.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa "Estancias Thomaz Albornoz" manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias en folio 82 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de julio de 1953 en el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

Proyecto de distribución de utilidades

(Referente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1953)

Saldo de ganancias. (Ejercicio anterior) ..	$	39.520.88
Ganancias del ejercicio .	"	167.344.92
Total	$	206.865.80
Dividendo accionistas 10 por ciento	"	200.000.00
Saldo ejercicio próximo	$	6.865.80

(Aprobados por la 5.a Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de Octubre de 1953)

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa "Estancias Thomaz Albornoz" manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Distribución de Uutilidades en folio 83 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de julio de 1953 en el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

$ 53.40 1|Pub. — 176.40.

La Querencia S. A.

Balance general al 30 abril de 1953, aprobado por la asamblea general realizada el 17 de setiembre de 1953.

Activo —

Semovientes	$	20.078.23
Inmuebles	"	134.161.80
Máquinas y herramientas	"	902.40
Material rodante	"	379.50
Pérdidas diferidas ...	"	42.488.31
Caja	"	27.63
	$	198.037.87

Pasivo —

Acreedores varios	$	97.710.12
Capital y reservas	"	100.327.75
	$	198.037.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 28 de diciembre de 1946, en el Juzgado Letrado Pirmera Instancia Civil 6.o Turno, y anotado con el número 6067 a folios 65 del libro respectivo.

Cuenta de ganancias y pérdidas cerrada el 30 de abril de 1953, aprobada por la asamblea general realizada el 17 de setiembre de 1953.

Debe —

Impuestos y patentes ..	$	1.783.70
Intereses	"	3.385.42
Gastos generales	"	1.227.89
Sueldos	"	1.525.00
	$	7.922.01

Haber —

Procreación ganado ...	$	2.070.90
Venta de lana	"	3.956.[illegible]
Pérdida del ejercicio ..	"	1.895.[illegible]
	$	7.922.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se hálla transcripto a folios 12 del libro Copiador, rubricado el 28 de diciembre de 1946, en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil 6.o Turno, y anotado con el N.o 6067 a folios 65 del libro respectivo.

$ 33.00. 1|pub. — 17063.

Mier Odizzio Hermanos Sociedad Anónima

Balance generál al 30 de Setiembre de 1953

Activo —

Inmuebles, muebles, útiles y vehículos	$	247.038.47
Explotaciones agropecuarias	"	122.735.04
Caja y Bancos	"	48.046.09
Cuentas corrientes	"	164.033.81
Instalación y gastos realizados a vencer	"	4.354.96
Cuentas de orden:		
Valores en garantía y mercaderías en depósito	"	163.244 80
	$	749.453.17

Pasivo —

Capital accionario	$	370.000.00
Reserva estatutaria	"	8.015.88
Caja de Jubilaciones	"	429.83
Cuentas corrientes	"	168.850 19
Impuesto ley 20-10-50	"	349.19
Utilidades a distribuir	"	38.563.28
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores y mercaderías	"	163.244.80
	$	749.453.17

Balance de Pérdidas y Ganancias del Ejercio 1|10|52 al 30|9|53

Pérdidas —

Muebles, útiles y vehículos. (Amortización)	$	1.203.67
Gastos de instalación. (Amortización)	"	316.67
Construcciones sede social. (Amortización)	"	3.898.34
Gastos generales	"	12.231.06
Sueldos y jornales	"	27.020.00
Intereses y gravámenes legales	"	19.286 92
Total de pérdidas	$	63.956.66
Utilidades a distribuir:	"	38.563.28
	$	102.519.94

Ganancias —

Almacenajes y prestación de servicios	$	58.784.49
Explotaciones Aprobecuarias, comisiones sobre ventas de frutos y haciendas en consignación; y varios	"	43.735.45
	$	102.519.94

(Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 20|10|953)

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 139 del libro Copiador de Cartas rubricado el 17 de Diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria	$	1.928.16
Remuneración al Directorio y Síndico	"	4.627.60
Personal y obreros	"	2.251.19
Dividendo 7 o|o anual	"	25.900.00
Bonificación, acciones preferidas, sobre valor nominal pesos 250.000.00 1,54 1|4 por ciento	"	3.856.33
Total de utilidades a distribuir	$	38.563.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Reparto de Utilidades se halla transcripto a folios 137 del libro Copiador rubricado el 17 de Diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 56.40 1|Pub. — 17268.

Guillermo Johnston y Cía. Limitada (Sociedad Anónima Introductora)

Sucursal Montevideo

Balance general al 30 de Setiembre de 1953

Debe —

Muebles y útiles	$	1.00
Obligaciones a cobrar	"	11.998.79
Deudores en cuenta corriente	"	219.722.54
Varios deudores	"	266.33
Mercaderías	"	213.555.72
Inmuebles	"	19.755.10
Caja y Bancos	"	116.948.71
	$	582.248|24

Haber —

Capital	$	30.000.00
Casa Matriz	"	504.964.94
Varios acreedores	"	47.283.30
	$	582.248.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 138 del libro Copiador rubricado el 30 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

Balance de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Ganancias y pérdidas	$	1.996.57
Gastos generales	"	58 252.64
Impuestos	"	37.741 27
Sueldos	"	54.923.08
Deudas malas y morosas	"	5.528.34
Casa Matriz. (Utilidades del ejercicio)	"	31.397.26
	$	189.839.16

Haber —

Mercaderías	$	189.820.29
Intereses	"	18.87
	$	189.839.16

Dejamos constancia que esta firma es Sucursal y que no realiza asamblea de accionistas, ni reparto de utilidades en nuestro país, siendo éstas acreditadas a la Cuente Corriente de Casa Matriz

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance de Ganancias y Pérdidas se halla transcripto a folios 139 del libro Copiador rubricado el 30 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 40.20 1|Pub. — 17255.

Compañía Ladrillera Uruguaya S. A. (C.L.U.S.A.)

Balance general analítico al 30 de Junio de 1953

Activo —

Caja	$	4.539.44
Mercaderías	"	8.507.10
Materiales varios	"	4.068.40
Deudores por ventas	"	5.171.50
Deudores varios	"	7.479.91
Empresario de producción	"	1.106.58
Accionistas	"	114.200.00
Muebles y útiles	"	1.547.51
Herramientas	"	2 039.60
Maquinaria y equipo	"	104.046.11
Maquinaria y equipo prendados	"	51.200.00
Semovientes	"	625.00
Terrenos	"	54.656.39
Construcciones	"	293.619.40
Inmuebles hipotecados	"	25 343 61
Plantaciones	"	4.214.04
Gastos de constitución	"	41.114.14
Déficit ejercicio 1950|51	"	5.920.36
Déficit ejercicio 1952|53	"	38.010.11
Diferencia cotización acciones	"	38.400 00
Seguros a vencer	"	457.52
Valores en depósito	"	25.000.00
	$	831.266.72

Pasivo —

Acreedores Fiscales	$	17.039.44
Documentos a pagar	"	88.500.00
Acreedores por compras	"	16.728 34
" bancarios	"	15.460 08
" varios	"	21 895.25
" prendarios	"	51.200.00
" hipotecarios	"	25 343 61
Capital subscripto	"	114.200.00
" realizado	"	455 900.00
Garantía Directores	"	25.000 00
	$	831.266.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancia aprobados por la asamblea realizada el 22 de Octubre de 1953

Crédito—

Mercaderías	$	38.417.58
Muebles y útiles	"	220.00
Gastos de administración	"	8.720.51
Gastos financieros	"	4.377.33
Reparaciones	"	5 710.41
	$	57.445.83

Débito —

Ventas	"	19.435.72
Déficit del ejercicio	$	38.010.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador rubricado el 16 de Agosto de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 47.40 1|Pub. — 17337.

Amoroso y Pozzi, Sociedad Anónima (Montevideo)

Balance sintético de la Sociedad Anónima "Amoroso y Pozzi" al 31 de Agosto de 1953

Activo —

Activo inmovilizado:		
Muebles y útiles	$	954.72
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	63.447.50
Activo circulante:		
Mercaderías generales .	"	122.502.40
Activo realizable:		
Deudores en cuentas corrientes	"	188.642.69
Activo exigible:		
Asignaciones familiares y C. J. Aportes Directores y Síndico	"	1.592.14
Activo nominal:		
Llaves y marcas y títulos y acciones	"	16.000.00
	$	393.139.45

Pasivo —

Pasivo no exigible:		
Capital integrado y reservas	$	304.301.91
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	"	47.417.22
Utilidad del ejercicio ..	"	41.420.32
	$	393.139.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 24 del libro Copiador rubricado el 4 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 1382 a folios 328.

Estado de "pérdidas y ganancias" de la Sociedad Anónima "Amoroso y Pozzi" al 31 de Agosto de 1953 y distribución de utilidades

Debe —

Muebles y útiles	$	331.93
Seguros, (impuesto 30 por ciento)	"	1.519.58
Asignaciones familiares, aporte patronal a la Caja	"	13.506.67
Intereses y descuentos, gastos generales, ganancias y pérdidas	"	98.906.39
	$	114.263.67
Utilidad del ejercicio .	"	41.420.32
	$	155.683.99

Haber —

Mercaderías generales	$	155.658.99
Dividendos acciones "Artigas" S. A.	"	25.00
	$	155.683.99

Distribución

Fondo de reserva	$	2.071.02
Directorio y Síndico ..	"	2.951.20
Dividendo 3 o|o efectivo	"	23.432.00
Dividendo en acciones	"	10.037.00
Aguinaldos	"	2.929.10
	$	41.420.32

(Aprobados por la Asamblea General ordinaria efectuada el día 12 de Noviembre de 1953)

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador rubricado el 11 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 1382 a folios 325.

$ 55.80 1|Pub. — 17334.

Compañía Financiera de Obras S. A. "COMFINO"

Balance general al 30 de Setiembre de 1953

Debe —

Muebles y útiles	$	1.00
Caja y Bancos	"	46.484.37
Deudores garantizados	"	97.222.47
Timbres	"	40.00
	$	143.747.84

Haber —

Capital, reservas y previsiones	$	142.711.23
Ganancias y pérdidas .	"	1.036.61
	$	143.747.84

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Setiembre de 1953

Gastos generales	$	2.814.26
Impuestos	"	1.930.75
Previsión deudores ...	"	11.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	1.036.61
	$	16.781.62
Saldo anterior	$	650.17
Comisiones varias	"	3.852.27
Intereses	"	12.279.18
	$	16.781.62

Distribución de Utilidades

Reserva legal 2 %	$	7.72
Nuevo ejercicio	"	1.028.89
	$	1.036.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de Noviembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades 30|9|953, se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 17 de Febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 34.80. — 17373. — 1|pub.

"Sauce de Cuadra S. A."

Balance general por el período comprendido Enero 1º de 1953 a Junio 30 de 1953.

Activo —

Acciones a emitir	$	859.329.44
Bancos	"	1.765.99
Caja	"	120.71
Cuentas corrientes	"	252.497.06
Banco Comercial cuenta Sauce de Cuadra S. A. en formación	"	77.89
Inmuebles	"	349.823.30
Gastos de constitución	"	7.792.99
Certificados provisorios de acciones	"	1.140.670.56
Hacienda vacuna	"	408.610.00
Hacienda vacuna, plantel	"	29.050.00
Reproductores vacunos	"	32.770.00
Hacienda lanar	"	221.194.00
Hacienda lanar, plantel	"	11.384.50
Reproductores lanares	"	17.077.50
Hacienda yeguariza ...	"	8.695.00
Porcinos	"	1.260.00
Máquinas y herramientas	"	8.926.49
Maquinaria agrícola ..	"	46.798.41
Vehículos	"	10.199.35
Muebles y útiles	"	3.741.16
Instalación eléctrica ..	"	3.040.00
Construcciones	"	4.321.99
Frutos	"	1.020.03
Zafra 1953|954	"	23.895.24
Pérdidas y ganancias .	"	27.767.36
	$	3.471.828.97

Pasivo —

Capital autorizado	$	2.000.000.00
Bancos	"	221.905.39
Cuentas corrientes	"	109.253.02
Capital integrado	"	1.140.670.56
	$	3.471.828.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 20 y 21 del libro Copiador, rubricado el 14 de Marzo de 1953, en el Registro Público y General de Poderes, y anotado con el Nº 2248 a folios 34 del libro Nº 2.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	1.598.82
Intereses	"	1.541.60
Gastos de constitución .	"	865.89
Hacienda vacuna, plantel	"	5.070.00
Hacienda lanar, plantel	"	1.200.50
Reproductores lanares	"	537.50
Hacienda yeguariza ...	"	508.60
Máquinas y herramientas	"	469.81
Maquinaria agrícola ..	"	2.463.07
Vehículos	"	536.80
Muebles y útiles	"	196.90
Instalación eléctrica ..	"	160.00
Arrendamientos	"	52.162.40
Ganadería (gastos) ...	"	31.412.81
Agricultura (gastos) ..	"	1.016.49
	$	99.741.19

Haber —

Hacienda vacuna	$	47.517.13
Reprodutcores vacunos	"	6.270.00
Hacienda lanar	"	17.901.15
Porcinos	"	285.55
Saldo	"	27.767.36
	$	99.741.19

Aprobados por la Asamblea Ordinaria anual, realizada el 10 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 22 del libro Copiador, rubricado el 14 de Marzo de 1953, en el Registro Público y General de Poderes y anotado con el Nº 2248 a folios 34 del libro Nº 2.

$ 69.00. — 17352. — 1|pub.